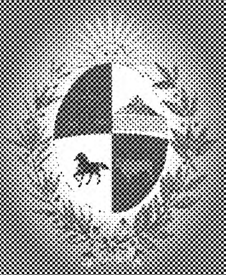
Año XCVIII - Montevideo, miércoles 6 de noviembre de 2002 - Nº 26.130

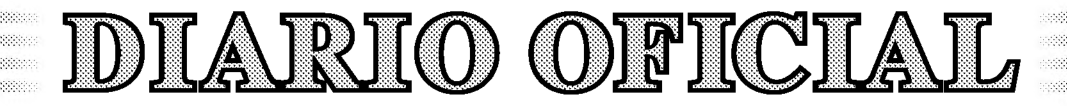
DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVIII - Nº 26.130 - Montevideo, miércoles 6 de noviembre de 2002

DOCUMENTOS

Tomo 390

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1
Resolución 1.798/002

Intégranse al Organo Central de Valoraciones previsto en el Capítulo II del Decreto 574/994, un representante de las entidades más representativas de los sectores comercial e industrial, los que serán propuestos por cada entidad gremial y designados por el Poder Ejecutivo.
(3.278*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 31 de octubre de 2002

VISTO: lo dispuesto por el artículo 170º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

RESULTANDO: que el citado texto legal habilita al Poder Ejecutivo a admitir el asesoramiento de representantes técnicos de los sectores comercial, industrial y agropecuario, en el procedimiento aduanero de valoración y verificación de mercaderías.-

CONSIDERANDO: que se considera conveniente contar con la participación de representantes del comercio y de la industria en dichos procedimientos.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Intégranse al Organo Central de Valoraciones previsto en el Capítulo II del Decreto Nº 574/994, de 29 de diciembre de 1994, un representante de las entidades más representativas de los sectores comercial e industrial, respectivamente, los que serán propuestos por cada entidad gremial y designados por el Poder Ejecutivo.-

2º.- Comuníquese, etc..-
BATLLE, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

2
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "TDH" (Etq.), Acta Nº 289.402.
(3.188)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de setiembre de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma DTH Sociedad Anónima, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 1 de junio de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "TDH" (Etq.), por el conjunto, sin derechos privativos sobre la expresión "TELEVISION DIRECTA AL HOGAR", para proteger "servicios de comunicaciones" de la clase internacional 38.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 4 de abril de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería ratificar la resolución impugnada, ya que los recursos interpuestos no fueron fundamentados y por ende no existen nuevos elementos que hagan variar lo dictaminado sobre el fondo del asunto en oportunidad del registro primario.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, y numeral 1º literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 1 de junio de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "TDH" (Etq.), por el conjunto, sin derechos privativos sobre la expresión "TELEVISION DIRECTA AL HOGAR", a favor de la firma DTH Sociedad Anónima, de Argentina, bajo Acta Nº 289.402, para proteger "servicios de comunicaciones" de la clase internacional 38.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
CR. MARIO CURBELO MEDEROS.

Recibido por D. O. el 1º de Noviembre de 2002
---o---

3
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "TDH" (Etq.), Acta Nº 289.402.
(3.189)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de setiembre de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma TRACTORAL S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 1 de junio de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "TDH" (Etq.), por el conjunto, sin derechos privativos sobre la expresión "TELEVISION DIRECTA AL HOGAR", para proteger "servicios de comunicaciones" de la clase internacional 38.

RESULTANDO: I) ante el registro del signo de marras, se agravia la firma recurrente argumentando que la sigla concedida en exclusividad a DTH Sociedad Anónima, es de uso notorio y público para los comerciantes y empresarios del sector telecomunicaciones incluidos en la clase internacional 38, considerando asimismo que la misma resulta genérica para la clase que pretende proteger.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 4 de abril de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica estima que correspondería ratificar la resolución impugnada, ya que la marca cuestionada no se encuentra comprendida en las inhibiciones señaladas por la recurrente.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 7º de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, y numeral 1º literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 1 de junio de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "TDH" (Etq.), por el conjunto, sin derechos privativos sobre la expresión "TELEVISION DIRECTA AL HOGAR", a favor de la firma DTH Sociedad Anónima, de Argentina, bajo Acta Nº 289.402, para proteger "servicios de comunicaciones" de la clase internacional 38.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
CR. MARIO CURBELO MEDEROS.

Recibido por D. O. el 1º de Noviembre de 2002

---o---

4
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "COXCIB", Acta Nº 315.603.
(3.190)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de octubre de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma G.D. Searle & Co., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 26 de octubre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "COXCIB", para distinguir productos de la clase internacional 5.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, del 6 de junio de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la recurrente se agravia estableciendo que la marca "CELEBREX", de su propiedad, registrada para cubrir los productos de la clase int. 5, tiene como principio activo una droga denominada CELOCOXIB o COXIB, por lo que la marca impugnada no puede ser registrada al estar conformada por un nombre genérico;

III) el Departamento de Patentes de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial informa que la denominación COXCIB, no corresponde a una sustancia específica, principio activo, droga o término genérico correspondiente a la mencionada clase int.;

IV) la Asesoría Jurídica considera que, no surgiendo de estos obrados los extremos invocados por la recurrente y teniendo la marca impugnada características de novedad, distintividad y especialidad suficientes, aconseja mantener la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en los Arts. 1º y 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 3/993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 26 de octubre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "COXCIB", formulado por la firma Pharmos S.A., de Uruguay, bajo Acta Nº 315.603, para distinguir productos de la clase internacional 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

5
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "VIMAX", Acta Nº 304.128.
(3.191)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de octubre de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Glaxo Group Limited, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 5 de setiembre de 2001, por la cual se concedió el registro de la marca "VIMAX", para proteger productos de la clase int. 5.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 3 de abril de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca concedida "VIMAX", es fonética e ideológicamente diferenciable de la marca propiedad de la firma recurrente "VOLMAX", lo que estima aleja la posibilidad de confusión y permite su pacífica coexistencia en el mercado y en el registro, razón por la que sugiere la confirmatoria de la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente mantenerlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el art. 6º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 de 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de setiembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "VIMAX", a favor de la firma Roemmers S.A.I.C.F., de Argentina, Acta Nº 304.128, para proteger productos de la clase Int. 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

6
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "COCO GELATO" (etq.), Acta Nº 307.268.
(3.192)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de octubre de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Chanel S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de octubre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "COCO GELATO" (etq.), para proteger la clase int. 25.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 11 de abril de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería la confirmatoria de la resolución en agravio, en cuanto las marcas en pugna, "COCO GELATO" concedida y las prerregistradas "COCO" y "COCO & CHANEL", presentan las claras diferencias que exige la normativa vigente, estimando que las mismas pueden coexistir en el registro y en el mercado sin que exista riesgo de confundibilidad.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 de 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de octubre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "COCO GELATO" (etq.), Acta Nº 307.268, solicitada por Pummer Brasileira de Calçados Ltda., de Brasil, para la clase Int. 25.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

7
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que concede el registro de la marca "WRANGLER", Acta Nº 304.994.
(3.193)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de octubre de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por WRANGLER APPAREL CORPORATION, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 13 de agosto de 2001, que concede el registro de la marca "WRANGLER", para proteger "cascos de seguridad" de la clase internacional 9.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 6 de junio de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que en el caso de marras resulta de aplicación el "principio de especialidad" consagrado en el Art. 11 de la Ley Nº 17.011, estimando que no existe riesgo de confundibilidad indirecta entre los productos y servicios cubiertos por las marcas en pugna, en cuanto las opositoras ("WRANGLER" homónimas prerregistradas) cubren las clases internacionales 16, 18, 21 a 26, 28 y 42, mientras que la impugnada cubre exclusivamente "cascos de seguridad" de la clase internacional 9, razón por la que sugiere confirmar la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en los artículos 6 y 11 de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 13 de agosto de 2001, que concede el registro de la marca "WRANGLER", formulado por ROSARIO FRAGA SAN JULIAN, de Uruguay, bajo Acta Nº 304.994, para proteger "cascos de seguridad" de la clase internacional 9.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

8
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca "MENTOLINA", Acta Nº 319.020.
(3.194)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de octubre de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por GLAXO GROUP LIMITED, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 22 de octubre de 2001, que concede el registro de la marca "MENTOLINA", para proteger las clases internacionales 3 y 5.

RESULTANDO: I) ante el registro del signo de marras, se agravia la recurrente argumentando confundibilidad con sus ya registradas marcas denominativas "VENTOLIN", para productos de la clase internacional 5.

II) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 25 de marzo de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar en todos sus términos la resolución impugnada, estimando que la comparación sucesiva de los signos contrapuestos ("VENTOLIN" prerregistrado y "MENTOLINA" solicitado, ambos denominativos) refleja las claras diferencias que en el ambito visual, ortográfico e ideológico poseen, y que posibilitan su coexistencia pacífica en el registro y en el mercado sin riesgo de confundibilidad respecto al producto a distinguir o su procedencia.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 22 de octubre de 2001, por la cual se concedió el registro de la marca "MENTOLINA", formulado por LA CHACRA VENTURES S.A., de Panamá, bajo Acta Nº 319.020, para proteger artículos comprendidos en las clases internacionales 3 y 5.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

9
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "GALACTUM", Acta Nº 306.176.
(3.195)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de octubre de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 9 de agosto de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "GALACTUM", para la clase internacional 30.

RESULTANDO: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 18 de marzo de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca concedida y la de la recurrente "NESTLE GALAK", no se advierte posibilidad alguna de confusión, estimando que en la especie se aprecian las dos características que habilitan la coexistencia de marcas: la disimilitud y la inconfundibilidad, razón por la que sugiere ratificar en todos sus términos la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procece en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999 de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 9 de agosto de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "GALACTUM", a favor de la firma MERFIX S.A., de Uruguay, solicitado bajo Acta No. 306.176, para proteger la clase Int. 30.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

10
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "VITABIOTICS WHERE NATURE MEETS SCIENCE" (Etq.), Acta Nº 301.598.
(3.196)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de octubre de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por VITABIOTICS LIMITED, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 11 de julio de 2001, por la cual se desestima el registro de la marca "VITABIOTICS WHERE NATURE MEETS SCIENCE" (Etq.), para proteger la clase internacional 5 s/d.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 20 de febrero de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica informa que los recursos interpuestos no fueron fundamentados, estimando no obstante, que la resolución en agravio se dictó conforme a derecho, basada en el Art. 6º de la Ley de Marcas Nº 17.011 frente a la existencia del signo prerregistrado "VITABIOTIC" para la clase internacional 5, razón por la que sugiere su ratificación.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 11 de julio de 2001, por la cual se desestima el registro de la marca "VITABIOTICS WHERE NATURE MEETS SCIENCE" (Etq.), formulado por VITABIOTICS LIMITED, de Gran Bretaña, bajo Acta Nº 301.598, para proteger la clase internacional 5 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

11
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la que se concede el registro de la marca "BINARIN", Acta Nº 318.772.
(3.197)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de octubre de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por NAHRIN AG, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 22 de octubre de 2001, por la cual se concedió el registro de la marca "BINARIN", para proteger la clase internacional 5.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 8 de abril de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que las marcas en pugna ("BINARIN" y "NAHRIN") apreciadas en su conjunto no despiertan una misma impresión, por lo que no incurren en riesgo de confusión, pudiendo coexistir pacíficamente en el registro y en el mercado, razón por la cual sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 22 de octubre de 2001, por la que se concede el registro de la marca "BINARIN", a favor de LABORATORIOS PISA S.A., de C.V., de México, solicitado bajo Acta Nº 318.772, para proteger la clase internacional 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

12
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "MCQUAY" (Etq.), Acta Nº 291.440.
(3.198)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de octubre de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma MCQUAY DO BRASIL INDUSTRIA E COMERCIO S A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 9 de agosto de 2001, por la cual se desestima el registro de la marca "MCQUAY" (Etq.), para proteger la clase internacional 11, concediéndola respecto a la clase internacional 12.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 22 de mayo de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que las marcas en pugna ("MCQUAY" solicitada y mixta, y "MCQUAY" denominativa prerregistrada para la clase int. 11) presentan identidad gráfica y fonética que impiden la coexistencia pacífica de ambas en el registro y en el mercado sin riesgo de confusión para el público consumidor, más aún tratándose de productos de la misma clase, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Artículo 6º de la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 9 de agosto de 2001, por la cual se desestima el registro de la marca "MCQUAY" (Etq.), formulado bajo Acta Nº 291.440, por MCQUAY DO BRASIL INDUSTRIA E COMERCIO S A., de Brasil, para proteger la clase internacional 11, concediéndolo respecto a los artículos de la clase internacional 12.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

13
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "SILFOX", Acta Nº 318.921.
(3.199)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de octubre de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por SANOFI SYNTHELABO, de Francia, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "SILFOX", para proteger productos de la clase internacional 5, excepto "confitería medicada".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 2 de abril de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que, examinadas sucesivamente las marcas en pugna ("STILNOX" prerregistrada y la concedida "SILFOX"), se advierten las diferencias gráficas y fonéticas que hacen posible su coexistencia pacífica en el mercado y en el registro; agregada la circunstancia de que al tratarse de medicamentos, los productos protegidos están dirigidos a un público atento y selectivo, lo cual estima hace imposible su confundibilidad, razones por las que sugiere mantener la resolución oportunamente impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6 de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "SILFOX", formulado por LABORATORIOS ARMSTRONG S.A.C.I., de Argentina, bajo Acta Nº 318.921, para proteger productos de la clase internacional 5, excepto "confitería medicada".

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

14
Resolución S/n

Revócase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que denegó la solicitud de registro de la marca NEXIS, Acta Nº 291.261.
(3.200)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de octubre de 2002

VISTO: el recurso jerárquico interpuesto por REED ELSEVIER PROPERTIES INC., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 30 de setiembre de 1999, por la cual se denegó la solicitud de registro de la marca NEXIS, formulada bajo Acta No. 291.261 para proteger la clase Int. 9, concediéndola para las clases Int. 16, 35 y 42.

RESULTANDO: I) que por Resolución de 12 de junio de 2001, la citada Dirección mantuvo el acto administrativo impugnado;

II) que por Resolución de 22 de mayo de 2001 la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial anuló el registro de la marca NEXSYS, solicitado bajo Acta No. 258.105 por la firma NEXSYS SOCIEDAD ANONIMA, de Costa Rica para proteger la Clase Int. 9, y a solicitud de la firma REED ELSEVIER PROPERTIES INC.

CONSIDERANDO: que al carecer de fundamentos el mantenimiento del acto recurrido, de acuerdo a lo expresado en el Resultando II de la presente Resolución, la Asesoría Jurídica aconseja su revocación en la parte que deniega el registro de la marca NEXIS Acta No. 291.261, para la clase 9 y en su lugar conceder dicha marca a favor de la firma REED ELSEVIER PROPERTIES INC.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo dispuesto en los arts. 5 y 6 de la Ley No. 17011 de 25 de setiembre de 1998 y lit. a), numeral 1º, del Título I de la Resolución 13 93 de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE

1º.- Revócase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 30 de Setiembre de 1999, que denegó la solicitud de registro de la marca NEXIS, formulado por la firma REED ELSEVIER PROPERTIES INC. de US., bajo Acta No. 291.261 para la clase Int. 9 y en su lugar concédase la misma a favor de la mencionada firma y para dicha clase.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial a sus efectos.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

15
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ESSEN TECNICA" (Etq.), Acta Nº 330.034.
(3.201)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de octubre de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma ESSEN ALUMINIO S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 9 de octubre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "ESSEN TECNICA" (Etq.), por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, excepto "ESSEN", para proteger las clases internacionales 8 y 21.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 6 de marzo de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar la resolución impugnada, en atención a lo preceptuado en el Art. 7 de la Ley de Marcas No. 17.011 que permite a los signos que se encuentren comprendidos en las prohibiciones previstas en los numerales 9, 10 y 11 del Art. 4 de la referida ley, formar parte de un conjunto marcario, pero sin derechos privativos sobre los mismos, tal como entiende ocurre en el caso de autos respecto del término TECNICA, en tanto se presenta ilustrativo de una cualidad o atributo de los artículos a proteger, resultando genérico, carente de fantasía, novedad y especialidad, en virtud de lo cual estima que sin dicha limitante no sería admisible su registro.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los Arts. 4 y 7 de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 9 de octubre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "ESSEN TECNICA" (Etq.), por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, excepto "ESSEN", a favor de la firma ESSEN ALUMINIO S.A., de Argentina, formulado bajo Acta Nº 330.034, para proteger las clases internacionales 8 y 21.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

16
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que concede el registro de la marca "MUNDO OLE" (Etq), Acta Nº 318.959.
(3.202)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de octubre de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A., de Argentina, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 22 de octubre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "MUNDO OLE" (Etq), para proteger las clases internacionales 38 s d y 41 s d.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 3 de abril de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que las marcas en pugna ("MUNDO OLE" y "OLE", ambas mixtas) despiertan una impresión de conjunto distinta para los consumidores, entendiendo que no existe similitud gráfica ni conceptual entre las mismas, y que la marca concedida es un conjunto distintivo con características propias, lo cual excluye riesgo de confusión, razones por las que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).
numeral 1º) literal a) del Titulo I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 22 de octubre de 2001, que concede el registro de la marca "MUNDO OLE" (Etq), formulada por TIME WARNER ENTERTAINMENT COMPANY, L.P., de Estados Unidos, bajo Acta Nº 318.959, para proteger las clases 38 s d y 41 s d.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

17
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, respecto a la concesión del registro de la marca "PAGINAS AMARILLAS" (Etq.), Acta Nº 317.933.
(3.203)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de octubre de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por VOLT AUTOLOGIC DIRECTORIES S.A. LTD., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 7 de junio de 2000, por la cual se concede el registro de la marca "PAGINAS AMARILLAS" (Etq.), sin derechos privativos sobre los términos "PAGINAS AMARILLAS", para proteger las clases internacionales 36, 38, 41 y 42.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional

de fecha 5 de febrero de 2002, se revoca parcialmente la recurrida y en su lugar se concede el registro de la marca "PAGINAS AMARILLAS" (Etq.) a favor de la firma VOLT AUTOLOGIC DIRECTORIES S.A. LTDA., de Uruguay, solicitado bajo Acta No. 317.933, para proteger las clases internacionales 36, 41 y 42.

II) por dicho acto administrativo se mantuvo la Resolución de 7 de junio de 2000, en cuanto concedió el registro de la marca "PAGINAS AMARILLAS" (Etq.) sin derechos privativos sobre los términos "PAGINAS AMARILLAS", para proteger la clase internacional 38.

CONSIDERANDO: que respecto a esta última la Asesoría Jurídica considera que la limitación de derechos respecto de los términos "PAGINAS AMARILLAS" es acorde a derecho, aconsejando por lo tanto, la confirmación del acto recurrido en la parte que no ha sido revocada.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 7° de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto N° 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de junio de 2000 respecto a la concesión del registro de la marca "PAGINAS AMARILLAS" (Etq.), por el conjunto sin derechos privativos sobre los términos "PAGINAS AMARILLAS", para proteger la clase internacional 38, a favor de VOLT AUTOLOGIC DIRECTORIES S.A. LTD., de Uruguay, en Acta N° 317.933.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

18
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "X POWER", Acta N° 332.244.
(3.204)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de octubre de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma THE COCA-COLA COMPANY, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 9 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "X POWER", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, excepto "X", para proteger la clase internacional 32.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 6 de marzo de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica sugiere confirmar la resolución impugnada, en atención a lo preceptuado en el Art. 7 de la Ley de Marcas No. 17.011 que permite a los signos que se encuentren comprendidos en las prohibiciones previstas en los numerales 9, 10, 11 y 12 del Art. 4 de la referida ley, formar parte de un conjunto marcario, pero sin derechos privativos sobre los mismos, tal como entiende ocurre en el caso de autos respecto del término "POWER", en tanto se presenta ilustrativo de una cualidad o atributo de los artículos a proteger, resultando genérico, carente de fantasía, novedad y especialidad, en virtud de lo cual estima que sin dicha limitante no sería admisible su registro, considerando fundamentalmente, los artículos que se distinguen con la referida clase.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los Arts. 4 y 7 de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto N° 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 9 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "X POWER", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, excepto "X", a favor de la firma THE COCA-COLA COMPANY, de U.S., formulado bajo Acta N° 332.244, para proteger la clase internacional 32.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

19
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestimó el registro de la marca "PRECISE", Acta N° 306.511.
(3.205)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de octubre de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Cordis Corporation, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 22 de octubre de 2001, por la cual se desestimó el registro de la marca "PRECISE" para distinguir productos de la clase int. 10 s d.

RESULTANDO: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 15 de marzo de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que el signo en cuestión "PRECISE", es genérico y descriptivo, careciendo de los atributos de novedad, especialidad y distintividad, por lo cual está vedado su registro de acuerdo al art. 4°, numerales 9, 10, 11 y 12 de la normativa marcaria, por lo que estima correspondería ratificar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 4°, numerales 9, 10, 11 y 12 de la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto N° 34 999 de 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13 993 de 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 22 de octubre de 2001, por la cual se desestimó el registro de la marca "PRECISE", formulada por la firma Cordis Corporation, de Estados Unidos, bajo Acta N° 306.511, para proteger productos de la clase int. 10 s d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

20

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la que se concede el registro de la marca "ANALGINA", Acta Nº 306.078.
(3.206)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de octubre de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Johnson & Johnson, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 22 de octubre de 2001, por la cual se concedió el registro de la marca "ANALGINA", para proteger la clase int. 5.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 6 de agosto de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que las marcas en pugna "ANALGINA" concedida y "ANALGEN" prerregistrada, presentan las diferencias gráficas y fonéticas, que hacen posible su coexistencia en el mercado y en el registro, además ambas protegen productos dirigidos a la salud humana, siendo el consumidor atento y selectivo de lo que consume, razón por la cual sugiere mantener la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 22 de octubre de 2001, por la que se concede el registro de la marca "ANALGINA", solicitado por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.I.C., de Uruguay, bajo Acta Nº 306.078, para proteger productos de la clase 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

21

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "CEOXX", Acta Nº 299.980.
(3.207)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de octubre de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por MERCK & CO., INC., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 22 de octubre de 2001, por la cual se desestima el registro de la marca "CEOXX", para proteger "analgésicos anti-inflamatorios" de la clase internacional 5.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 20 de marzo de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería la confirmatoria de la resolución impugnada por cuanto entre las marcas opuestas ("CEOX" prerregistrada y "CEOXX" solicitada), que cubren la misma clase internacional, podría producirse confusión tanto directa como indirecta, pensando el consumidor que adquiere un producto de un determinado fabricante siendo éste de otro, vulnerando la credibilidad.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 de 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 22 de octubre de 2001, por la cual se desestima el registro de la marca "CEOXX", formulada bajo Acta No. 299.980, por MERCK & CO. INC., de EE.UU., para proteger "analgésicos anti-inflamatorios" de la clase internacional 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

22

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "NIGHT" (Etq.), Acta Nº 318.910.
(3.208)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de octubre de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por SOUZA CRUZ S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 22 de octubre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "NIGHT" (Etq.), para proteger la clase internacional 34.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 29 de agosto de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que del cotejo sucesivo de las marcas en pugna ("NIGHT" concedida, y "FREE" y "F" prerregistradas, todas mixtas) se advierten las claras diferencias gráficas y fonéticas que permiten su coexistencia pacífica tanto en el mercado como en el registro, estimando, por otra parte, que el comprador de la clase internacional 34 "cigarrillos", es sumamente atento y selectivo al requerir el producto que consume, lo que alejaría el riesgo de confusión, razones por las que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 22 de octubre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "NIGHT" (Etq.), solicitado por AMERICAN VIRGINIA IND. E COM. IMP. E EXP. DE TABACOS LTDA., de Brasil, formulado bajo Acta Nº 318.910, para proteger la clase internacional 34.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

23
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "EXXAL", Acta Nº 301.038.
(3.209)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de octubre de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma EXXON MOBIL CORPORATION, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 5 de setiembre de 2001, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "EXXAL", para proteger "alcoholes para uso en la industria" de la clase internacional 1.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 20 de febrero de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica informa que los recursos interpuestos no fueron fundamentados, estimando no obstante, que la resolución en agravio se dictó conforme a derecho, debido a las semejanzas literales y fonéticas existentes entre las marcas en pugna ("EXXAL" solicitada y "EXA" prerregistrada, ambas denominativas), la superposición parcial de productos, y la carencia de otros elementos, gráficos o figurativos, que coadyuven a la distintividad, razones por las que sugiere ratificar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6° de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto N° 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13 993, de 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de setiembre de 2001, por la cual se desestima el registro de la marca "EXXAL", formulado por EXXON MOBIL CORPORATION, de EE.UU., bajo acta N° 301.038, para proteger "alcoholes para uso en la industria" de la clase internacional 1.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

24
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "AZULFIN", Acta Nº 311.053.
(3.210)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de octubre de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por PHARMACIA AB, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 5 de setiembre de 2001, por la que se concede el registro de la marca "AZULFIN", para distinguir artículos comprendidos en la clase internacional 5.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 22 de marzo de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca concedida "AZULFIN" y la prerregistrada "AZULFIDINE", ambas denominativas, no se advierte posibilidad alguna de confusión, entendiendo que en la especie se aprecian las dos características que posibilitan su coexistencia: la disimilitud y la inconfundibilidad, razón por la que sugiere mantener la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6° de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13 993, de 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 5 de setiembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "AZULFIN", solicitado por PHARMOS S.A., de Uruguay, bajo Acta N° 311.053, para distinguir los artículos comprendidos en la clase internacional 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

25
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "ESCAPE", Acta Nº 306.521.
(3.211)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de octubre de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por FORD MOTOR COMPANY, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 25 de octubre de 2001, por la cual se desestimó el registro de la marca "ESCAPE", para proteger "vehículos motorizados y partes para los mismos" de la clase internacional No. 12.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 20 de marzo de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar en todos sus términos la resolución impugnada, estimando que entre las marcas en pugna ("ESCAPE" solicitada, y "SCAPE" prerregistrada, ambas denominativas), examinadas sucesivamente, no se advierten las diferencias gráficas y fonéticas que hagan posible su coexistencia pacífica en el mercado y en el registro, acrecentando el riesgo de confundibilidad el hecho de que cubren productos de la misma clase internacional.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el art. 6° de la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13 993, de 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad

Industrial del 25 de octubre de 2001, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "ESCAPE", formulada por FORD MOTOR COMPANY, de EE.UU., bajo Acta Nº 306.521, para proteger "vehículos motorizados y partes para los mismos" de la clase internacional Nº 12.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

26
Resolución S/n

Revócase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que concedió el registro de la marca denominativa SINEGASTRIN, Acta Nº 316.886.
(3.212)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de octubre de 2002

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por LABORATORIOS DISPERT S.A. contra la resolución dictada por la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial el 9 de agosto de 2001, que concediera a FERRER INTERNACIONAL S.A. el registro de la marca denominativa SINEGASTRIN, bajo Acta Nº 316.886, para proteger artículos comprendidos en la clase internacional número 5;

RESULTANDO: I) que el agravio del recurrente radica en la supuesta confundibilidad entre la marca concedida y la marca denominativa CYGASTRIN, que le fuera concedida en Acta Nº 311.603 para proteger artículos comprendidos en la misma clase internacional;

II) que por acto de 18 de marzo de 2002 la citada Dirección Nacional confirmó la resolución impugnada;

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica considera que entre los signos SINEGASTRIN y CYGASTRIN, en cuanto protegen los mismos productos, no se aprecian las claras diferencias que reclama el artículo 6 de la Ley 17011, por lo que sugiere la revocación de la resolución recurrida y, en su mérito, la desestimación de la solicitud de registro formulada en Acta 316.886;

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto en la Resolución 13 93 de fecha 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS;

RESUELVE:

1º.- Revócase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 9 de agosto de 2001, que concedió el registro de la marca denominativa SINEGASTRIN para proteger productos comprendidos en la clase internacional número 5, a favor de FERRER INTERNACIONAL S.A., en Acta Nº 316.886, y, en su mérito, desestímase dicho registro.

2º.- Comuníquese, notifíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial a sus efectos.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

27
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la que se concede el registro de la marca "HELENA RUBINSTEIN COLOR STATEMENT" (Etq.), Acta Nº 325.290.
(3.213)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de octubre de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma HELENA RUBINSTEIN, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 9 de febrero de 2001, en cuanto le fuera concedido el registro de la marca "HELENA RUBINSTEIN COLOR STATEMENT" (Etq.), por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, excepto "HELENA RUBINSTEIN", para proteger "cosméticos" de la clase internacional 3.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 6 de marzo de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que el espíritu de la Ley de Marcas es evitar otorgar la exclusividad respecto de uno o más términos considerados aisladamente, de manera tal que cualquier comerciante pueda emplearlos para indicar en forma clara y precisa el nombre de los productos o sus cualidades, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada con la limitante con que fuera otorgado el registro respecto de los términos "COLOR" y "STATEMENT".

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia, confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 7º de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 9 de febrero de 2001, por la que se concede el registro de la marca "HELENA RUBINSTEIN COLOR STATEMENT" (Etq.), por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, excepto "HELENA RUBINSTEIN", a favor de la firma HELENA RUBINSTEIN, de Francia, solicitado bajo Acta No. 325.290, para proteger "cosméticos" de la clase Int. 3.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

28
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ENERFOS", Acta Nº 292.519.
(3.214)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de octubre de 2002

VISTO: los recursos jerárquicos en subsidio interpuestos por URUFARMA S.A. y LABORATORIOS ROSENBUSCH S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 21 de febrero de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "ENERFOS", para proteger las clases internacionales 5 y 31.

RESULTANDO: I) ante el registro del signo de marras, se agravian las firmas recurrentes, por entender que la marca concedida es confundible con las de su propiedad "ENERFAST" y "ENERGOL ROSENBUSCH", respectivamente, ya registradas para las clases internacionales 5 y 30.

II) que por Resoluciones de la citada Dirección Nacional, de fecha 23 de noviembre de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevaron los recursos jerárquicos subsidiariamente interpuestos a esta Secretaría de Estado.

III) que la Asesoría Jurídica considera que en la especie, examinadas sucesivamente las marcas en pugna, se advierten las claras diferencias gráficas y fonéticas, que hacen posible su coexistencia pacífica en el mercado y en el registro; estimando que a ello se le suma el hecho de que las mismas

protegen medicamentos que se venden bajo receta médica, tratándose por lo tanto de productos dirigidos a un consumidor atento y selectivo del producto que consume, haciendo imposible su confundibilidad, razones por las que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6° de la Ley N° 17011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto N° 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, Numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 21 de febrero de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "ENERFOS", a favor de la firma NORTESUR LTDA., de Uruguay, solicitado bajo Acta N° 292.519, para proteger las clases internacionales 5 y 31.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

29
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la que se concede el registro de la marca "AMBEV", Acta N° 315.453.
(3.215)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de octubre de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 22 de octubre de 2001, por la cual se concedió el registro de la marca "AMBEV", para proteger las clases internacionales 32 s d y 35 s d.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 3 de abril de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que las marcas en pugna ("AMBEV" concedida y "AMBAR" prerregistrada, ambas denominativas) presentan tanto desde el punto de vista fonético, como gráfico y conceptual, claras diferencias que determinan que no exista riesgo cierto de confundibilidad, razón por la cual sugiere mantener la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6° de la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13 993, de 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 22 de octubre de 2001, por la que se concede el registro de la marca "AMBEV", solicitado por COMPANHIA CERVEJARIA BRAHMA, de Brasil, bajo Acta N° 315.453, para proteger las clases 32 s d y 35 s d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

30
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "CAMP", Acta N° 294.290.
(3.216)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de octubre de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 6 de diciembre de 2000, por la cual se concede el registro de la marca "CAMP", para proteger la clase internacional 32.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 6 de marzo de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que analizadas las marcas en pugna ("CAMP" solicitada y "CAMPEON" prerregistrada, ambas denominativas), en su conjunto, como un todo, y en forma sucesiva, surgen las diferencias que permiten concluir que no se presentan elementos de confusión razonables para el consumidor medio, estimando que las mismas pueden coexistir pacíficamente en el mercado y en el registro, razón por la que sugiere mantener la resolución oportunamente impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6 de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 de 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13 993, de 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 6 de diciembre de 2000, por la cual se concede el registro de la marca "CAMP", solicitada por MULTIBOM INDUSTRIA E COMERCIO LTDA., de Brasil, bajo Acta N° 294.290, para proteger la clase Int. 32.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

31
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, respecto a la concesión del registro de la marca NAUTICA (etq), Acta N° 290.493.
(3.217)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de octubre de 2002

VISTO: el recurso jerárquico interpuesto por NAUTICA APPAREL INC, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 15 de mayo de 2000, por la que se concedió el registro de la marca NAUTICA (etq), para proteger la clase Int. 9 s d; por el con-

junto sin derechos exclusivos sobre el término NAUTICA, respecto a la clase Int.. 25 s d; y la desestima en lo que refiere a los artículos de la clase Int. 3 s d, Acta No. 290.493.

RESULTANDO: I) que por Resoluciones de 2 de julio de 2001, la citada Dirección Nacional revocó parcialmente la recurrida, concediendo el registro de marca NAUTICA (etq) a favor de la firma NAUTICA APPAREL INC, de EE.UU solicitado bajo Acta No. 290.493, para proteger la clase Int. 3 con excepción de almidón añil (azul para ropa), sustancias para pulir y jabones perfumados, y desestimando la solicitud de registro de la marca NAUTICA (etq) para proteger la clase 9 s d;

II) que por el citado acto administrativo se mantuvo la Resolución de fecha 15 de mayo de 2000, en cuanto concedió el registro de la marca NAUTICA (etq) por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término NAUTICA para proteger la clase Int. 25 s d.

CONSIDERANDO: que respecto a esta última la Asesoría Jurídica considera que la limitación de derechos respecto del término "náutica" es acorde a derecho, aconsejando por lo tanto, la confirmación del acto recurrido en la parte que no ha sido revocada.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley No. 17011 de 25 de setiembre de 1998 y lit. a) numeral 1º, del Titulo I de la Resolución No. 13 93 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 15 de mayo de 2000 respecto a la concesión del registro de la marca NAUTICA (etq) por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término NAUTICA, para proteger la clase Int. 25 s d a favor de NAUTICA APPAREL INC en Acta No. 290.493.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial a sus efectos.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

32
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "LA MONTEVIDEANA" (Etq.), Acta Nº 270.981.
(3.218)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de octubre de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 11 de julio de 2001, por la cual se concedió el registro de la marca "LA MONTEVIDEANA" (Etq.), para proteger "helados, cremas heladas, confituras heladas" de la clase internacional 30.

RESULTANDO: I) ante el registro del signo de marras, se agravia la recurrente argumentando confundibilidad con sus ya registradas marcas, también mixtas, "LA MONTEVIDEANA", "CERVECERIA MONTEVIDEANA" y "MONTEVIDEANA", que protegen productos dentro de la misma clase.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 19 de marzo de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica considera que, sin perjuicio de las sensibles diferencias gráficas que los conjuntos en pugna reflejan, corresponde destacar que los productos protegidos son disímiles, propiciando en consecuencia la confirmatoria de la resolución en agravio, al tenor del "principio de especialidad" consagrado en el Art. 11 de la Ley de Marcas No. 17.011.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los Artículos 6º y 11º de la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 11 de julio de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "LA MONTEVIDEANA" (Etq.), a favor de KRAFT SUCHARD URUGUAY, de Uruguay, formulado bajo Acta Nº 270.981, para proteger "helados, cremas heladas, confituras heladas" de la clase internacional 30.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

33
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "BARBARA LEE" (Etq.), Acta Nº 298.841.
(3.219)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de octubre de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por BALENCIAGA S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 28 de diciembre de 2000, por la cual se concede el registro de la marca "BARBARA LEE" (Etq.), para proteger la clase internacional 3.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 7 de noviembre de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que el signo marcario concedido "BARBARA LEE" (Etq.), con un diseño particular, es gráfica y fonéticamente diferenciable de la marca propiedad del recurrente "BB" (Etq.), lo que aleja la posibilidad de confusión en el mercado y en el registro, estimando que no se vulneran las disposiciones marcarias vigentes, razón por la que sugiere la confirmatoria de la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 28 de diciembre de 2000, por la cual se concede el registro de la marca "BARBARA LEE" (Etq.), formulado por COLGATE PALMOLIVE CHILE S.A., de Chile, bajo Acta Nº 298.841, para proteger la clase internacional 3.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

34
Resolución S/n

Modifícase en la forma que se determina, la Resolución de fecha 28 de agosto de 2002 de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que concede el registro de la marca "MEDO" (Etq.), Acta Nº 291.103.
(3.220)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de octubre de 2002

VISTO: la Resolución de fecha 28 de agosto de 2002, por la cual se confirma en instancia jerárquica, la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial que concede el registro de la marca "MEDO" (Etq.), Acta N° 291.103.

RESULTANDO: que se padeció error al establecer la fecha en que se concedió dicho registro, siendo la fecha correcta la de 6 de diciembre de 2000.

CONSIDERANDO: que corresponde dictar nueva resolución salvando el error cometido.

ATENTO: a lo expuesto.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Modifícase la Resolución de fecha 28 de agosto de 2002, en el sentido de establecer que la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial que se confirma y que concede el registro de la marca "MEDO" (Etq.), Acta N° 291.103, es de fecha 6 de diciembre de 2000, en lugar de 9 de noviembre de 2001, como se estableció por error.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

35
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que concede el registro de la marca "DELGACIN", Acta Nº 320.005.
(3.221)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de octubre de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Pharmacia & Upjohn S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 4 de setiembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "DELGACIN", para proteger productos de la clase int. 5.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 3 de abril de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría del Estado;

II) la Asesoría Jurídica entiende que la resolución de marras debería ser ratificada en todos sus términos, en cuanto entre la marca solicitada "DELGACIN" y la prerregistrada "DALACIN", se advierten las diferencias gráficas, conceptuales y fonéticas que hacen posible su coexistencia en el mercado y en el registro, señalado que el radical "delga" tiene connotaciones ideológicas mientras que "dala" es totalmente de fantasía, a lo cual se le sumaría el hecho de proteger ambas productos dirigidos a la salud y por ende a un público consumidor atento.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6°. de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 de 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993 del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenando, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 4 de setiembre de 2001, que concede el registro de la marca "DELGACIN", Acta N° 320.005, solicitada por la firma Gramon Bago de Uruguay, de Uruguay, para proteger productos de la clase Int. 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

36
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "VEINOTONYL", Acta Nº 318.312.
(3.222)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de octubre de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Glaxo Group Ltd., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 16 de octubre de 2001, por la cual se concedió el registro de la marca "VEINOTONYL", para proteger productos de la clase int. 5.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 3 de abril de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas "VEINOTONYL" concedida y "VENTOLIN" prerregistrada, se advierten las diferencias gráficas, conceptuales y fonéticas, que hacen posible su coexistencia en el mercado y en el registro; estimando, por otra parte, que al proteger ambas productos dirigidos a la salud humana, el consumidor es atento y selectivo del producto que adquiere haciendo imposible su confundibilidad, razones por las que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente mantenerlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el art. 6° de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 93 del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 16 de octubre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "VEINOTONYL", a favor de la firma Pharmos S.A., de Uruguay, Acta N° 318.312, para proteger productos de la clase Int. 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

37
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "JOHN PLAYER GOLD LEAF PLAYER'S GOLD LEAF" (Etq.), Acta Nº 304.846.
(3.223)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de octubre de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por BRITISH AMERICAN TOBACCO (BRANDS) LTD., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 17 de octubre de 2001, por la cual se concedió el registro de la marca "JOHN PLAYER GOLD LEAF PLAYER'S GOLD LEAF" (Etq.), por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos "GOLD LEAF", para proteger la clase internacional 34.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 6 de marzo de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar la resolución impugnada, en atención a lo preceptuado en el Art. 7 de la Ley de Marcas No. 17.011 que permite a los signos que se encuentren comprendidos en las prohibiciones previstas en el Art. 4 de la referida ley, formar parte de un conjunto marcario, pero sin derechos privativos sobre los mismos, tal como entiende ocurre en el caso de autos respecto de los términos "GOLD LEAF", en tanto se presentan ilustrativos de una cualidad o atributo de los artículos a proteger, en virtud de lo cual estima que sin dicha limitante no sería admisible su registro.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 7º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 17 de octubre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "JOHN PLAYER GOLD LEAF PLAYER'S GOLD LEAF" (Etq.), por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos "GOLD LEAF", a favor de BRITISH AMERICAN TOBACCO (BRANDS) LIMITED, de Gran Bretaña, formulado bajo Acta Nº 304.846, para proteger la clase Int. 34.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

38
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "NEW MIX", Acta Nº 301.471.
(3.224)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de octubre de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma TEQUILA HERRADURA S.A. DE C.V., de México, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 22 de octubre de 2001, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "NEW MIX", para distinguir artículos comprendidos en la clase internacional 33.

RESULTANDO: I) ante la solicitud de registro del signo de marras, se opone de oficio la citada Dirección Nacional, fundada en lo establecido por el Art. 4º numerales 9, 10 y 11 de la Ley Nº 17.011.

II) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 15 de marzo de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar la resolución impugnada, al entender que los vocablos que forman el conjunto marcario denegado son términos genéricos carentes de los atributos requeridos legalmente para su registro, resultando por ende un conjunto carente de aptitud distintiva.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 4, numerales 9, 10 y 11, de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 22 de octubre de 2001, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "NEW MIX", formulado bajo Acta Nº 301.471, por TEQUILA HERRADURA S.A., C.V., de México, para proteger artículos comprendidos en la clase internacional 33.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

39
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "HUERTA DEL ESTE", Acta Nº 309.741.
(3.225)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de octubre de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Molinos Río de la Plata S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 29 de noviembre de 2001, por la cual se concedió el registro de la marca "HUERTA DEL ESTE", por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "HUERTA", para proteger productos de las clases ints. 29, 30 y 31.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 5 de setiembre de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna, "HUERTA DEL SOL" prerregistrada y "HUERTA DEL ESTE" concedida, existen diferencias claras y suficientes desde el punto de vista gráfico, fonético e ideológico, que ameritan la concesión del registro permitiendo la pacífica coexistencia de ambas en el mercado y en el registro sin riesgo de confusión, razón por la estima correspondería confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el art. 6° de la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto N° 34 999, de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13 993, de 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 29 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "HUERTA DEL ESTE", por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "HUERTA", a favor de Julio César Méndez Calichio, de Uruguay, para proteger los productos de las clases Ints. 29, 30 y 31, solicitado bajo Acta N° 309.741.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

40
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se denegó el registro de la marca "SPARC COMPLIANT SCD" (etq), Acta N° 296.668.
(3.226)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de octubre de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Sparc International Inc., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 10 de febrero de 2000, por la cual se denegó el registro de la marca "SPARC COMPLIANT SCD" (etq), para proteger productos de la clase int. 9.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 25 de junio de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar la resolución impugnada en todos sus términos, ya que entre las marcas en pugna, "SPARC COMPLIANT SCD" solicitada y "SPARC" registrada, no existen las suficientes diferencias de acuerdo a lo dispuesto por el art. 6° de la Ley de Marcas N° 17.011, por otra parte si bien la limitación del recurrente se verificó efectivamente, se hizo extemporáneamente.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6°. de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto N° 34 999 de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993 del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenando, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 10 de febrero de 2000, por la cual se denegó el registro de la marca "SPARC COMPLIANT SCD" (etq), solicitado por la firma Sparc International Inc., de Estados Unidos, formulado bajo Acta N° 296.668, para proteger productos de la clase int. 9.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

41
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "OSTEOBON", Acta N° 317.418.
(3.227)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de octubre de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por INVERSIONES TRANSGLOBAL S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 22 de octubre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "OSTEOBON", para proteger la clase internacional 5.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 8 de abril de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que, examinadas sucesivamente las marcas en pugna ("TEOBONE" prerregistrada y la concedida "OSTEOBON"), se advierten las diferencias gráficas, ideológicas y fonéticas que hacen posible su coexistencia pacífica en el mercado y en el registro; agregada la circunstancia de que al tratarse de medicamentos, los productos protegidos están dirigidos a un público atento y selectivo, lo cual estima hace imposible su confundibilidad, razones por las que sugiere mantener la resolución oportunamente impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6 de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13 993, de 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 22 de octubre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "OSTEOBON", formulado por la firma PHARMOS S.A., de Uruguay, bajo Acta N° 317.418, para proteger la clase internacional 5.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

42
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "KIMBERLY" (Etq.), Acta N° 319.650.
(3.228)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de octubre de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por SOUZA CRUZ S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 16 de octubre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "KIMBERLY" (Etq.), por el conjunto sin derechos privativos sobre los términos que lo componen excepto "KIMBERLY", para proteger "cigarros y cigarrillos" de la clase internacional 34.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 25 de marzo de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que del cotejo sucesivo de las marcas en pugna ("KIMBERLY" concedida, y "CARLTON" prerregistrada, ambas mixtas) se advierten las claras diferencias gráficas y fonéticas que permiten su coexistencia pacífica tanto en el mercado como en el registro; estimando, por otra parte, que el comprador de la clase internacional 34 "cigarrillos", es sumamente atento y selectivo al requerir el producto que consume, lo que alejaría el riesgo de confusión, razones por las que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 16 de octubre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "KIMBERLY" (Etq.), por el conjunto sin derechos privativos sobre los términos que lo componen excepto "KIMBERLY", solicitado por EUROLIDER S.A., de Uruguay, bajo Acta Nº 319.650, para proteger "cigarros y cigarrillos" de la clase internacional 34.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

43
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestimó el registro de la marca "QUICK GEL", Acta Nº 298.333.
(3.229)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de octubre de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Distrifar S.R.L., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 9 de agosto de 2001, por la cual se desestimó el registro de la marca "QUICK GEL".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 15 de marzo de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería ratificar la resolución impugnada de acuerdo a lo dispuesto en el art. 4º, numerales 9, 10, 11 y 12 de la Ley Nº 17.011, estimando que no es de recibo el reclamo de la recurrente en base al art. 7º de la mencionada normativa, en cuanto el conjunto "QUICK GEL" es totalmente descriptivo de los artículos que pretende proteger, careciendo de expresiones que presenten características de novedad, especialidad y distintividad.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los Arts. 4º y 7º de la Ley Nº 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999 de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenando, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 9 de agosto de 2001, por la cual se desestimó el registro de la marca "QUICK GEL", solicitado por la firma Distrifar S.R.L., de Uruguay, bajo Acta No. 298.333, para proteger los artículos de la clase int. 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

44
Resolución 1.772/002

Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma AUSTER S.A.
(3.252)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **AUSTER S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **AUSTER S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

45
Resolución 1.773/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALUR S.A. que figuran en ENTICOR S.A.
(3.253)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud del Comité de Base de **ALUR S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 14 (catorce), de sus extrabajadores que figuran en la planilla de **ENTICOR S.A.**

RESULTANDO: Que el grupo de trabajadores ha formalizado un nuevo emprendimiento a los efectos de mantener la mano de obra.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a los referidos trabajadores a efectos de posibilitar la viabilidad del nuevo proyecto.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 14 (catorce) extrabajadores de la firma **ALUR S.A.** que figuran en **ENTICOR S.A.** se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

46

Resolución 1.774/002

Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BERNABEL TRADING S.A. (3.254)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **BERNABEL TRADING S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 8 (ocho) trabajadores de la firma **BERNABEL TRADING S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

47

Resolución 1.775/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CARTONERA Y PAPELERA PANDO S.A. (3.255)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **CARTONERA Y PAPELERA PANDO S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **CARTONERA Y PAPELERA PANDO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

48

Resolución 1.776/002

Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma G.M. INSTALACIONES S.R.L. (3.256)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **G.M. INSTALACIONES S.R.L.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 32 (treinta y dos), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 32 (treinta y dos) trabajadores de la firma **G.M. INSTALACIONES S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

49
Resolución 1.777/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FREK S.A.
(3.257)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **FREK S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la firma **FREK S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

50
Resolución 1.778/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DAKAR S.A.
(3.258)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **DAKAR S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 67 (sesenta y siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 67 (sesenta y siete) trabajadores de la firma **DAKAR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

51
Resolución 1.779/002

Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONCREXUR S.A.
(3.259)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **CONCREXUR S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **CONCREXUR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

52
Resolución 1.780/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.
(3.260)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

53
Resolución 1.781/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.
(3.261)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 9 (nueve) trabajadores de la firma **SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

54
Resolución 1.782/002

Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CASARONE AGROINDUSTRIAL S.A.
(3.262)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **CASARONE AGROINDUSTRIAL S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **CASARONE AGROINDUSTRIAL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

55
Resolución 1.783/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MAURICIO NUCHOWICH.
(3.263)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **MAURICIO NUCHOWICH** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 8 (ocho) trabajadores de la firma **MAURICIO NUCHOWICH** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

56
Resolución 1.784/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MARTEX S.A.
(3.264)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **MARTEX S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la firma **MARTEX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

57
Resolución 1.785/002

Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CECIMUR S.A.
(3.265)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **CECIMUR S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 11 (once), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 11 (once) trabajadores de la firma **CECIMUR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

58
Resolución 1.786/002

Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TECHINT S.A.C.I.
(3.266)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **TECHINT S.A.C.I.** a fin de que se otorgue

el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 28 (veintiocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 28 (veintiocho) trabajadores de la firma **TECHINT S.A.C.I.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

59

Resolución 1.787/002

Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ISAAC DODEL E HIJOS S.A. (3.267)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **ISAAC DODEL E HIJOS S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 8 (ocho) trabajadores de la firma **ISAAC DODEL E HIJOS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

60

Resolución 1.788/002

Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COLGATE PALMOLIVE INC. S.A. (3.268)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **COLGATE PALMOLIVE INC. S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 11 (once), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 11 (once) trabajadores de la firma **COLGATE PALMOLIVE INC. S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

61

Resolución 1.789/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma GREENFROZEN S.A. (3.269)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **GREENFROZEN S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra den-

tro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **GREENFROZEN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

62
Resolución 1.790/002

Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INTERGRAF S.A.
(3.270)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **INTERGRAF S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **INTERGRAF S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

63
Resolución 1.791/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LORDIX S.A.
(3.271)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **LORDIX S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 10 (diez) trabajadores de la firma **LORDIX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

64
Resolución 1.792/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ORLIN S.A.
(3.272)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **ORLIN S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 14 (catorce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 14 (catorce) trabajadores de la firma **ORLIN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

65
Resolución 1.793/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TEYMA URUGUAY S.A.
(3.273)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **TEYMA URUGUAY S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 22 (veintidos), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 22 (veintidos) trabajadores de la firma **TEYMA URUGUAY S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

66
Resolución 1.794/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PESCAMAR URUGUAY S.A.
(3.274)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **PESCAMAR URUGUAY S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 22 (veintidos), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 22 (veintidos) trabajadores de la firma **PESCAMAR URUGUAY S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

67
Resolución 1.795/002

Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MILETO S.A.
(3.275)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **MILETO S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **MILETO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se

liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

68
Resolución 1.796/002

Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SARCO S.A.
(3.276)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **SARCO S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 16 (dieciseis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 16 (dieciseis) trabajadores de la firma **SARCO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

69
Resolución 1.797/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RUBIO SICA HNOS. LTDA.
(3.277)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **RUBIO SICA HNOS. LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 19 (diecinueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 19 (diecinueve) trabajadores de la firma **RUBIO SICA HNOS. LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

70
Resolución 1.799/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LUCANOR S.A.
(3.279)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de octubre de 2002

VISTO: La solicitud de **LUCANOR S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la firma **LUCANOR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

OSCAR MARTIN BATTO, (Ficha: 545 2002 A).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32311 Oct 31- Nov 13

DECIMOPRIMER TURNO

HILDA MARINA COSTAS VILLAMARIN, (Ficha: 552 2002 A).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31783 Oct 25- Nov 07

CLARA BRANDON o CLARA BRANDON RODRIGUEZ, (Ficha: 559 2002 A).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32273 Oct 30- Nov 12

OSCAR MIGUEL COLMAN BENTANCOR y de NELDA CELESTINA LAZO o LASSO RODRIGUEZ, (Ficha: 557 2002 A).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32302 Oct 31- Nov 13

PASCUAL o PASCUALE o PASQUALE BISCARDI ALBANO, (Ficha: 550 2002 A).
Montevideo, 14 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32341 Oct 31- Nov 13

OSCAR VITOLA VERGAS o VARGAS, (Ficha: 528 2002 A).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32466 Nov 01- Nov 14

ELBIO SARTORI FRASCHIERI, (Ficha: 586 2002 A).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32652 Nov 05- Nov 18

DECIMOQUINTO TURNO

ACOSTA ROSSINI, JUAN PEDRO, (Ficha: 550 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32553 Nov 04- Nov 15

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ANASTASIO GONZALEZ PORTO, (Ficha: 588 2000).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31879 Oct 25- Nov 07

DUILIO COLLAZO FRUMENTO o FORMENTO, (Ficha: 401 2002).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32165 Oct 29- Nov 11

JOSE PEDRO COSCIA ZABETTA, (Ficha: 528 2002).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32197 Oct 30- Nov 12

JOSE BOUZON OCHOA y DORA RENEE MOLLES AMOROSO, (Ficha: 495 2002).
Montevideo, 9 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32342 Oct 31- Nov 13

JORGE GALCERAN PATON, (Ficha: 534 2002).
Montevideo, 23 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32365 Nov 01- Nov 14

RUBEN DELGADO FUMERO, (Ficha: 491 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32694 Nov 05- Nov 18

DECIMOTERCER TURNO

VIRGINIA PAZ CABANELAS, (Ficha: 500 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31736 Oct 24- Nov 06

BENITA SELVIA o SELVA GONZALEZ o GONZALEZ MARTINEZ, (Ficha: 468 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31760 Oct 24- Nov 06

RAMON ARIEL TEJERA REYES, (Ficha: 493 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31892 Oct 25- Nov 07

HAYDEE FAUSTA CAVALIERE HIPOLITO, (Ficha: 550 2002).
Montevideo, 15 de octubre de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31942 Oct 28- Nov 08

CIRO MORATORIO SILVERA, (Ficha: 530 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32198 Oct 30- Nov 12

JOSE MARIA PLAT PLAT y CONSUELO ARCAS VECINO, (Ficha: 558 2002).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32277 Oct 30- Nov 12

JULIO CESAR COLOCCI CAPOTE, (Ficha: 561 2002).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32450 Nov 01- Nov 14

ELIDO AGUSTIN CALZABARA o CALZAVARA CARRARA, (Ficha: 430 2002).
Montevideo, 4 de setiembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32510 Nov 04- Nov 15

ELENA AMALIA RODRIGUEZ BARDON, (Ficha: 462 2002).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32577 Nov 04- Nov 15

ADEMAR MARTINEZ, (Ficha: 286 2002).
ESTE ES UN TRAMITE CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 17 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54394 Oct 25- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA ESTELA o ESTELA SILVERA SOROZABAL, (Ficha: S 475 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31789 Oct 25- Nov 07

CARLOS ALBERTO GARI GARMENDIA, (Ficha: S 504 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31796 Oct 25- Nov 07

CARLOS ALBERTO NUÑEZ PIZZO, (Ficha: S 521 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31874 Oct 25- Nov 07

ADA RITA RIAL BALSARINI, (Ficha: S 512 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31930 Oct 28- Nov 08

MARIA ESTHER BENTANCOR HERNANDEZ, (Ficha: S 399 2002).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32140 Oct 29- Nov 11

LIVIA NEUMANN SELINKO, (Ficha: S 507 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32267 Oct 30- Nov 12

FRANCISCO GALO FEO LOTITO, (Ficha: S 394 2002).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32571 Nov 04- Nov 15

SEGUNDO TURNO

JACINTO PIVIDA ESTEVEZ, (Ficha: S 500 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31852 Oct 25- Nov 07

LUIS ALBERTO PIROTTO POTTO, (Ficha: S 348 2001).
Montevideo, 14 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31962 Oct 28- Nov 08

EDUARDO CEJAS POSENTE, (Ficha: S 698 2001).
Montevideo, 2 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32050 Oct 29- Nov 11

JOSE MARTINEZ REBOIRAS y ANGEL MARTINEZ LOPEZ, (Ficha: S 354 2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32157 Oct 29- Nov 11

REINALDO GOYCOECHEA GOMEZ, (Ficha: S 494 2002).
Montevideo, 14 de octubre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32186 Oct 30- Nov 12

MARIA DEL HUERTO CONDENANZA HAEDO, (Ficha: S 390 2002).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32274 Oct 30- Nov 12

SUSANA RITA BORGIANI ORTEGA, (Ficha: S 348 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32314 Oct 31- Nov 13

SONNIA o SONIA FALCON PEREZ y WALTER ISIDRO PEREZ, (Ficha: S 388 2002).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32345 Oct 31- Nov 13

CARMEN CUGNETTI o CARMEN CUÑETTI JUSTO o CARMEN CUGNETTI JUSTO y DE CARMEN TECHERA CUGNETTI, (Ficha: S 334 2002).

Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32369 Nov 01- Nov 14

TERCER TURNO

CLEMENTE SCOLA ORTIZ, (Ficha: 543 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31788 Oct 25- Nov 07

MAURICIO OSOWICKI HALBERSTEIN, (Ficha: 531 2002).
Montevideo, 14 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31891 Oct 25- Nov 07

DELIA CAMAÑO ABAL, (Ficha: 444 2002).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31991 Oct 29- Nov 11

ERNESTO VARELA CORDARA, (Ficha: 544 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32008 Oct 29- Nov 11

ELENA GAUDIO STANZIONA o STANZIONE, (Ficha: 570 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 32158 Oct 29- Nov 11

MARIA HAYDEE NOCETTI, (Ficha: 403 2002).
Montevideo, 22 de agosto de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 32257 Oct 30- Nov 12

MILKA TELIZ ZABALEGUI, (Ficha: 234 2002).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32275 Oct 30- Nov 12

NILSON BOMIO o BONIO MALAN, (Ficha: 533 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 32285 Oct 30- Nov 12

PEDRO HOMERO LARRIQUE LOPEZ, (Ficha: 542 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32343 Oct 31- Nov 13

ELENA MARIA o MARIA ELENA MEDEROS SILVA, (Ficha: 499 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32421 Nov 01- Nov 14

EDDINSON RAMIRO PEREZ SILVERA, (Ficha: 465 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32532 Nov 04- Nov 15

ELIO CAMILO LOPEZ MESA, (Ficha: 513 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32593 Nov 05- Nov 18

QUINTO TURNO

MARIA MARGARITA TOSO GIRADO, (Ficha: 485 2002).
Montevideo, 2 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 31730 Oct 24- Nov 06

JUAN FRANCISCO NIS ESTEBAN, (Ficha: 454 2002).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 31749 Oct 24- Nov 06

ANDRADE RAMIREZ, ROSA, (Ficha: 435 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 31758 Oct 24- Nov 06

GANDOGLIA FRAGA, ROSA ELENA, (Ficha: 552 2002).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 31889 Oct 25- Nov 07

LEONE FRANCESCO FAZZOLARI FUDA o FRANCISCO LEON FAZZOLARI FUDA o LEON FRANCISCO FAZZOLARI FUDA, (Ficha: 315 2002).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 32459 Nov 01- Nov 14

SEPTIMO TURNO

CANDIDA SEVERIANA BARBOZA PINTOS, (Ficha: 290 2002).
Montevideo, 25 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31672 Oct 24- Nov 06

NELIDA ALICIA JUAREZ, (Ficha: 518 2002).
Montevideo, 15 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31675 Oct 24- Nov 06

RAMON PIREZ o PIRIZ CONDE, (Ficha: 520 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31735 Oct 24- Nov 06

JUAN CARLOS PIAZZA, (Ficha: 480 2002).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31974 Oct 28- Nov 08

SARANDI EDUARDO GALMES LEONCINI, (Ficha: 285 2002).
Montevideo, 17 de julio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32007 Oct 29- Nov 11

GILBERTO MERCEDES BARRETO BARRETO o BARRETTO BARRETTO, (Ficha: 463 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32145 Oct 29- Nov 11

MILTON AMILCAR PEDRO NOCETTI o NOCCETTI MENENDEZ, (Ficha: 508 2002).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32162 Oct 29- Nov 11

AIDA ESTER CANON NIETO, (Ficha: 378 2002).
Montevideo, 21 de agosto de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32261 Oct 30- Nov 12

JOSE VECINDAY SEMPERENA, (Ficha: 467 2002).
Montevideo, 20 de setiembre de 2002.
Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32284 Oct 30- Nov 12

CELSA FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha: 485 2002).
Montevideo, 9 de octubre de 2002.
Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32315 Oct 31- Nov 13

JESUS ALBERTO DE LEON SICCO, (Ficha: 519 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32370 Nov 01- Nov 14

RAUL ALMADA PALMA, (Ficha: 561 2002).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32483 Nov 01- Nov 14

BEATRIZ GOMEZ JOURDAN, (Ficha: 218 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32650 Nov 05- Nov 18

MARIA RAMONA PEREZ MARTINEZ, (Ficha: 506 2002).
Montevideo, 9 de octubre de 2002.
Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32680 Nov 05- Nov 18

OCTAVO TURNO

JOSE ANGEL BARBERO GHIDONE, (Ficha: S 240 2002).
Montevideo, 31 de mayo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31707 Oct 24- Nov 06

DULCINEA DE LOS SANTOS TOLEDO y SILVIO DANTE, (Ficha: S 527 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31970 Oct 28- Nov 08

PEDRO PABLO DEMESTRE RICHARD, (Ficha: S 556 2002).

Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32141 Oct 29- Nov 11

CARMEN MISA MISA, (Ficha: S 544 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32309 Oct 31- Nov 13

JORGE FRANCISCO GARCIA PEDROZO, (Ficha: S 563 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32319 Oct 31- Nov 13

JULIO ALBERTO VIDAL FERREYRA, (Ficha: S 548 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32368 Nov 01- Nov 14

ARON EISENBERG KLUGHAUPT, (Ficha: S 130 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32463 Nov 01- Nov 14

PILAR GONZALEZ PEREZ, (Ficha: S 533 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32516 Nov 04- Nov 15

JOSE LUIS MALLON o MALLONS MENDEZ, (Ficha: S 572 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32688 Nov 05- Nov 18

NOVENO TURNO

MARIA MERCEDES ZEBALLOS, (Ficha: S 483 2002).
Montevideo, 9 de octubre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31877 Oct 25- Nov 07

FRANCISCO PIÑEIRO LISTE, (Ficha: S 753 2001).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32146 Oct 29- Nov 11

CLARA OTERO ARECO o ARECCO, (Ficha: S 509 2002).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32163 Oct 29- Nov 11

MARIO MIZRAJI SUJAMI, (Ficha: S 441 2002).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32185 Oct 30- Nov 12

SHIRLEY RITA GARCIA ALMEIDA, (Ficha: S 374 2002).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54398 Oct 25- Nov 07

DECIMO TURNO

CARMEN REYES FEIJO, (Ficha: 462 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 31908 Oct 28- Nov 08

CESAR BERNARDO SILVA SILVA, (Ficha: 529 2002).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32014 Oct 29- Nov 11

RAQUEL MARISA SAN MILLAN GIL, (Ficha: 549 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 32053 Oct 29- Nov 11

ANDRES NELSON PEREIRA LOPEZ, (Ficha: 527 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32276 Oct 30- Nov 12

PEDRO MARIA ACHARD AMBROSONI, (Ficha: 553 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 32301 Oct 31- Nov 13

NORMA NELLY SCASSO VISCONTI, (Ficha: 439 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 32326 Oct 31- Nov 13

LUIS ALBERTO ACOSTA BARRIOS y JUSTO REINALDO GONZALEZ ACOSTA, (Ficha: 539 2002).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 32561 Nov 04- Nov 15

LAURA ESTHER PIZZANO RODRIGUEZ, (Ficha: 295 2000).
AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 29 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54494 Oct 31- Nov 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ LAMAS, MARIA DE LOS DOLORES MANUELA, (Ficha: 483 2002).
Montevideo, 17 de octubre de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31676 Oct 24- Nov 06

GLADYS NORA HARWAR OBES o GLADYS NORA HARWAR OBES GARCIA, (Ficha: 376 2002).
Montevideo, 26 de agosto de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31925 Oct 28- Nov 08

GLADYS NOE CHAGAS SANCHEZ, (Ficha: 457 02).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 32283 Oct 30- Nov 12

MONTOYA DENTONE, BLANCA ADELA, (Ficha: 509 2002).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 32350 Oct 31- Nov 13

ADELA TERESA CARLI PONS, (Ficha: 454 2002).
Montevideo, 23 de octubre de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32512 Nov 04- Nov 15

GIRARDIN PICCINI, MARIA DEL CARMEN, (Ficha: 490 2002).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 32514 Nov 04- Nov 15

FUCHS ERNESTINE o ERNESTINA y REITMANN FUCHS REGINA o REGINE, (Ficha: 501 2002).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 32578 Nov 04- Nov 15

HERNANDEZ ESPINOLA, ROGELIO EDUARDO, (Ficha: 227 02).
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54432 Oct 29- Nov 11

DECIMOCUARTO TURNO

ABDON MARIN RODRIGUEZ y NATIVIDAD SORIA CONZONI, (Ficha: 484 2002).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31677 Oct 24- Nov 06

HECTOR ADOLFO VERA BERTOLETTI o HECTOR ADOLFO VERA, (Ficha: 463 2002).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31761 Oct 24- Nov 06

GASTON FELIPE VICTORA MARTINEZ, (Ficha: 498 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31965 Oct 28- Nov 08

ATANACIA SACIA o SASIA VARELA, (Ficha: 502 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31992 Oct 29- Nov 11

JULIO FULCHI FERNANDEZ, (Ficha: 475 2002).

Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32012 Oct 29- Nov 11

JOSE LUIS PETUTTO BERLHOT, (Ficha: 487 2002).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32143 Oct 29- Nov 11

AIDA EMILDA BANCHIERI CALVO o SALVO, (Ficha: 433 2002).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32264 Oct 30- Nov 12

JOSE BENITO TIELAS MARTINEZ, (Ficha: 481 2002).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32272 Oct 30- Nov 12

GUALBERTO ARTIGAS INVERNIZZI PEÑA, (Ficha: 528 2002).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32493 Nov 01- Nov 14

VARTOUHI o VARTUHI o WARTOUHI TUZYIAN o TOUZYIAN o TOUZSJAN o TOUZEJYAIN o DUZYIAN o DUZGDIAN o TOUZYJIAN MARACHLIAN o DADLIAN o TADLIAN o TATLIAN, (Ficha: 534 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32524 Nov 04- Nov 15

ANA LAMBIASE ESPOSITO, (Ficha: 513 2002).
Montevideo, 15 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32679 Nov 05- Nov 18

DECIMOQUINTO TURNO

DELFANTE HILLS, OMAR RICARDO, (Ficha: 511 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31681 Oct 24- Nov 06

RICCARDI CASSESE, VICTOR RAFAEL o VICTOR RAFAEL SEGUNDO, (Ficha: 530 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31786 Oct 25- Nov 07

COMAS AMARO, MARIA LEONOR, (Ficha: 520 2002).
Montevideo, 11 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31795 Oct 25- Nov 07

ACERENZA CAGGIANO, MARIA ESTHER, (Ficha: 503 2002).
Montevideo, 9 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31873 Oct 25- Nov 07

PAEZ GLOODTDOFSKY, ALBERTO JORGE, (Ficha: 518 2002).
Montevideo, 11 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31959 Oct 28- Nov 08

ANTONIO FAZZIO o FAZIO MARINO y VIRGINIA BLANCA BECCHINO MARTINO, (Ficha: 397-2001).
Montevideo, 23 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32187 Oct 30- Nov 12

ZULMA MAGDALENA DEMARCO DOMINGUEZ, (Ficha: 414 2002).
Montevideo, 12 de setiembre de 2002.
ESC. NELDA M. LENA CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32192 Oct 30- Nov 12

MOREIRA FERNANDEZ, MANUEL, (Ficha: 535 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32371 Nov 01- Nov 14

GUGELMEIER NEITHARDT, HILDA BERTA, (Ficha: 560 2002).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32590 Nov 05- Nov 18

LOURIDO VIDAL, JOSEFINA ENCARNACION, (Ficha: 537 2002).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32690 Nov 05- Nov 18

CASTILLO VARELA, ERNESTO RENE, (Ficha: 376 2002).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54521 Nov 01- Nov 14

DECIMOSEXTO TURNO

BLANCA NIEVE MARESCA GIRIBALDI, (Ficha: 376 2001).
Montevideo, primero de febrero de dos mil uno dos.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31756 Oct 24- Nov 06

ANGEL ACOSTA, (Ficha: 515 2002).
Montevideo, 17 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31804 Oct 25- Nov 07

JOSE FRANCISCO MARTINS DA FONTE SOARES, (Ficha: 485 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32196 Oct 30- Nov 12

CADENAS LAGO, ANTONINA, (Ficha: 549 2002).
Montevideo, 23 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32266 Oct 30- Nov 12

BOYD LEWIS, IRENE WINIFRED, (Ficha: 559 2002).
Montevideo, 23 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32313 Oct 31- Nov 13

CALIGARIS ROCHA, MARIA NOEL DOROTEA, (Ficha: 555 2002).
Montevideo, 23 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32523 Nov 04- Nov 15

BALDOMIR LOUREIRO, MANUEL, (Ficha: 548 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32589 Nov 05- Nov 18

ERNESTO SOSA MUNIZ, (Ficha: 515 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32591 Nov 05- Nov 18

LEONARDI SCARONE, MARIO FELICIANO o FELICIANO MARIO, (Ficha: 424 2002).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32592 Nov 05- Nov 18

MOLINARI LASA, ISOLINA ANTONIA, (Ficha: 504 2002).
Montevideo, 11 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32689 Nov 05- Nov 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALFREDO LUIS de CORES MAINERO, (Ficha: 462 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31963 Oct 28- Nov 08

HECTOR VELAZQUEZ NIEDERER, (Ficha: 519 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32166 Oct 29- Nov 11

EDUARDO SZVOBODA TUSIM, (Ficha: 456 2002).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32312 Oct 31- Nov 13

RUBEN FRANCISCO GRATEROLA COMPAY, (Ficha: 364 2002).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54451 Oct 29- Nov 11

LUIS ALBERTO SALINA RODRIGUEZ, (Ficha: 699 2001).
Se concede el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54504 Nov 01- Nov 14

DECIMOCTAVO TURNO

GONZALO RINCON PAREJA, (Ficha: 483 2002).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31774 Oct 24- Nov 06

LAUREANA o LAURIANA GARCIA MARTINEZ, (Ficha: 515 2002).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31807 Oct 25- Nov 07

WALTER SILVIO PELUFO D'OLIVO, (Ficha: 496 2002).
Montevideo, 11 de octubre de 2002.

Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32009 Oct 29- Nov 11

MARIO BALSAMO AGUERRE, (Ficha: 300 2002).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32194 Oct 30- Nov 12

MIGUEL WALTER ALANIZ CANDIA y de DELIA ROSA CANDIA COLOMBO, (Ficha: 468 2002).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32451 Nov 01- Nov 14

ZULEMA VALLEJO PINTOS, (Ficha: A 41 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32513 Nov 04- Nov 15

JOSE RILO LOPEZ, (Ficha: 522 2002).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32682 Nov 05- Nov 18

DECIMONOVENO TURNO

CIPRIANO FLEITAS PIÑEIRO, (Ficha: 467 2002).
18 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31716 Oct 24- Nov 06

EUGENIA GERTRUDIS FRANCO, (Ficha: 481 2002).
26 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31759 Oct 24- Nov 06

RUBEN ANGEL DELIO MACHADO, (Ficha: 504 2002).
10 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31979 Oct 28- Nov 08

RAUL SEIJO DONO, (Ficha: 490 2002).
15 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32003 Oct 29- Nov 11

JORGE ALBERTO MAILHOS BONABA, (Ficha: 554 2002).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32209 Oct 30- Nov 12

JOSE GOMEZ VEIGA y ASUNCION BARRIO GONZALEZ, (Ficha: 541 2002).
22 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32252 Oct 30- Nov 12

RAMON RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha: 507 2002).
10 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32558 Nov 04- Nov 15

JUAN CARLOS ROSSI GUYON, (Ficha: 412 2002).
22 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32651 Nov 05- Nov 18

VIGESIMO TURNO

LUIS FLORENTINO GARCIA MOLDES, (Ficha: 523 2002).
10 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31757 Oct 24- Nov 06

MORAIMA FIGAROLA MACHADO, (Ficha: 407 2002).
30 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31787 Oct 25- Nov 07

AVELINO GREGORIO VAZQUEZ, (Ficha: 540 2002).
15 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31792 Oct 25- Nov 07

VICENTA MEDICI FLEITAS y LORELEY NERIS LORENZO MEDICI, (Ficha: 538 2002).
14 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31794 Oct 25- Nov 07

MARIA BLANCA DUHALDE PLAISANT, (Ficha: 548 2002).
15 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31907 Oct 28- Nov 08

ARTURO HECTOR MIRANDA PICCARDO, (Ficha: 530 2002).
14 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32004 Oct 29- Nov 11

VIOLETA ESTHER ESMELA FIGUEREDO, (Ficha: A 419 90).
1º de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32308 Oct 31- Nov 13

MAURICIO CABRERA MEDINA, (Ficha: 502 2002).
27 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32310 Oct 31- Nov 13

NELLY TERESA SALATI ACHAIRE, (Ficha: 506 2002).
Montevideo, 15 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32569 Nov 04- Nov 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

JACINTA GUTIERREZ RAMIREZ, (Ficha: 540 2002 S).
Montevideo, 17 de octubre de 2002.
Dra. Ana C. García da Rosa, Act. Adj.
01) $ 1169 10/p 32596 Nov 05- Nov 18

MARIA GHIONE BECCO, (Ficha: 217 2002 S).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 32683 Nov 05- Nov 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JORGE RUFINO VIDELA DE LA FUENTE, (Ficha: 510 2001 S).
Montevideo, 26 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31805 Oct 25- Nov 07

HILARIO ISAIAS ALONSO VIERA, (Ficha: S 188 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31906 Oct 25- Nov 07

ANDRES PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 382 2002 S).
Montevideo, 15 de octubre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Actuaria.
01) $ 1169 10/p 31936 Oct 28- Nov 08

LASALLE TELECHEA, OSCAR DAVID, (Ficha: S 536 2002).
Montevideo, 17 de octubre de 2002.
Dra. Ana C. García da Rosa, ACT. ADJ.
01) $ 1169 10/p 31947 Oct 28- Nov 08

ANGEL CAFFERA GIGLIO, (Ficha: S 182 2001).
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32349 Oct 31- Nov 13

SANTIAGO VICENTE MARTINEZ, (Ficha: S 422 2002).
Montevideo, 17 de octubre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32559 Nov 04- Nov 15

VIGESIMOTERCER TURNO

AIDA MARGARITA ALBERTO BOSSI, (Ficha: S 434 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31728 Oct 24- Nov 06

MIGUEL ANGEL SCARONE AMBIENI, (Ficha: 486 2002 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31734 Oct 24- Nov 06

JOSE ANTONIO MIGUEL DE TORRES WILSON, (Ficha: 761 2001 S).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31878 Oct 25- Nov 07

NELSON EDUARDO CASTELLINI SARDELLA, (Ficha: 102 2002 S).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32161 Oct 29- Nov 11

GLADYS ADELA CACHI FERCERO, (Ficha: 467 2002 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32251 Oct 30- Nov 12

MIRTA MELLADO GOMEZ, (Ficha: 242 2002 S).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 7 de octubre de 2002.

Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54422 Oct 28- Nov 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

DAVID YACOEL ASSEO, (Ficha: S 356 2002).
Montevideo, 14 de agosto de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31762 Oct 24- Nov 06

ROMILDA SILVERA MACHADO, (Ficha: 498 2002 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31776 Oct 24- Nov 06

EUSEBIO ANTONIO VALDEZ OXLEY, (Ficha: 353 2000 S).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31909 Oct 28- Nov 08

ANTONIO VICENTE DI LANDRO DONATOANTONIO o DONATANTONIO o DONADOANTONIO, (Ficha: 464 2002 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31961 Oct 28- Nov 08

GIULIO FLAMMINII DI EGIDIO, (Ficha: 384 2002 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32144 Oct 29- Nov 11

MANUEL RIBEIRO CASTRO y VICTORIA RODRIGUEZ CELAS, (Ficha: 474 2002 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32344 Oct 31- Nov 13

OFELIA ANDREA GONZALEZ RANCEL, (Ficha: S 422 2002).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32464 Nov 01- Nov 14

ROBERTO FARIAS LACUESTA, (Ficha: 523 2002 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32467 Nov 01- Nov 14

LUIS ALBERTO PEREZ SESCA, (Ficha: 517 2002 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32533 Nov 04- Nov 15

ALBA LEONOR SOARES NETTO ANTUNES, (Ficha: 448 2002 S).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32579 Nov 04- Nov 15

HUGO JOSE CARVIDON SANCHEZ, (Ficha: 545 2002 S).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32681 Nov 05- Nov 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

RUBEN CARLOS CAUSA PELERUSSO, (Ficha: 477 2002 S).
Montevideo, 13 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31729 Oct 24- Nov 06

MARIA RAMONA MIGUEL TRIAS, (Ficha: 423 2002 S).
Montevideo, 26 de agosto de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31803 Oct 25- Nov 07

DANILO AMESTOY AMESTOY, (Ficha: 544 2002 S).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31806 Oct 25- Nov 07

BISMARK BAUZA HERNANDEZ, (Ficha: 762 2001 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31868 Oct 25- Nov 07

JUAN JOSE ZUBILLAGA GOLDARAZ, (Ficha: 461 2002 S).
Montevideo, 6 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31870 Oct 25- Nov 07

HILDA ESTHER PULLARES FERNANDEZ, (Ficha: 527 2002 S).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31876 Oct 25- Nov 07

HORACIO JUAN PAGLIARI PEREZ, (Ficha: 674 2001 S).
Montevideo, 17 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32010 Oct 29- Nov 11

RIGOBERTO PERDOMO ALCANTARO, (Ficha: S-363 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32338 Oct 31- Nov 13

MARIANO GERONIMO VELAZQUEZ RIVAS, (Ficha: 4 2002 S).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32447 Nov 01- Nov 14

AGUSTIN JARA VALLEJO, (Ficha: 380 2002 S).
Montevideo, 13 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32570 Nov 04- Nov 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

ARTURO GUISADO, (Ficha: 569 2002 S).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32375 Nov 01- Nov 14

MANUELA INES MONTES DE OCA DIAZ y de HECTOR HILARIO SANTOS PEYRONEL o PEIRONEL, (Ficha: 394 2002 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32515 Nov 04- Nov 15

MARIA CATALINA MANTERO FALCO, (Ficha: 203 2002 S).
Montevideo, 9 de mayo de 2002.
01) $ 1169 10/p 32669 Nov 05- Nov 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ONDINA MOURA PILLAR, (Ficha: 494 2002 S).
Montevideo, 14 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31737 Oct 24- Nov 06

AMBROSIO o JOSE AMBROSIO CARDANI CARDANI, (Ficha: 443 2002 S).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31791 Oct 25- Nov 07

DOMINGO MOLINA MOLINA, (Ficha: 426 2002 S).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31904 Oct 25- Nov 07

RUBENS PEDRO PANIZZA QUERCIA, (Ficha: 212 2001 S).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32160 Oct 29- Nov 11

JUAN GUILLERMO ARREGUI de MELLO, (Ficha: 468 2002 S).
Montevideo, 2 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32195 Oct 30- Nov 12

MARIA ELISA FUENTES o FUENTEZ REMEDIOS o FUENTEZ REMEDIOS de LUNA y HERIBERTO LUNA, (Ficha: 518 2002 S).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32560 Nov 04- Nov 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

OFELIA CAROLINA CURTO PANIZZA, (Ficha: 316 2002 S).
Montevideo, 1º de agosto de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31694 Oct 24- Nov 06

CONRADO JUVENAL PIZZANI OBRIEN u O'BRIEN, (Ficha: 466 2002 S).
Montevideo, 26 de setiembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31708 Oct 24- Nov 06

CESAR TABARE CABRERA MODERNEL, (Ficha: 409 2002 S).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31951 Oct 28- Nov 08

MARIA DELIA DELNOTARO o DELNOTARO SILVA, (Ficha: 432 2002 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 31969 Oct 28- Nov 08

LIBERA BARDIN BORTOLIN, (Ficha: 400 2002 S).

Montevideo, 3 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32011 Oct 29- Nov 11

LUIS ALBERTO RIPOLL VIERA, (Ficha: 745 2001 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32013 Oct 29- Nov 11

GERMINAL DIAZ FIGUEROA, (Ficha: 504 2002 S).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32271 Oct 30- Nov 12

CARLOS IRENEO GARCIA VIDALIN, (Ficha: 490 2002 S).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32511 Nov 04- Nov 15

MANUEL PORTEIRO REY, (Ficha: 289 2002 S).
Se concedio el benefico de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54476 Oct 30- Nov 12

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

NICOLA o NICOLAS CATANESE RENDA, (Ficha: 498 2002 A).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31890 Oct 25- Nov 07

LUIS ALBERTO ETCHEVERRY PEREZ, (Ficha: 484 2002 A).
Montevideo, 4 de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31982 Oct 28- Nov 08

DECIMOPRIMER TURNO

LUIS ALFONSO SILVA, (Ficha: 385 2002 A).
Montevideo, 19 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31763 Oct 24- Nov 06

ANTONIO ALBERTO GADEA MASTANDREA, (Ficha: 524 2002 A).
Montevideo, 4 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31964 Oct 28- Nov 08

RUPERTO GONZALEZ CAMEJO, (Ficha: 460 2002 A).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32193 Oct 30- Nov 12

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RITA FLORENCIA NARIO AGUERRIZABAL, (Ficha: 731 2002).
Artigas, 23 de octubre de 2002.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32263 Oct 30- Nov 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESTRELLA LORENZO ABELENDA, (Ficha Civil: 137 2002 V).
Canelones, 3 de octubre de 2002.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32294 Oct 31- Nov 13

Alfredo Piñeirua Romero o Alfredo Peñeirúa Romero o Alfredo Piñeyrúa Romero, (Ficha Civil: 135 2002 V).
Canelones, 1º de octubre de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32295 Oct 31- Nov 13

JUANA PEREZ MOLINARI y DE DALMIRO SANCHEZ o SANCHES PALLEIRO, (Ficha Civil: 34 2002 V).
Canelones, 20 de marzo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32420 Nov 01- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

FRANCISCO HORAK o JORACK o JORAK o HORAH BITMANEK y LUISA o ALOJZIJA KOCI o KOCHI o COCHI o HOCK KRIVSKI, (Ficha: 624 2002).
Las Piedras, 10 de octubre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32215 Oct 30- Nov 12

JUAN LAVALLEJA MORENO MARTIRENE o MARTIRENA y ANA BLANCA BELLUSCI, (Ficha: 787 2002).
Las Piedras, 21 de octubre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32498 Nov 04- Nov 15

NELIDA o MELIDA RAMONA MATEOS JASSO, (Ficha: 817 2002).
Las Piedras, 21 de octubre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32499 Nov 04- Nov 15

HECTOR VALENTIN VIÑOLY FERRARI, (Ficha: 848 2002).
Las Piedras, 21 de octubre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32500 Nov 04- Nov 15

JAVIER GUSTAVO AGUILAR PARIANI, (Ficha: 877 2002).
Las Piedras, 18 de octubre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32501 Nov 04- Nov 15

ALBA ROSA ROMANO DURAN, (Ficha: 886 2002).
Las Piedras, 18 de octubre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32521 Nov 04- Nov 15

CUARTO TURNO

GABINO ELBIO PEREZ SOSA y JUANA ISABEL BARRIOS BRIANO, (Ficha: 720 2002).
Las Piedras, 10 de setiembre de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32216 Oct 30- Nov 12

HAYDEE SARA RISSO GARCIA, (Ficha: 848 2002).
Las Piedras, 14 de octubre de 2002.
Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32217 Oct 30- Nov 12

LUIS ALBERTO VAZQUEZ RAMOS o VASQUES RAMOS y MARIA ANGELA o MARIA ANGELICA GRASSO BUSCHIAZZO, (Ficha: 888 2002).
Las Piedras, 25 de octubre de 2002.
Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32502 Nov 04- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

AMARA FIGUEREDO DELGADO, (Ficha: 1315 A 02).
Pando, 9 de octubre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31845 Oct 25- Nov 07

PEDRO JUAN PIANTANIDA SCAYOLA, (Ficha: 1421 A 2002).
Pando, 1º de octubre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31846 Oct 25- Nov 07

NELSON PONZO TOGNOLA o TOÑOLA o TONOLA, (Ficha: 1457 A 2002).
Pando, 9 de octubre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31847 Oct 25- Nov 07

DORINDA NANDE DUARTE, (Ficha: 1477 A 2002).
Pando, 7 de octubre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32635 Nov 05- Nov 18

CUARTO TURNO

ROQUELINA MERCEDES ABREU MONTELONGO, (Ficha: 1116 A 2002).
Pando, 30 de agosto de 2002.
EDUARDO SOCHACZEWSKY SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31914 Oct 28- Nov 08

ELISA TORRES DUTRA, (Ficha: 1296 A 2002).
Pando, 23 de setiembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31953 Oct 28- Nov 08

PEDRO NEGRATO SIMIONATO, (Ficha: 1456 A 2002).
Pando, 22 de octubre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32522 Nov 04- Nov 15

LUIS ALBERTO CONDE MUNIZ, (Ficha: 1524 A 2002).
Pando, 24 de octubre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32634 Nov 05- Nov 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MANUEL MEDEIROS DIOGO, (Ficha: 458 2002).
Melo, 20 de agosto de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32015 Oct 29- Nov 11

ANA ALCINA CAMPELO CALDAS, (Ficha: 592 2002).
Melo, 9 de octubre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32127 Oct 29- Nov 11

ATENAS MARQUEZ VIDAL, (Ficha: 467 2002).
Melo, 21 de agosto de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32627 Nov 05- Nov 18

CUARTO TURNO

MABEL MARIA OGGERO FERRERO, (Ficha: 555 2002).
Melo, 21 de octubre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32132 Oct 29- Nov 11

FELIX LEGUIZAMON ALVAREZ y ELENA SILVERA, (Ficha: 320 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 30 de julio de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54570 Nov 05- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ADOLFO ASTOVIZA SOSA, (Ficha: 229 2002).
Río Branco, 15 de agosto de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 31700 Oct 24- Nov 06

ANISETO o ANICETO LOPEZ LOPEZ, (Ficha: 212 2002).
Río Branco, 13 de setiembre de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 32129 Oct 29- Nov 11

ELIAS RAMON DELGADO ROCHA, (Ficha: 290 2002).
Río Branco, 10 de octubre de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 32130 Oct 29- Nov 11

MELINA PAZ DA SILVEIRA o SILVEIRA, (Ficha: 100 2002).
Río Branco, 30 de agosto de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 32318 Oct 31- Nov 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ MELGAREJO, ANIBAL y MAFFEI PUPPO, ELVIRA ANA, (Ficha: 855 2002).
Colonia, 14 de octubre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31778 Oct 25- Nov 07

COURDIN ALLIO, ALINA, (Ficha: 870 2002).
Colonia, 17 de octubre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32366 Nov 01- Nov 14

GERMAN GUTIERREZ, CLYDE TERESA, (Ficha: 708 2002).
Colonia, 11 de setiembre de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32367 Nov 01- Nov 14

MEZZACAPPA MARINI, FRANCISCO, (Ficha: 879 2002).
Colonia, 17 de octubre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32505 Nov 04- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

AMELIA BEATRIZ GENEZ o GENES AVILA, (Expte.: 203 2002B).
Carmelo, 8 de mayo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32206 Oct 30- Nov 12

ISOLINA CAROLINA ISNARDI FASSIO y JUAN MARIA VIRE BORDALDE, (Expte.: 640 2002B).
Carmelo, 7 de octubre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32207 Oct 30- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

REYNALDO CABRAL ARCA, (Ficha: B-634 2002).
Rosario, 20 de setiembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31885 Oct 25- Nov 07

EDUARDO AGUSTIN DALAISON GONZALEZ, (Ficha: B 682 2002).
Rosario, 9 de octubre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31886 Oct 25- Nov 07

MABEL IRIDE NOCETTI FRIPP, (Ficha: B-565 2002).
Rosario, 3 de setiembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31887 Oct 25- Nov 07

ROSA CLEMENTA FRASCARELLI MESCHINI, (Ficha: B-301 2002).
Rosario, 5 de junio de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 31888 Oct 25- Nov 07

JULIO CESAR DURAN PEREZ, (Ficha: B-600 2002).
Rosario, 20 de setiembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32152 Oct 29- Nov 11

ADOLFO ANTONIO o ANTONIO ADOLFO SANCHEZ y DE AMELIA SUAREZ, (Ficha: B-720 2001).
Rosario, 14 de diciembre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32153 Oct 29- Nov 11

PABLO CHELENTANO BORTOLI o PABLO CELENTANO BORTOLI, (Ficha: B 81 1976).
Rosario, 12 de octubre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32154 Oct 29- Nov 11

GRACIELA MARGARITA MARTINEZ INDART, (Ficha: B-338 2002).
Rosario, 18 de junio de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32632 Nov 05- Nov 18

CLAUDIO HUMBERTO GEYMONAT ARTUS, (Ficha: B 668 2002.B).
Rosario, 8 de octubre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32633 Nov 05- Nov 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICENTE RODRIGUEZ SALGADO y JU-

LIA RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha: 383 2002).
Durazno, 17 de octubre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 31932 Oct 28- Nov 08

TERCER TURNO

RUBEN ALEJANDRO TORENA CASARAVILLA, (Ficha: 240 2002).
Durazno, 13 de agosto de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 31931 Oct 28- Nov 08

MARIA CRISTINA URRUTY AIZPUN, (Ficha: 368 2002).
Durazno, 19 de setiembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 32629 Nov 05- Nov 18

BLANCA MARIA BERAZATEGUI DIAZ y MARIANO RUVIEL MARTINEZ BERAZATEGUI, (Ficha: 431 2002).
Durazno, 17 de octubre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 32630 Nov 05- Nov 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROMERO RIEIRO, ZENON ALEJANDRO, (Ficha: 503 2002).
Trinidad, 18 de octubre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32201 Oct 30- Nov 12

CACERES FERNANDEZ, ATANASIO, (Ficha: 488 2002).
Auxiliado de pobreza.
Trinidad, 18 de octubre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54532 Nov 04- Nov 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

LLANES ALZATI, MARIA MARGARITA, (Ficha: 403 2002).
Florida, 27 de setiembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31721 Oct 24- Nov 06

HERRERA SEDRES o CEDRES, VICTOR JOSE y HERRERA RODRIGUEZ, RAUL HIPOLITO, (Ficha: 410 2002).
Florida, 7 de octubre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31883 Oct 25- Nov 07

GOMEZ ARAUJO, NICANDRO ASUNCION, (Ficha: 447 2002).
Florida, 16 de octubre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32324 Oct 31- Nov 13

TERCER TURNO

PIÑEYRO VAZQUEZ, ELSA GLADYS, (Ficha: 444 2002).
Florida, 9 de octubre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31720 Oct 24- Nov 06

FRANCISCA AIDA PERDOMO QUIAN y FEDERICO GARCIA PEREZ, (Ficha: 402 2002).
Florida, 16 de setiembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32125 Oct 29- Nov 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAURICIA NUÑEZ PINTOS, (Ficha: B 642 2002).
Minas, 23 de agosto de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31688 Oct 24- Nov 06

LEONEL RODRIGUEZ LEZCANO o LESCANO, (Ficha: B 179 2002).
Minas, 16 de abril de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31689 Oct 24- Nov 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TELEFORA BERNARDINA SUAREZ SUAREZ, (Ficha: 464 2002).
Maldonado, 21 de octubre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32222 Oct 30- Nov 12

TERCER TURNO

OLEGARIA SOSA BERRUTTI, (Ficha: 423 2002).
Maldonado, 25 de setiembre de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31923 Oct 28- Nov 08

DANTE ESTEBAN PARACAMPO PLACERES, (Ficha: 512 2002).
Maldonado, 10 de octubre de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32119 Oct 29- Nov 11

OCTAVO TURNO

MARINA GOMEZ DEVITTA y CARLOS ALBERTO BIGOT RAMOS, (Ficha: 528 2002).
Maldonado, 8 de octubre de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32120 Oct 29- Nov 11

IRIO ECAR PERDOMO POMBO, (Ficha: 527 2002).
Maldonado, 30 de octubre de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32668 Nov 05- Nov 18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

DARRE PINI, CONRADO y HAHN TORTUMANO O' TORTOMANO, NELIDA, (Ficha: 708 2002).
Fray Bentos, 7 de octubre de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31686 Oct 24- Nov 06

GARULA MAIZA BLANCA LIDIA, (Ficha: 703 2002).
Fray Bentos, 8 de octubre de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31816 Oct 25- Nov 07

SOSA, JUAN ARTIGAS, (Ficha: 719 2002).
Fray Bentos, 16 de octubre de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31817 Oct 25- Nov 07

ACLAND SOSA, LUIS ALBERTO, (Ficha: 661 2002).
Fray Bentos, 24 de setiembre de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32298 Oct 31- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

HECTOR VICENTE BRADFORD VELAZQUEZ, (Ficha: B 295 2002).
Young, 30 de agosto de 2002.
Esc Luisa Vicco de Benedetti. Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32363 Nov 01- Nov 14

ARMAND UGON FELIX, VALDO NELSON, (Ficha: B 415 2002).
Young, 20 de octubre de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32364 Nov 01- Nov 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN JOSE DA LUZ GIMENEZ o JUAN JOSE DA LUZ GIMENES, (Ficha: 693 2002).
Rivera, 24 de octubre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32601 Nov 05- Nov 18

CUARTO TURNO

DANIEL ALBERTO RIGOLI BOTTA, (Ficha: 552 2002).
Rivera, 22 de octubre de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32180 Oct 30- Nov 12

REDUCINDO PACHECO MACHADO, (Ficha: 651 2002).

Rivera, 21 de octubre de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32181 Oct 30- Nov 12

OLGA SANGUINET o SANGUINETTI SILVA, (Ficha: 315 2002).
Rivera, 16 de julio de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32182 Oct 30- Nov 12

CELMIRA SOARES FOGACA UMPIERREZ o FOGACA SOAREZ o FOGACA SOARES, (Ficha: 436 2002).
Rivera, 20 de agosto de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32183 Oct 30- Nov 12

LORETO ETCHEVERRITO CORREA, (Ficha: 609 2002).
Rivera, 7 de octubre de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32599 Nov 05- Nov 18

MARIA AMADA ROSAS, (Ficha: 591 2002).
Rivera, 22 de octubre de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32600 Nov 05- Nov 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BLANCA ESTHER DELIOTTE PEREIRA, (Ficha: 585 2002).
Rocha, 18 de octubre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31940 Oct 28- Nov 08

Don FELIX JUAN PASTOR CANO y de RAUL PASTOR VARELA, (Ficha: 493 2002).
Se deja constancia que por providencia No 4693 2002 de fecha 30 09 2002 se concedió la auxiliatoria de pobreza a los efectos del presente trámite.
Rocha, 15 de octubre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54564 Nov 05- Nov 18

CUARTO TURNO

DOÑA CECILIA SUAREZ VIERA, (Ficha: 238 2002).
Rocha, 28 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31725 Oct 24- Nov 06

DOÑA MARIA BLANCA MOLINA PEREYRA, (Ficha: 599 2002).
Rocha, 21 de octubre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31939 Oct 28- Nov 08

DOÑA PRIETO SPONTON, MIREYA y PRIETO SPONTON, MARIA ESTER o ESTHER, (Ficha: 304 2002).
Rocha, 18 de setiembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32382 Nov 01- Nov 14

DON GUILLERMO BERNARDINO MONTENEGRO PEDRAJA y DE DON GUILLERMO MONTENEGRO, (Ficha: 535 2002).
Por decreto Nº 4276 2002 de fecha 26 09 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 3 de octubre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54512 Nov 01- Nov 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CAYETANO, OMAR, (Ficha: B 173 2002).
Salto, 7 de junio de 2002.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32021 Oct 29- Nov 11

MARIA EUGENIA DE LA VERGNE LECHINI y LUIS ALBERTO PINI, (Ficha: B 323 2002).
Salto, 14 de octubre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32385 Nov 01- Nov 14

MEDINA RIVAS, CARLOS DANIEL, (Ficha: B 249 2002).
Salto, 19 de agosto de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32399 Nov 01- Nov 14

ALBERTO ROSSIN VEICH y AMALIA BRANDT BUCKBAUM, (Ficha: B 327 2002).
Salto, 14 de octubre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32402 Nov 01- Nov 14

GALBARINI CARBONE, HUMBERTO, (Ficha: B 301 2002).
Salto, 24 de setiembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32403 Nov 01- Nov 14

TERCER TURNO

DA ROCHA RODRIGUEZ, ELBIO o da ROCHA RODRIGUEZ, ELBIO, (Ficha: B 332 2002).
Salto, 9 de octubre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31916 Oct 28- Nov 08

JOSE DIAS LOPEZ CECCHINI o JOSE DIAZ LOPEZ CECCHINI, (Ficha: B 338 2002).
Salto, 15 de octubre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32020 Oct 29- Nov 11

ACELIA CUADRO DIAZ LOPEZ, (Ficha: B 164 2002).
Salto, 28 de junio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32384 Nov 01- Nov 14

JUAN JOSE ZAPACCINI VIGNOLI, (Ficha: B 294 2002).
Salto, 11 de setiembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32404 Nov 01- Nov 14

URBANO URRUTIA HERNANDEZ, (Ficha: B 342 2002).
Salto, 21 de octubre de 2002.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32405 Nov 01- Nov 14

HERICO o ERICO FERREIRA CHAGAS, (Ficha: B 520 2001).
Salto, 20 de diciembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32406 Nov 01- Nov 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON GERARDO CENTURION RODRIGUEZ, (Ficha: 618 2002).
San José, 10 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32055 Oct 29- Nov 11

HILDA TELESFORA LEAL GARCIA, (Ficha: 622 2002).
San José, 15 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32056 Oct 29- Nov 11

MARIA VIOLETA PATRONE o MARIA VIOLETA PATRONE VAZQUEZ, (Ficha: 599 2002).
San José, 4 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32057 Oct 29- Nov 11

MARIO ALFREDO GIL VARELA, (Ficha: 604 2002).
San José, 8 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32058 Oct 29- Nov 11

GLADYS MABEL MOREIRA MASCHERONI, (Ficha: 615 2002).
San José, 10 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32061 Oct 29- Nov 11

TERCER TURNO

FLORENTINA BENTANCOR DE CORZZINI o FLORENTINA BENTANCOR CAME o CAMES y DE EULOGIO RAUL CORZZINI o CORZZINE o CORZZINES MARTINEZ, (Ficha: 338 2002).
San José, 29 de julio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 1169 10/p 32059 Oct 29- Nov 11

OSCAR OMAR CASTIGLIA BIRKHOLD, (Ficha: 556 2002).

San José, 9 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32060 Oct 29- Nov 11

ELIDA ESMILDA o ESMILDE FUENTES o FUENTES CUADRO o CUADRA, (Ficha: 571 2002).
San José, 24 de setiembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32062 Oct 29- Nov 11

ANGELA ISABEL BARRETO CABRAL, (Ficha: 559 2002).
San José, 9 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32063 Oct 29- Nov 11

JUAN ANACLETO o JUAN A. SELLANES o SELLANES BETARTE, (Ficha: 566 2002).
San José, 18 de setiembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32064 Oct 29- Nov 11

ANDRES CAMACHO PEREZ, (Ficha: 498 2000).
San José, 2 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32410 Nov 01- Nov 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

SILVIA RAQUEL VARGAS ZUBIAURRE, (Ficha: 1206 2002).
Mercedes, 10 de octubre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31948 Oct 28- Nov 08

CARLOS HUMBERTO o HUMBERTO CARLOS DOMINGUEZ y DE ROSA IRMA ACOSTA, (Ficha: 1137 2002).
Mercedes, 10 de octubre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 31949 Oct 28- Nov 08

ASUNCION ERLINDA CABRERA TORRES DE CHOCHO, (Ficha: 1234 2002).
Mercedes, 16 de octubre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32024 Oct 29- Nov 11

YOLANDA MATILDE CARRICABURU JAUREGUIBERRY, (Ficha: 1176 2002).
Mercedes, 16 de octubre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32025 Oct 29- Nov 11

HECTOR MIGUEL VIOLA OHACO, (Ficha: 1220 2002).
Mercedes, 24 de octubre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32584 Nov 05- Nov 18

WILFREDO GARCIA BARATE, (Ficha: 1295 2002).
Mercedes, 24 de octubre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32585 Nov 05- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

RAMONA CECILIA FREDES RUIZ e INOCENCIA o INOCENCIA MARTIR FREDES RUIZ, (Ficha: B 466 2002).
Dolores, 10 de octubre de 2002.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32586 Nov 05- Nov 18

JUAN CARLOS CAMPAÑA, (Ficha: B 233 2002).
Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.
Dolores, 29 de agosto de 2002.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54555 Nov 05- Nov 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROMILDA FARIAS PLATERO o PLATEIRO, (Ficha: 731 2002).
Tacuarembó, 15 de octubre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 31779 Oct 25- Nov 07

FELIPE LEONARDO ESTEVEZ, (Ficha: 559 2002).
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Tacuarembó, 14 de octubre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54379 Oct 25- Nov 07

CAMILO LARBANOIS, (Ficha: 516 2002).
SE COMUNICA A UD. QUE ESTE JUICIO SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Tacuarembó, 10 de octubre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54527 Nov 04- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

DIAMARANTO MENESES MADERA, (Ficha: 297 99).
Paso de los Toros, 1º de diciembre de 1999.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACT. ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32256 Oct 30- Nov 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HERSZ SZYJKO AMBUS o ENRIQUE SICA AMBUS, (Ficha: 408 2001B).
Treinta y Tres, 30 de setiembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31695 Oct 24- Nov 06

MARIA DIAZ y DIONISIO DIAZ, (Ficha: 749 2002B).
Treinta y Tres, 28 de agosto de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 31696 Oct 24- Nov 06

JUAN PEDRO REBOLLO SOSA y DE ANCELMA o ANSELMA LUZARDO o ANSELMA ANASTACIA LUZARDO, (Ficha: 947 2002B).
Treinta y Tres, 2 de octubre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32017 Oct 29- Nov 11

LAURA MELITONA SPAGNOLO POMATTA, (Ficha: 850 2002B).
Treinta y Tres, 13 de setiembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32018 Oct 29- Nov 11

EMA o IRMA CAMMAIN o CAMMAY o CAMAIN SOBA, (Ficha: 1031 2002B).
Treinta y Tres, 28 de octubre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32497 Nov 04- Nov 15

LUIS ALBERTO DUARTE MUÑOZ, (Ficha: 797 2002B).
Treinta y Tres, 2 de setiembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32628 Nov 05- Nov 18

CONVOCATORIAS COMERCIALES

VIERMOND S.A.
Asamblea General Ordinaria
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los artículos 21 y 23 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de Noviembre del 2002 a la hora 17:30 en Martín C. Martínez 1617 piso 1 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General de Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2002.
2) Elección de Síndico Titular y Suplente
3) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se informa a los señores accionistas que de acuerdo al art. 22 de los estatutos deberán registrar sus acciones o certificados bancarios antes del día 15 de Noviembre de 2002 que se procederá al cierre del registro respectivo.
SEGUNDA CONVOCATORIA. No habien-

do quórum para sesionar en la primera convocatoria la asamblea se realizará con cualquier número de accionistas presentes y representados para tratar el mismo orden del día, el 2 Diciembre de 2002 a las 17:30 hs.
03) $ 2046 3/p 32609 Nov 05- Nov 07

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES DIVISION NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714 80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763 80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Ramona Mabel y María Nilvia REGGIO BLANCO.-
Solicita título del Panteón Nº 44 Sector A del Cementerio de la ciudad de Sauce, que figura en su lápida a nombre de: María M. BLANCO de REGIO en razón de regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
Expte. F 42.644 99.-
Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA.-
Gerente de Sector Registros Municipales.-
CARGO Nº 143.
04) $ 2728 5/p 32504 Nov 04- Nov 08

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

OSCAR RAFAEL GONZALEZ TIPA y ANA GABRIELA PEREIRA MELISARI, (Ficha: 376 2001D).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 32481 Nov 01- Nov 14

JOSE CARLOS MOLINARI MARTINEZ y MONICA GISSEL HIPOGROSO OROZCO, (Ficha: D 438 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 32684 Nov 05- Nov 18

SEGUNDO TURNO

MARIA VIRGINIA GAYOSO MALACRIDA y EMILIO EDUARDO PINA FERNANDEZ, (Ficha: D 457 2002).
Montevideo, 4 de octubre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 32482 Nov 01- Nov 14

TERCER TURNO

RODRIGO ANGUITA RAMIREZ y MARIA VICTORIA MORE BOSCH, (Ficha: E 529 2002).
Montevideo, 15 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 32555 Nov 04- Nov 15

CUARTO TURNO

CESAR LUIS BALMACEA ELIA y NURI MARIELA WAGNER SUM, (Ficha: 419 2002 E).
Montevideo, 26 de agosto de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 32401 Nov 01- Nov 14

QUINTO TURNO

NELSON JOSE MOLEDA SMITH y BEATRIZ PEREGRINA PEDREIRA BOUZAS, (Ficha: 800 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 3410 10/p 31685 Oct 24- Nov 06

JOSE LUIS ESTECHE SATRANO y MARIANELLA BENVENUTTO FABRA, (Ficha: 531 2002).
Montevideo, 15 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 3410 10/p 31893 Oct 25- Nov 07

HUGO GUALBERTO BELLI y GABRIELA MARIA NUÑEZ, (Ficha: 488 2002).
Montevideo, 15 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 3410 10/p 32549 Nov 04- Nov 15

SEXTO TURNO

ROSARIO ACACIA IRMA GONZALEZ RODRIGUEZ y JORGE EDUARDO FERNANDEZ DEMARCO, (Ficha: 472 2002).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 32327 Oct 31- Nov 13

SEPTIMO TURNO

EDUARDO JORGE CARZOLIO DIAZ y ANA LAURA ZABALA BOCCARDO, (Ficha: 511 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 32177 Oct 30- Nov 12

PABLO GABRIEL BERTOLINO RAPPA y LUCIANA BIDART GONZALEZ, (Ficha: 358 2002).
Montevideo, 16 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 32355 Oct 31- Nov 13

OCTAVO TURNO

RAMON ANGEL LAFOURCADE SILVEIRA y GLADIS LILIAN AMARILLO MELO, (Ficha: D 184 2002).
Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos.
Montevideo, 2 de octubre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54389 Oct 25- Nov 07

DECIMO TURNO

MARTIN PONCE DE LEON CARRAU y GLORIA DEL PILAR FRAU CURBELO, (Ficha: E 324 2000).
Montevideo, 9 de mayo de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 31872 Oct 25- Nov 07

DECIMOPRIMER TURNO

ELIAS FABIAN KAMINIETZKY BERGAZYN y CAROLINA YACOEL TOSI, (Ficha: 418 2002 E).
Montevideo, 29 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 31765 Oct 24- Nov 06

DECIMOTERCER TURNO

ALDO MARCELO CIVETTA WIELIWIS e INES MARIA PEREZ DEL CASTILLO GAMINARA, (Ficha: 478 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 31926 Oct 28- Nov 08

JAVIER ALCALDE QUIÑONES y ANA ERRANDONEA PLACERES, (Ficha: 505 2002).
Montevideo, 15 de octubre de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 32147 Oct 29- Nov 11

DECIMOCUARTO TURNO

RAMON BARRERA MARTINEZ y NORA ESTHER de los SANTOS MALLARINI, (Ficha: D 23 96).
Montevideo, 15 de febrero de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 32159 Oct 29- Nov 11

ALBERTO CID MATINOTE y MARGARI-

TA MILAGROS BURGHI MUNAR, (Ficha: 531 2002).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 32465 Nov 01- Nov 14

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN ALFREDO LEIROS RODRIGUEZ y VIRGINIA LOURDES BOSCHETTI FARIÑA, (Ficha: 437 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 31727 Oct 24- Nov 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

FRANCISCO JOSE ARAUJO PIMENTEL y ROSA MARY NADALES ROSALES, (Ficha: 437 2002).
Montevideo, 11 de octubre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 32190 Oct 30- Nov 12

DECIMOCTAVO TURNO

CARLOS MARIA GIANNOTTI CHIESA y BEATRIZ CAMA MARTINO, (Ficha: 473 2002).
Montevideo, 11 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 31905 Oct 25- Nov 07

DECIMONOVENO TURNO

PABLO MOREIRA MOSCA y RAQUEL BALSA CADENAS, (Ficha: 411 2002).
Montevideo, 26 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 31941 Oct 28- Nov 08

GONZALO URIOSTE AGUERRE y MARIA PAULINA PANISSA GARBARINI, (Ficha: 544 2002).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 32554 Nov 04- Nov 15

VIGESIMO TURNO

OMAR FERRUA BELLINI y CECILIA BERIAU o BERIAN, (Ficha: 295 2002).
Montevideo, 6 de agosto de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 32531 Nov 04- Nov 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUCAS DE ARMAS MARICHAL y GRACIELA ANTONIA MUTUBERRIA CARDOZO, (Ficha: 403 2002 V).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 31572 Oct 24- Nov 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS DAMACENA y ALBA CHAVES CABALLERO, (Ficha: 495 2002 V).
Montevideo, 15 de octubre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 32562 Nov 04- Nov 15

VIGESIMOTERCER TURNO

CARLOS ALBERTO GOMEZ SARAVIA y MONICA MARCELA FREIRE DOMINGUEZ, (Ficha: 295 2002 D).
Montevideo, 2 de agosto de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 31938 Oct 28- Nov 08

PABLO GUTMAN SZNAJDER y JEANNETTE ILUTOVICH RIPOLL, (Ficha: 459 2002 D).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 31967 Oct 28- Nov 08

JOSE MODESTO LLARENA MAJFUD y MARLEN PELETEIRO SILVEIRA, (Ficha: 130 2002 D).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 32581 Nov 04- Nov 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

JORGE DANIEL MARABOTTO REBOLEDO e IVICH LAENS FERRER, (Ficha: D 410 2002).
Montevideo, 11 de setiembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 31880 Oct 25- Nov 07

ALBERTO CARLOS MARTINEZ ZANTELLAN y TERESITA LORELEY SUCHI BUVES, (Ficha: 484 2002 D).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 31911 Oct 28- Nov 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA EUGENIA GOMEZ CAMPOS y MIGUEL GASTAMBIDE FERNANDEZ, (Ficha: 106 2001 D).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 31790 Oct 25- Nov 07

MARIANA VERONICA FREIRE DOMINGUEZ y LUIS ROBERTO RODAO RODRIGUEZ, (Ficha: D 313 2002).
Montevideo, 5 de agosto de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 31937 Oct 28- Nov 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

ROSALES BORGES SEMPERENA y ADRIANA GRACIELA ONETTO ROVEGNO, (Ficha: D 450 2002).
Montevideo, 16 de setiembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 31881 Oct 25- Nov 07

WALTER JAVIER DA LUZ PAIVA y ALEJANDRA GILENE GONZALEZ, (Ficha: D 268 2001).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 31975 Oct 28- Nov 08

SEBASTIAN MAURICIO MARTINEZ RODRIGUEZ y LOURDES ADRIANA BALDOVINO CAGNAZZO, (Ficha: D 511 2002).
Montevideo, 15 de octubre de 2002.
05) $ 3410 10/p 32268 Oct 30- Nov 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

FERNANDO JAVIER RUSO TRIGO y RITA AIDA TORTEROLO PAN, (Ficha: 392 2002 D).
Montevideo, 16 de setiembre de 2002.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 31766 Oct 24- Nov 06

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO ARRIETA IRACHE y SILVIA GRICEL IPAR ERRAMOUSPE, (Ficha: 676 2002).
Artigas, 11 de octubre de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 32028 Oct 29- Nov 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALFREDO MEYER AGOSTO y MARIA de los ANGELES OHOLEGUY GILMET, (Ficha: 459 2002).
Trinidad, 7 de octubre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 32519 Nov 04- Nov 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

PABLO MARCELO, BENTANCOR LEES e ISABEL MARISOL MERNES, (Ficha: 418 2002).
Florida, 9 de octubre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 32659 Nov 05- Nov 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don GUSTAVO LARROSA y GLADYS TEJERA PEREIRA, (Ficha: B 202 2002).
Minas, 15 de mayo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 32296 Oct 31- Nov 13

doña ELIZABETH LIENCRES TABORDA y BRAULIO LARROSA, (Ficha: B 373 2002). SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 8 de agosto de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54489 Oct 31- Nov 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE MARIA COGHLAN GONZALEZ y MARGARITA TERESA PERG ALBRECH, (Ficha: B 471 94).
Paysandú, 21 de noviembre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 32618 Nov 05- Nov 18

TERCER TURNO

DORA FERRADANS GRUNULLU y EDUARDO ENRIQUE RAMA CALLORDA, (Ficha: 28 2002 B).
Paysandú, 14 de junio de 2002.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 31702 Oct 24- Nov 06

JOSE LUIS MENGUI SPOLITA y ADRIANA MARIA GOBAIRA PIACENZA, (Ficha: 380 2002 B).
Paysandú, 3 de octubre de 2002.
ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 32174 Oct 30- Nov 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CARICOT OTTE, JAVIER HECTOR y GILRDONI BERTINAT MARIA GABRIELA, (Ficha: 298 2002).
Fray Bentos, 27 de mayo de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 31920 Oct 28- Nov 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN ARIEL CARNEIRO RODRIGUEZ y SELVA CYNTHIA FERRON SUAREZ, (Ficha: 575 2002).
Rivera, 24 de setiembre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 31812 Oct 25- Nov 07

EMILIO FONSECA PORTE y NELZA DE FATIMA TEIXEIRA, (Ficha: 700 2002).
Rivera, 17 de octubre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 32603 Nov 05- Nov 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ANGEL ORLANDO DIAZ SILVA y GLORIA CELESTE SENA PIRIZ, (Ficha: 375 2002).
Rocha, 22 de agosto de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 32520 Nov 04- Nov 15

MARIANA ROSARIO SILVA GUERRA y ERNESTO ADHEMAR ALVAREZ BERRIEL, (Ficha: 409 2002).
Por decreto Nº 3556 2002 de fecha 21 08 2002 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 30 de setiembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54508 Nov 01- Nov 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

MARIA ADRIANA PACHECO MORALES y JOSE DAVID BATISTA GINORA, (Ficha: 182 2000).
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 8 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54519 Nov 01- Nov 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LILLIAM ISABEL MARTINEZ y CARLOS EDUARDO ALVAREZ PEREZ, (Ficha: A 632 2002).
Tacuarembó, 21 de octubre de 2002.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 31987 Oct 29- Nov 11

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado Subrogante de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "SALAZAR RODRIGUEZ, MARIA NELIDA c AMARILLO, JUAN CARLOS - Divorcio Sep. de Hecho", Ficha Nº 354 2002, se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN CARLOS AMARILLO, a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
ESTE EXPEDIENTE TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil dos.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54531 Nov 04- Nov 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO. En autos caratulados: "SILVA María de Fátima c SUAREZ GARCIA Juan Carlos. Divorcio y auxiliatoria de pobreza" Ficha D 147 2002, se cita y emplaza a Juan Carlos SUAREZ GARCIA.- a estar a derecho por el término de noventa días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, diecinueve de julio de 2002.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 2012 2002 DE FECHA 28 06 2002 SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54566 Nov 05- Nov 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados: "CUELLO ROBERT DANIEL C CAETANO ANA KARINA. DIV R Y DISPUTAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA: D 312 2002; se cita, llama y emplaza a: ANA KARINA CAETANO a que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxilatoría de pobreza según lo dispuesto por auto Nº 3301 2002 de fecha 3 9 2002.- Montevideo, 18 de octubre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54574 Nov 05- Nov 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Ma. Hortensia González. divorcio sola voluntad. aux. de pobreza" Ficha 1314 A 2002. Se cita, llama y emplaza a Mirko Imar Dalia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo

apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 10 de Octubre de 2002. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54381 Oct 25- Nov 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "BALLON, MARIO HECTOR C CAUSINDO, NAIR TERESA, DIVORCIO" FICHA 874 2002, se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a: NAIR TERESA CAUSINDO, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. El actor es patrocinado por Defensoría de Oficio. (Auxiliado de Pobreza). COLONIA, 25 de Octubre de 2002. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54528 Nov 04- Nov 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "ICASSETTI DE ARMAS, JACINTA C GARCIA BRIANZA, WALDEMAR, DIVORCIO" Fa. 304 2002, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A WALDEMAR GARCIA BRIANZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES. Maldonado, 10 de octubre de 2002.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54448 Oct 29- Nov 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "FERREIRA MARTINEZ ESILDA C CLAVIJO BOLLINI LUIS MIGUEL. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 639 2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS MIGUEL CLAVIJO BOLLINI, por el término de 90 días a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 01 10 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54459 Oct 30- Nov 12

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, en autos "PAREDES CARBAJAL MARIA C PAZ BROWN ALBERTO MARIA. DIVORCIO POR CAUSAL.", FICHA 231 2002, se CITA y EMPLAZA al Sr. ALBERTO MARIA PAZ BROWN por el término de 90 días a que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Trámite de Defensoria de oficio, con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 18 10 2002. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54557 Nov 05- Nov 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "MADERA, RAMON ELIAS C A GARAY, FABIANA MARGARETT.- DIVORCIO". Ficha: 400 2000, se cita y emplaza a FABIANA MARGARETT GARAY, por el término de noventa días a efectos de que comparezca, en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se continuarán estos trámites.- Tacuarembó, 14 de Octubre del 2002.-
SE COMUNICA QUE A ESTE JUICIO SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54378 Oct 25- Nov 07



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "MACIEL DARIAS, RUBEN DAMIAN. INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 105 2001 se hace saber que por auto Nº 3400 de fecha 25 de octubre de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: RUBEN DAMIAN MACIEL DARIAS, habiéndose designado curador propietario a: MIRIA SUSANA DARIAS que aceptó el cargo con fecha 25 de octubre de 2002.- Montevideo, 25 de Octubre de 2002.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54462 Oct 30- Nov 12

SEXTO TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "ALVAREZ ARROYO, LAUDELINA. INCAPACIDAD. DESIGNACION DE CURADOR. FICHA 546 99" se hace saber que por auto No. 1686 2002 de fecha 9 de junio de 2000 se declaró en estado de incapacidad a LAUDELINA ALVAREZ ARROYO y se designó Curadora al SR. EDUARDO DIAZ CABANA C.I. Nº 869.135-2. MONTEVIDEO, 4 de setiembre de 2002 OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1169 10/p 32595 Nov 05- Nov 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "BUERO DELPINO, RUBEN JAVIER - Incapacidad y Designación de Curador", Ficha Nº 208 2001, se declaró a RUBEN JAVIER BUERO DELPINO, en estado de incapacidad y aceptó el cargo de Curadora Definitiva del mismo ISABEL DELPINO. Montevideo, diez de octubre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1169 10/p 31764 Oct 24- Nov 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: SASSI PEREZ HECTOR FABIO - INCAPACIDAD - FICHA: 41 98 V, se hace saber que por auto Nº 2645 2002 de fecha 13 de junio de 2002 se decretó dejar sin efecto la designación de curadora propietaria a la SRA. MABEL ALICIA SASSI respecto al incapaz HECTOR FABIO SASSI PEREZ y en lugar: desíngase curadora propietaria del incapaz HECTOR FABIO SASSI PEREZ a la SRA. AURELIA PEREZ GANCIO DE SASSI.- Montevideo, veintidós de julio de dos mil dos.- MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1461 10/p 31738 Oct 24- Nov 06

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: MAZZA CUADRADO, LAURA - INCAPACIDAD - FICHA: V 293 94S1 98, se hace saber que por auto Nº 1425 2001 de fecha 26 de abril de 2001 se declaró en estado de incapacidad a LAURA MAZZA. Designándose curador propietario al SR. GUSTAVO ERNESTO MAZZA LACERDA. Montevideo, 1 de octubre de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1169 10/p 31934 Oct 28- Nov 08

INCAPACIDAD

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "LATORRE, ROSAURA. INCAPACIDAD Y NOMBRAMIENTO DE CURA-

DOR. FICHA 206 2002 V se hace saber que se HA DESIGNADO CURADORA INTERINA DE LA PRESUNTA INCAPAZ ROSAURA LATORRE A EL SR. JUAN REINER PARRILLA. Montevideo, DIEZ DE OCTUBRE DE 2002.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, y firmo en lugar y fecha antes indicado.- Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1169 10/p 32258 Oct 30- Nov 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados RECALDES, GLADYS, incapacidad, ficha V 538 98, se hace saber que por resolución Nº 4638 del 6 de diciembre de 2001, se declaró en estado de incapacidad a GLADYS ESTHER RECALDES FERRARI y se designó curador definitivo a ELBA SANDRA ALVES CARDOZO. Montevideo, 21 de febrero del 2002.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54392 Oct 25- Nov 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 144 96B), se ha declarado en estado de incapacidad a LORELEY JACQUELINE GARCIA DA ROSA ROMA, discerniendose el cargo de curador del mismo a su madre legítima GULMA LORELEY ROMA PEREIRA.- Artigas, 23 de octubre del año 2002 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) $ 1169 10/p 32443 Nov 01- Nov 14

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 463 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a EVA MARLENE OLIVERA, discerniendose el cargo de curador del mismo a su hermana CELESTE OLIVERA. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza.- Artigas, 09 de octubre del año 2002 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54477 Oct 30- Nov 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "RODRIGUEZ, KATY ELIZABETH. -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Civil 194 2001 V,= se hace saber que por Resolución Nº 5397 de fecha 6 de agosto de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a KATY ELIZABETH RODRIGUEZ, designándose CURADORA DEFINITIVA de la misma a ROSSANA JACQUELINE RODRIGUEZ, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 6 de agosto de 2002.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Providencia Nº 5951 de fecha 23 de Agosto de 2002.- Canelones, veintiseis de setiembre de dos mil dos.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54487 Oct 31- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno en autos caratulados GONZALEZ CORREA, CARLOS AMERICO - Incapacidad" Ficha "B" 30 89.- Por auto Nº 6856 de fecha 16 08 989, se decretó la incapacidad de CARLOS AMERICO, GONZALEZ CORREA con C.I. 2.595.052-1 y se designó curadora del mismo a MARGARITA CORREA con C.I. 3.833.710-2, quien aceptó el cargo el 6 de octubre de 1989.-
SE DEJA CONSTANCIA EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras diecisiete de octubre de dos mil dos.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54469 Oct 30- Nov 12

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "ALVAREZ, ELIZER DAVID. INCAPACIDAD".- Ficha 166 2002, hace saber que se ha decretado por auto Nª 5942 2002 de fecha 5 de setiembre de 2002, la incapacidad de DAVID ELIZER ALVAREZ dos SANTOS, designándose curadora a Sra. MARTINA dos SANTOS DUARTE, quien aceptó el cargo con fecha veintiseis de setiembre de dos mil dos.-
Se deja constancia que el presente trámite goza de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 8 de octubre del 2002. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54467 Oct 30- Nov 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "MOLINA RAMOS, WILMAN. INCAPACIDAD".- Ficha 66 2002, hace saber que se ha decretado por auto Nª 6984 2002 de fecha 8 de octubre de 2002, la incapacidad de WILMAN JORGE MOLINA RAMOS, designándose curadora a Sra. NELIDA ELSA RAMOS MELO, quien aceptó el cargo con fecha 8 de octubre de dos mil dos.
Se deja constancia que el presente trámite goza de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 21 de octubre del 2002. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54470 Oct 30- Nov 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "RODRIGUEZ LARRAÑAGA, GASTON ALBERTO. INCAPACIDAD".- Ficha 829 2001, hace saber que se ha decretado por auto Nº 4850 2002 de fecha 1 de agosto de 2002, la incapacidad de GASTON ALBERTO RODRIGUEZ LARRAÑAGA, designándose curadora a Sra. MARIA DEL CARMEN LARRAÑAGA, quien aceptó el cargo con fecha siete de octubre de dos mil dos.
Se deja constancia que el presente trámite goza de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 21 de octubre del 2002. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54471 Oct 30- Nov 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "DO REY FONSECA, FELIPE RAUL. INCAPACIDAD. Fa. 606 2000" por decreto Nº 3484 2001 del 3 de Octubre de 2001 y con la conformidad del Sr. Fiscal, se declaró en estado de incapacidad a Felipe Raúl DO REY FONSECA, C.I. 4.433.219-0, habiéndose designado como CURADORA interina a su madre Zusana Marita FONSECA LAVANDERA, C.I. 3.262.724-0, quién aceptó el cargo el día 14 de Noviembre de 2001 y fijó domicilio en calle Juan Astorga Nº 806, Barrio Feder. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 19 de diciembre de 2001. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54569 Nov 05- Nov 18

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Cerro Largo de 1er. Turno, se hace saber que en autos: FERREIRA ARBON ALDA.- INCAPACIDAD.- Fa. B 587 85, por auto No. 704 de fecha 19 12 2002, se declaró en estado de incapacidad a ALDA FERREIRA ARBON C.I. 3.720.046-9, habiéndosele designado curadora a AIDE FERREIRA ARBON, C.I. 3.624.610-7, quién tomó aceptación del cargo el día 8 de febrero de 2002 y fijó domicilio en Pueblo Noblía 5a. Sección de Cerro Largo, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento.- Litiga con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 29 de abril de 2002.- Esc. Fernando Torres Brayer.- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54455 Oct 29- Nov 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

E D I C T O

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos: "IDIARTE JAUREGUY, Roberto Martín -

INCAPACIDAD" "FICHA Nº B.284 96, se hace saber que por auto Nº 2587 de fecha 4 de setiembre de 1997 de, se declaró en estado de incapacidad a ROBERTO MARTIN IDIARTE JAUREGUY y se designó Curador definitvo a Alcira Jaureguy Rosario, 17 de octubre de 2002
Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por Auto 3370 del 11 de Octubre de 2002.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54430 Oct 29- Nov 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "DE FREITAS VALENZUELA, Julio César.-" INCAPACIDAD.- Ficha 170 2002; se hace saber al público que por auto Nº 3121 de fecha 13 09 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Julio César DE FREITAS VALENZUELA; designándose Curadora del mismo a su madre Brenda Gladys VALENZUELA; quien aceptara dicho cargo con fecha 13 09 2002.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 24 09 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) $ 1461 10/p 32255 Oct 30- Nov 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "ARENA, María Noel.- INCAPACIDAD.- Ficha 230 97 B, se hace saber al público que por auto Nº 1859 98 de fecha 16 07 98 se declaró en estado de Incapacidad a Maria Noel ARENA y se designó curadora de la misma a su madre Maria Antonia ARENA, quien aceptara dicho cargo con fecha 11 08 98.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 3597 2002 de fecha 11 10 2002.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno 25 10 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54562 Nov 05- Nov 18

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "MEDINA, Juan Antonio.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 107 96 B; se hace saber al público que por auto Nº 2968 de fecha 5 09 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Juan Antonio MEDINA; designándose Curador del mismo a Marcelo PEREYRA; quien aceptara dicho cargo con fecha 24 09 2002, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2568 96 de fecha 16 08 96.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 4 10 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54408 Oct 28- Nov 08

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES DECLARACION DE INCAPACIDAD EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "LOPEZ, Fernando Gabriel. Declaración de Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.". Fa. 454 2000, se hace saber que por auto Nro. 3321 2002 de fecha 23 de Octubre de 2002, se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO GABRIEL LOPEZ REVETRIA y se designó Curadora a NELVA IRIS REVETRIA.- Auxiliado de Pobreza. Trinidad, 25 de Octubre de 2002 Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54533 Nov 04- Nov 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de SEGUNDO TURNO, en los autos caratulados DE BRUM LORENZO. F. 503 86, INCAPACIDAD, se hace saber que por resolución N. 3335 90, de fecha 18 9 1990, se declaró en estado de incapacidad a LORENZO DE BRUM, por decreto 3524 2002 de fecha 23 8 2002, se designó curador del mismo a MARIA VISITACION DE BRUM TABAREZ. Se hace saber que el mismo se encuentra auxiliado de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida 24 10 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54575 Nov 05- Nov 18

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de FLORIDA en los autos caratulados GARCIA MENA, VIVIANE SOLEDAD. INCAPACIDAD F. 569 2001, se hace saber que por resolucion N. 2573 2002 de fecha 29 8 2002, se declarón en estado de INCAPACIDAD A VIVIANE SOLEDAD GARCIA MENA, designándose curador del mismo a MILTON RAUL GARCIA. Se hace saber que la misma se encuentra auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54499 Oct 31- Nov 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: CORREA CLAVIJO, HUGO ALEJANDRO. INCAPACIDAD. Fa. B 1071 2001, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 27 de Mayo de 2002, se declaró el estado de incapacidad de HUGO ALEJANDRO CORREA CLAVIJO, designándose curadora del mismo a Teresita Reina Clavijo Ramírez.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 04 de Setiembre de 2002. Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54488 Oct 31- Nov 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, en autos: "SOSA TOLEDO, Roberto Isidro y otro. INCAPACIDADES. Ficha Nº 95 89 B", se hace saber que por auto Nº 591 del 2 de mayo de 1990 se delaró en estado de Incapacidad a Roberto Isidro SOSA TOLEDO y a Jorge Washington SOSA TOLEDO, designándose curador de los mismos a Silsi Fabian SOSA TOLEDO. Por auto Nº 3317 del 06 09 02 se les concedió Auxiliatoria de Pobreza. Maldonado, setiembre 26 de 2002.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54447 Oct 29- Nov 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINEZ, MARIA AUXILIADORA -INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA- FICHA B 450 2001" se hace saber que por Auto Nº 4023 2002 de fecha 05 09 2002, se declaró en estado de incapacidad a MARIA AUXILIADORA MARTINEZ designándose curadora a la Sra. MARIA ESTHER MARTINEZ que aceptó el cargo conferido el 19 09 2002.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 9 de Octubre de 2002.- Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54362 Oct 24- Nov 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Le-

trado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 5123 2002 de fecha 16 09 2002, se declaró en estado de Incapacidad a LEONARDO GABRIEL RISSOTTO BIDARTE, (Ficha 55 2001), habiéndose designado curadora del mismo a VICTORIA BIDARTE CLOK. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 11 de octubre de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54460 Oct 30- Nov 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 5409 2001 de fecha 28 09 2001, se declaró en estado de Incapacidad a JULIO VELEDA OSORIO (Ficha 449 2000), habiéndose designado curadora del mismo a ELENIR VELEDA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 10 de junio de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54559 Nov 05- Nov 18

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 4177 2002 de fecha 26 08 2002 se declaró en estado de Incapacidad a CARLOS ALBERTO ROSA MOREIRA (FICHA 860 2001), habiéndose designado curadora del mismo a MARTA MOREIRA SILVEIRA. Rivera, 11 10 2002. Trámite con auxiliatoria de pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54385 Oct 25- Nov 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: PIRIZ, Zully "INCAPACIDAD" Ficha B.193 2001 se saber que por auto Nro. 2261 de fecha 28 de Agosto de 2002, se declaró en estado de Incapacidad a Zully Piriz, designandose a la Sra. Tomasa Gliceria Rocha Madruga curadora definitiva de la incapaz.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Chuy, 2 de OCTUBRE de 2002. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54509 Nov 01- Nov 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "TAVARES SOSA, PAOLA CARINA. INCAPACIDAD". FICHA B 267 2001 se hace saber que por RESOLUCION Nº 6838 2001, de fecha 19 de DICIEMBRE de año 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a: PAOLA CARINA TAVARES SOSA, designándose CURADORA PROPIETARIA, a: OLGA RENEE SOSA SANTURIO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 19 de DICIEMBRE de año 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. RESOLUCION 20 4 55. LEY 13.209.- SALTO, 19 (DIECINUEVE) de AGOSTO de año dos mil dos.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54403 Oct 28- Nov 08

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "LEGUIZAMO PINTOS, RUBEN ROMAN. INCAPACIDAD", FICHA B 403 2000, hace saber que por Resolución Nº 6720 2001 de fecha 13 de DICIEMBRE de AÑO 2001, se declaró en estado de incapacidad a: RUBEN ROMAN LEGUIZAMO PINTOS, designándose CURADORA DATIVA, a: ELIDA FALCON BARGAS, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 13 de DICIEMBRE de AÑO 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día DOCE de SETIEMBRE de AÑO DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54513 Nov 01- Nov 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "TAROCO GARAY, MARIA BALBINA.- INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 418 2002, se hace saber que se ha resuelto por Providencia Nº 4201 2002, de fecha 8 10 2002, declarar en estado de incapacidad a MARIA BALBINA TAROCO GARAY, designándose curadora a su hermana MARIA ROSARIO TAROCO GARAY, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Tacuarembó, 8 de Octubre del 2002.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54380 Oct 25- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "VALDEZ MARGOT - SU INCAPACIDAD (CON AUXILIATORIA DE POBREZA).". FICHA 138 90A, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2240 2002 DE FECHA 09 09 2002 SE DISPUSO EL CAMBIO DE CURADOR DE LA INCAPAZ MARGOT VALDEZ, DESIGNANDOSE CURADORA A SILVANA SCHIERA RODRIGUEZ, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 23 DE SETIEMBRE DE 2002. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DEL ART. 89.2 DEL C.G.P, HABIENDOSE DECLARADO AUXILIADA DE POBREZA. PASO DE LOS TOROS, 2 DE OCTUBRE DE DOS MIL DOS.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54358 Oct 24- Nov 06

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

E D I C T O

MONTEVIDEO. JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL DECIMOSEGUNDO TURNO. POR DISPOSICION DEL JUEZ DE PAZ DE LA CAPITAL DE 12º TURNO, SE HACE SABER QUE SE PRESENTO NANCY TERESA CARRO NUÑEZ (FICHA 652 2002) QUIEN OPTANDO POR EL TITULO DE ESCRIBANA PUBLICA, OFRECIO LAS DECLARACIONES DE CARLA SORGI SUAREZ Y CRISTINA BLANCO CARDOSO SOBRE SU VIDA Y COSTUMBRES, MONTEVIDEO, 17 DE octubre DE 2002. ESCRIBANA ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA.

11) $ 1169 10/p 32692 Nov 05- Nov 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados "Caputto Méndez, Carola. Información vida y costumbres. Ficha 262 2002" se hace saber que se presento ante esta sede optando por el título de Procuradora y ofreció las declaraciones de Claudia Yeni Tambasco y Ana Inés Paz, sobre su vida y costumbres. Montevideo 23 de setiembre de 2002. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1169 10/p 32616 Nov 05- Nov 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 6º turno en autos caratulados: "Archs Varcasia, Madelón Vivián - Información de Vida y Costumbres",

Ficha 623 02, se presentó Madelón Archs optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo declaración de: Ana Beloqui y Valentina Loza. Montevideo, 20 de setiembre de 2002. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
11) $ 1169 10/p 32580 Nov 04- Nov 15

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, Ficha 671 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó Verónica Lilian Martínez Tejera optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Martín Luis Moller Cal y Katerina Georgeoglu Troupkos sobre su vida y costumbres. Montevideo 16 de octubre de 2002. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
11) $ 1169 10/p 32270 Oct 30- Nov 12

DECIMO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 10º TURNO. EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º turno, en autos caratulados "Juncal Soto, Nelly Gloria, Información de Vida y Costumbres", Ficha 461 2002, se hace saber que ante esta sede se presentó Nelly Gloria Juncal Soto, quien optando por el título de Despachante de Aduana, ofreció las declaraciones de Bertha Techera Pérez y Francisco Angel Cuccia, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 9 de Octubre de 2002. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
11) $ 1461 10/p 32509 Nov 04- Nov 15

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, en autos caratulados "Moratorio De Caro, Cecilia Elena - Información de vida y costumbres" Ficha 743 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó Cecilia Elena MORATORIO DE CARO como Presidente del Directorio de ANESIR S.A., ofreciendo las declaraciones de Fabio LEPORE MINOLA, Susana Rita GANDOLFO FADEL y Beatriz Raquel BALPARDA ANTELO, sobre su vida y costumbres. Montevideo veintitrés de octubre de dos mil dos. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
11) $ 1461 10/p 31952 Oct 28- Nov 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados "TRAVERS CASSAMAGNAGHI NATALIA - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 706 2002 se presentó Natalia Travers Cassamagnaghi optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Carolina Fratti Huguet e Isabel Rodríguez González. Montevideo, 14 de octubre de 2002 Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1169 10/p 32489 Nov 01- Nov 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25 turno se hace saber que ante esta sede se presentó MARIELA MAZZILLI MORALES, Ficha 223 02, optando por el titulo de Escribana Pública, ofreciendo la declaracion de los testigos: Alina Bedat, Alejandro Reyes e Ignacio Reyes, sobre su vida y costumbres. Montevideo 3 de octubre de 2002. Esc. Amneris Sismondi, ACTUARIA ADJUNTO.
11) $ 1169 10/p 32149 Oct 29- Nov 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE VIGESIMO SEXTO TURNO.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26to. Turno en autos caratulados "Cabral Dorina. Información", ficha 485/2002, se comunica que ante esta Sede se presentó Dorina CABRAL CARBALLO, quien optando por el título de Escribana Pública ofreció la declaración de María José Bentos Castro y Silvana Sandiás Casella, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 22 de octubre de 2002. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
11) $ 1169 10/p 31894 Oct 25- Nov 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28vo turno se hace saber que ante esta sede se presentó IGNACIO CARLOS REYES CIBILS, Ficha 260 02, optando por el titulo de Escribano Público, ofreciendo la declaración de los testigos: Diego Cardozo, Fernando Puppo y Sebastian Larrea, sobre su vida y costumbres. Montevideo 3 de octubre de 2002. Esc. Ana María Rodríguez Bello. ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1169 10/p 32150 Oct 29- Nov 11

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO- Dispuesto por la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, en autos caratulados "Zúñiga Ferrari, Verónica María - Información de Vida y Costumbres", Ficha 1022 2001, se hace saber que se presentó ante esta sede optando por el título de Escribana, ofreciendo declaración de Alejandra Vázquez y Gabriela Espárrago. Montevideo, octubre 23, 2002. Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria.
11) $ 1169 10/p 31933 Oct 28- Nov 08

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZA DTAL. DE LA CAPITAL DE 26 TURNO, SE PRESENTA MARIELLA FISCHETTI GONZALEZ, SEGUN FICHA Nº 292 02, OPTANDO AL TITULO DE PROCURADORA OFRECE LA DECLARACION DE LOS TESTIGOS: MYRIAM PERRETA, JORGE MIRANDA Y LILIAN ESPINOSA, SOBRE SU VIDA Y COSTUMBRES, MONTEVIDEO, 21 DE AGOSTO DE 2002. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
11) $ 1169 10/p 31871 Oct 25- Nov 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 27º Turno, Ficha 617 2002 se hace saber que ante esta Sede se presentó María Virginia MORA POL optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo declaraciones de Rosario López, María Mercedes Herbón y Anamaría Noel Pera sobre su vida y costumbres. Montevideo, 20 de setiembre de 2002. Dra. Sandra D De León Chiavoni, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1169 10/p 31983 Oct 28- Nov 08

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEPTIMA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS, ciudad de Bella Unión, se hace saber que ante ésta Sede, en autos caratulados: "NALLEM MENDEZ, BARBARA. INFORMACION DE VIDAS Y COSTUMBRES. FICHA B 105 2002, se presentó BARBARA NALLEM MENDEZ, optando por el título de Escribana, ofreciendo declaraciones de Osorio Fernandez Martínez, Gloria Silva y Lilia Carneiro, sobre su vida y costumbres. Bella Unión, 29 de agosto de 2002. DR. GABRIEL OHANIAN, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 1461 10/p 32449 Nov 01- Nov 14

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

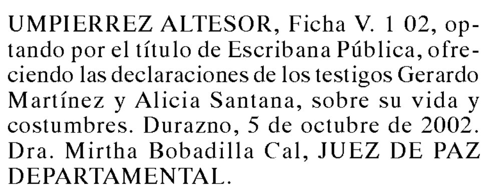
EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, Dr. Jorge Castro Vega; se hace saber que ante este Juzgado se presentó Micaela SILVERA PERDOMO (autos: "SILVERA PERDOMO MICAELA INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES Ficha 311Bis 02) optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo la declaración de los testigos: Tamara Grisel Ferreira Rosas y Julio Nicolás Pereda, sobre su vida y costumbres.- Melo, 21 de agosto de 2001.- EN FE DE ELLO y demandato judicial expido el presente a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil dos. Dr. Jorge Castro Vega, Juez de Paz.
11) $ 1753 10/p 32128 Oct 29- Nov 11

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA LAURA



UMPIERREZ ALTESOR, Ficha V. 1 02, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de los testigos Gerardo Martínez y Alicia Santana, sobre su vida y costumbres. Durazno, 5 de octubre de 2002. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 1169 10/p 31854 Oct 25- Nov 07

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

VIDA Y COSTUMBRES
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2° Turno, en autos: "MARTINEZ CANNELLA LOANA.- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES".- Fa. V 6 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó LOANA MARTINEZ CANNELLA inicnando trámite de INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES, optando por el título de Escribana y ofreciendo declaración testimonial.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 18 de octubre de 2002- Dra. Mónica Pettis, Juez de Paz Dptal. subrogante.
11) $ 1169 10/p 31935 Oct 28- Nov 08

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARCELO CARLO FILOMENO ANDRIOLO, Ficha C 184 2002, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofreció las declaraciones de los testigos Laura Rucks de Iza y Susana Charlín de Capano sobre su vida y costumbres.- Dolores, 29 de agosto de 2002.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.
11) $ 1169 10/p 32654 Nov 05- Nov 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "CRIZUL, GONZALO.- VIDA Y COSTUMBRES.- FICHA N° 263 02, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GONZALO SEBASTIAN CRIZUL DE ESTEBAN, domiciliado en Andrés Spikerman 1372 de esta ciudad, optando por el Título de PROCURADOR y ESCRIBANO PUBLICO y ofreciendo las declaraciones de Juana Hernández Laúz y de Ana Laura Mier Estadez sobre su Vida y Costumbres.- Treinta y Tres, 30 de Agosto de 2002.- Dra. SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
11) $ 1461 10/p 31698 Oct 24- Nov 06



Montevideo, noviembre 5 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

REYNALDO AMARO, 62 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Machado 1738 4 y LYLIAN MARGOT MACHIN, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Antonio Machado 1738 4.
14) $ 206 3/p 4853 Nov 05- Nov 07

OFICINA No. 2

NELSON DANIEL BASERGA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Nilo 3828 3 y ANDREA CRISTINA AMATO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Nilo 3828 4.
14) $ 206 3/p 4857 Nov 05- Nov 07

OFICINA No. 3

MARCO VALENTINO CIRION, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Nápoles 3393 y FERNANDA VALERIA RAMIREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capricornio 3328.
14) $ 206 3/p 4851 Nov 05- Nov 07

OFICINA No. 4

GUSTAVO MARCELO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quijote 2944 y ANA KAREN ACOSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Berges 3760.
14) $ 206 3/p 4860 Nov 05- Nov 07

EDGARDO ARIEL FREIRA, 44 años, soltero, perito. ingeniero, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2731.1 y SANDRA LORELEY BURGOS, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2731.1.
14) $ 206 3/p 4862 Nov 05- Nov 07

HUGO WILLIAM LEIVAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarandí 493 y MAGELA RICHERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Ellauri 1324 1002.
14) $ 206 3/p 4865 Nov 05- Nov 07

OFICINA No. 5

ALEJANDRO DANIEL GERTCHICOV, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Gestido 2635 208 y KARINA MARTINEZ, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Gestido 2635 208.
14) $ 206 3/p 4852 Nov 05- Nov 07

JOSE LUIS HERMIDA, 43 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Jacobo Varela 3543 y ANA MARIA ORTIZ de TARANCO, 37 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rbla Rep. de Chile 4589-402.
14) $ 206 3/p 4854 Nov 05- Nov 07

LUIS MARIA GUERRA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3265-503 y GABRIELA ESCUDER, 36 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3265-503.
14) $ 206 3/p 4855 Nov 05- Nov 07

ENRIQUE GARCIA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Piedras 630=301 y MONICA JACQUELINE GALVAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Piedras 630-301.
14) $ 206 3/p 4856 Nov 05- Nov 07

RENEE POLICARPO GONZALEZ, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Pestalozzi 4073 B y MARIA ELBA PIÑEIRO, 65 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Pestalozzi 4073 B.
14) $ 206 3/p 4858 Nov 05- Nov 07

OFICINA No. 7

ROBERTO ANTONIO PINTOS, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Dessalines 1763 y ELBA NELLY CLAVERIA, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Zum Felde 2190 B c 003.
14) $ 206 3/p 4861 Nov 05- Nov 07

OFICINA No. 9

CARLOS MARIA SCHIERA, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 4083 1 y LAURA GABRIELA VIDAL, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 4083 1.
14) $ 206 3/p 4864 Nov 05- Nov 07

RAFAEL WALDEMAR SILVEIRA, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Guayabo No. 1790 ap. 402 y CECILIA LILIANA BERGLAVAZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guayabo No. 1790 ap. 402.
14) $ 206 3/p 4866 Nov 05- Nov 07

OFICINA No. 10

JOSE MANUEL VALLEJO, 31 años, soltero, docente, español, domiciliado en Gualberto Méndez 2035 y ANDREA BEATRIZ OTERO, 28 años, soltera, lic. direc. de empresa, oriental, domiciliada en Gualberto Méndez 2035.
14) $ 206 3/p 4859 Nov 05- Nov 07

MIGUEL ANGEL OVIEDO, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Francisco Lecocq 1062 bis y LORENA YISEL DIAZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Francisco Lecocq 1062 bis.
14) $ 206 3/p 4863 Nov 05- Nov 07

Montevideo, noviembre 4 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 3

FAUSTO WALDEMAR CURBELO, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Ponce 1337 y GLADYS LILIAN MENDES, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis Ponce 1337.
14) $ 206 3/p 4835 Nov 04- Nov 06

MARCELO CAMBRE, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3848 y CARMEN ANDREA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3848.
14) $ 206 3/p 4837 Nov 04- Nov 06

ALEJANDRO GASTON CASAS, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rodó 2106 502 y LORENA NANCY PARODI, 26 años, soltera, li. en estudios internacionales, oriental, domiciliada en Rodó 2106 502.
14) $ 206 3/p 4840 Nov 04- Nov 06

OFICINA No. 4

HORACIO CARLOS LEIRO, 36 años, soltero, marino. militar, oriental, domiciliado en Durazno 1417 y SANDRA BEATRIZ CORREA, 31 años, soltera, marino. militar, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 3289.202.
14) $ 206 3/p 4836 Nov 04- Nov 06

SERGIO DANIEL FREIRE, 25 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Miguel Copetti 4974 y CLAUDIA ANDREA NUÑEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Copetti 4974.
14) $ 206 3/p 4838 Nov 04- Nov 06

ALEJANDRO JULIO FRESENGO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. J. Rouseau 3781 y ANDREA AMALIA MARQUEZ, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Comercio 2268.
14) $ 206 3/p 4844 Nov 04- Nov 06

GASTON JAVIER LOPEZ, 25 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Rizal 3822 ap 2 y ANA CLAUDIA VELAZQUEZ, 27 años, soltera, técnica, oriental, domiciliada en Rizal 3822 ap 2.
14) $ 206 3/p 4850 Nov 04- Nov 06

OFICINA No. 5

JORGE GAYOL, 57 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado en Rbla Rep. del Perú 881-201 y ANDREA LOURDES GOMEZ, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 14 de Julio 1437 bis-15.
14) $ 206 3/p 4843 Nov 04- Nov 06

RODRIGO JAVIER HERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centenario 3020=501 y ANDREA GATTI, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1842.
14) $ 206 3/p 4848 Nov 04- Nov 06

OFICINA No. 6

JORGE LUIS MONZON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Suñer y Capdevila 3991 y MARIELA ROSSANA MENDEZ, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Suñer y Capdevila 3991.
14) $ 206 3/p 4846 Nov 04- Nov 06

OFICINA No. 7

ANTONIO QUILEZ, 55 años, divorciado, contador, español, domiciliado en Ciudad de Guayaquil 1524 102 y NADIA LORENA CASTILLO, 25 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Ciudad de Guayaquil 1524 102.
14) $ 206 3/p 4849 Nov 04- Nov 06

OFICINA No. 8

LUIS ALEJANDRO RUSSI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3260 304 y MARIA LETICIA ZALDUA, 23 años, soltera, licenciada en ciencias de la comunicación, oriental, domiciliada en Manuel Pagola 3260 304.
14) $ 206 3/p 4842 Nov 04- Nov 06

NICOLAS ZALDUONDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 784 404 y SILVIA PATRICIA LAGO, 41 años, divorciada, instrumentista, oriental, domiciliada en García de Zúñiga 2245 401.
14) $ 206 3/p 4847 Nov 04- Nov 06

OFICINA No. 9

DIEGO RICARDO SILVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gov. Viana 3014 ap. 1 y RITA MARIA LUZARDO, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gov. Viana 3014 ap. 1.
14) $ 206 3/p 4839 Nov 04- Nov 06

OFICINA No. 10

BENITO NICOLAS TORRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1158 202 y VERONICA MARILYN SANCHEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pando 2982.
14) $ 206 3/p 4841 Nov 04- Nov 06

MIGUEL ALEJANDRO VARTABEDIAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pascual Paladino 2520 y PATRICIA COIRA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Pascual Paladino 2520.
14) $ 206 3/p 4845 Nov 04- Nov 06

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO DE PRESCRIPCION.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 15° Turno, en autos caratulados "Magleones González, Angélica - Prescripción Treintenal" Ficha: 216 97, se hace saber que ante esta sede se presentó Angélica Magleones González, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón número 69 de la octava sección judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral MONTEVIDEO, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Luis Méndez Cevallos de marzo de 1999, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de marzo de 1999, con el número 243, consta de una superficie de 386 metros 63 decímetros que se deslinda: al Sureste, 10 metros 30 centímetros de frente a calle Minas; al Noreste, 39 metros 45 centímetros lindando con parte del padrón 68, parte del padrón 65, parte del padrón 64 y conn parte del padrón 63; al Noroeste, 10 metros 93 centímetros lindando con parte del padrón 58 y parte del padrón 57; y al Suroeste lindando con padrón... en 36 metros 45 centímetros.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos s que se consideran con derechos sobre el inmueble descripto y especialmente a: José Pedro Michelini, Rosa González y Luis A. Bocchi, y o sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, 30 de setiembre de 2002.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA
Se deja expresa constancia que en el expediente relacionado, por auto No. 2999 del 20 09 02 se concedió a la gestionante la auxiliatoria de pobreza.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54393 Oct 25- Nov 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31°. Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ, MARIA ANGELICA. PRESCRIPCION". Ficha 684 01 se hace saber que ante esta Sede se presentó María Angélica Fernández, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL respecto del siguiente bien inmueble: terreno ubicado en

la 17ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 198.020 el que según plano de mensura levantado por el Agr. Alberto Di Leoni Sirtori, inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro con el No. 494 el 6 de julio de 2001, tiene una superficie de 630 metros 75 decímetros y se deslinda: 22 metros 04 centímetros de frente al Sur a la calle Dr. Bartolomé Vignale y 28 metros 58 centímetros al Este también de frente a la calle Dr. Sebastián Rodríguez por ser esquina, 22 metros 01 centímetro al Norte lindando con el padrón No. 198.019 y 28 metros 83 centímetros al Oeste lindando con el padrón No. 198.021. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 10 DE OCTUBRE DE DOS MIL DOS. Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.

16) $ 7501 10/p 31966 Oct 28- Nov 08

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departapartamental de 3° Turno de Paysandú, en autos: DOTTI SALINAS RAMIRO C CORBELLINI RICCI, ACHILLE MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXENAL. FICHA 364 2002, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Ramiro Miguel Dotti Salinas, promoviendo Juicio de Prescripción Adquisitiva Sexenal, respecto al vehículo marca RENAULT, Modelo R18 TXE, año 1988, Motor N° 2000-03NS-2006, Padrón y Matrícula de Paysandú N° 111.947, actualmente diesel y motor F054581.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a Achille María Corbellini Ricci, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Paysandú, 11 de Octubre de 2002.- Dra. Mariana Mota Cutinella Juez de Paz Dptal.

16) $ 5455 10/p 32175 Oct 30- Nov 12

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 3° Turno de Paysandú, en autos: SIRITTO PESTAÑA, MARIA AGUSTINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha 297 2002, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. María Agustina Siritto Pestaña, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, del bien inmueble padrón N° 9.500, ubicado en la Localidad Catastral de Constancia, Primera Sección Judicial de Paysandú, señalado con el N° 1 en el plano del Agrimensor Ramón Appratto Lorenzo, inscripto con el N° 80 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con fecha 21 de Junio de 2000, consta de una superficie de 2.314 metros. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos lo que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a Mirta M. Aguilera Bianchi y o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 11 de Setiembre de 2002.- Se deja constancia que se otorgó el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Mariana Mota Cutinella. Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54560 Nov 05- Nov 18

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez De Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, se hace saber que se presento ELVIRA ALBURQUERQUE CABALLERO (Fa. A 204 2001) a iniciar acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA del siguiente bien inmueble: parte del padrón N° 11418 (antes parte del padrón 9323 y anteriormente en mayor area parte de la fracción 5 del padrón 6150), con un área de 1277 mtrs. 14 decmtrs. de la Sección Catastral 9ª. Rural del Dpto. de Rivera, que según plano de Agrimensor Juan Dellepiane, de diciembre de 1999, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro de 15 03 00 con el N° 197, que se deslinda: al Norte tres tramos rectos de 6,50 mtrs, 15,10 mtrs. y 3,80 mtrs. Frente a carretera al paso de Frontera; al Este, 49,60 mtrs. lindando con parte del padrón 9323; al Sur, recta de 27,50 mtrs. Lindando con padrón N° 6150; y al Oeste recta de 46,30 mtrs. Lindando con parte del padrón 9323. En consecuencia se llama, cita y emplaza a Lannes P. De Carvalho o a sus sucesores a cualquier título o a quienes se consideren con derechos en el inmueble objeto de este juicio a que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quién se seguirá la causa. Rivera 21 de Agosto de 2002. Dr. Esc. Ruben Saravia. Juez De Paz Departamental de Rivera de Primer Turno.

16) $ 8865 10/p 32604 Nov 05- Nov 18

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez De Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, se hace saber que se presento ALTAMIRA ALBURQUERQUE CABALLERO (Fa. A 203 2001) a iniciar acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA del siguiente bien inmueble: parte del padrón N° 11418 y todo el padrón N° 11419 (antes en mayor área padrón 9323 y anteriormente en mayor área parte de la fracción 5 y toda la fracción 6 del padrón 6150), ubicado en la Sección Catastral 9ª. Rural del Dpto. de Rivera con un área de 2010 mtrs. Cuadrados 22 dcmtrs. cuadrados, que según plano de Agrimensor Juan Dellepiane, de diciembre de 1999, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro el 24 11 99 con el N° 192, que se deslinda: al Norte frente a carretera al paso de frontera, dos tramos rectos de 11,20 mtrs, 16,10 mtrs; al Este, dos tramos rectos de 21,40 mtrs. y 40,30 mtrs frente a camino internacional; al Sur, dos tramos rectos de 11,20 mtrs. y 41 mtrs. Lindando con padrón N° 6150; y al Oeste, una recta de 49,60 mtrs. Lindando con el resto del padrón 9323. En consecuencia se llama, cita y emplaza a Lannes P. De Carvalho o a sus sucesores a cualquier título o a quienes se consideren con derechos en el inmueble objeto de este juicio a que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quién se seguirá la causa. Rivera 21 de Agosto de 2002. Dr. Esc. Ruben Saravia. Juez De Paz Departamental de Rivera de Primer Turno.

16) $ 9547 10/p 32605 Nov 05- Nov 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de 2° Turno, se hace saber que se presentó Tania Casal Coffy (Fa. A 482 2001) a iniciar acción de Prescripción del automóvil marca Fiat modelo Uno CS, año 1989, motor a nafta N° 127ª 2011-2828173, de 57 HP, cuatro cilindros, color azul, empadronado en la Intendencia Municipal de Rivera con el número 8247, matrícula FRB 162. En consecuencia se cita llama y emplaza a todo interesado en el bien mueble objeto de este juicio a que se presente a estar a derecho en término de 90 días bajo apercibimiento. Rivera 14 de Agosto del 2002. DRA. M. DEL CARMEN STOMBELLINI, Juez de Paz Dptal. 2° T.

16) $ 4091 10/p 32608 Nov 05- Nov 18

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera de segundo turno, se hace saber que se presentó: LINDORA MORA. Fa. A 32 01.S1 02 a iniciar acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA del siguiente bien inmueble: PADRON N° 4370, zona urbana localidad catastral Rivera, manzana 514 el que según plano del Ing. Rubens Buroni de marzo de 1999, Inscripción provisoria en la dirección nacional de catastro Oficina delegada de Rivera N° 211 de fecha 12 7 00, tiene un área de 614 metros cuadrados 61 decímetros y se deslinda así al SURESTE frente a la calle España con longitud de 14 m 31 cm, al NORESTE, 42 m 95 cm con padrón 4371 al NOROESTE 14 m 31 cm con padrón 4362 y al SUROESTE 42 m 95 cm con padrones 4369, 4368 y 4367, En consecuencia se llama cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio, muy especialmente a Camilo Mora, a que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento. Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza. Rivera, 7 de octubre del 2002.- Dra. M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO RIVERA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54558 Nov 05- Nov 18

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "ECHEVERRI SOSA JUANA MARIA = PRESCRIPCION TREINTENAL ADQUISITIVA".= Fa. C 185 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó JUANA MARIA ECHEVERRI SOSA, promoviendo acción de

prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicada en la localidad catastral San José de Mayo, manzana catastral 194, zona urbana Dpto. de San José, padrón 6.430, según el plano de mensura para prescripción del Ing. Agr. Mario Boix Puig del 18 3 2002 inscripto en la oficina Dptal. de Catastro el 9 4 02 con el Nº 118, con una sup. de 221 mts. 39 dms., que se deslindan: al NE. 7 mts. 89 cms. de frente a calle Ituzaingó, Nº de puerta 287 entre Herrera y Canaro distando el punto medio 34 mts. 175 mms. a la esquina con la primera de las nombradas.- al SE. 2 líneas de 11 mts. 96 cms. y 15 mts. 74 cms. confinando con parte del padrón 3053; al SO. 8 mts. lindando con parte del padrón 3050 y al NO. 28 mts. 35 cms. que la separan del padrón 3052.- EN CONSECUENCIA se CITA LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el bien relacionado, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites.- San José, 22 de octubre de 2002. Dra. Mónica Pettis, Juez de Paz Dptal.

16) $ 9547 10/p 32411 Nov 01- Nov 14

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GABRIELA JOURDAN GORDIOLA solicita la inscripción del Album musical titulado "SOMETHING ABOUT LIFE", de su autoria. Montevideo 22 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALALRINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 31687 Oct 24- Nov 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CHRISTOPHER HOOPER solicita la inscripción de Software denominado "CAMS-ITech".- (CORPORATE ADMINISTRATION MANAGEMENT SYSTEM) Version 1.5., de su autoria. Montevideo 22 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 31713 Oct 24- Nov 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

TERESA QUIRICI solicita la inscripción de la obra titulada "¿Y COMIERON PERDICES?".= Hay amores que matan... de su autoria. Montevideo 02 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 31814 Oct 25- Nov 07

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GERMAN ALVAREZ solicita la inscripción de la obra titulada "SERVICIOS HIDRICOS Y ENERGETICOS", de su autoria. Montevideo 23 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 31819 Oct 25- Nov 07

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CONRADO PAYSSE GONZALEZ solicita la inscripción de la obra titulada "TARDES DE REYES", de su autoria. Montevideo 23 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 31860 Oct 25- Nov 07

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JORGE FERNANDEZ solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "PROGRAMA PARA REGISTRO Y ANALISIS DE DESCARGAS PARCIALES PARA EL DIAGNOSTICO DE ALTERNADORES Y MOTORES DE MEDIA TENSION", de su autoria. Montevideo 23 de OCTUBRE del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1023 10/p 31865 Oct 25- Nov 07

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

SYLVIA YANNUZZI solicita la inscripción de Personajes "PILINA Y SUS AMIGOS" de su autoria. Montevideo 23 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 31866 Oct 25- Nov 07

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CHILON S.A solicita inscripción ALBUM DE AFICHES "EL PODER DE LYNX", declarándose editor y propietario siendo autores Sres. SANTIAGO ETSTEIN, y DIEGO VELAZCO. Montevideo 24 de octubre del 2002 Sr Raul RIcardo Vallarino, Director general.

17) $ 682 10/p 32029 Oct 29- Nov 11

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

MARIO RODRIGUEZ solicita la inscripción del Programa de Computación "PROYECTILES".- Serie Física Interactiva - Cinemática 1), de su autoria. Montevideo 17 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 32118 Oct 29- Nov 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

EGON EINODER solicita la inscripción de la obra titulada "LA ETICA DE LA CLASE POLITICA Y EL ORIGEN DEL SUBDESARROLLO" de su autoria. Montevideo 28 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 32348 Oct 31- Nov 13

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

BRESOL S.A. solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "PBX AUDITOR", del cual se declara propietaria y editora, y del que son autores Cristina Ugartemendía y Gonzalo Rocha.- Montevideo, 29 de octubre de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 1023 10/p 32377 Nov 01- Nov 14

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

ALVARO JORGE ROS GADEA solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "TAURUS", del cual se declara autor.- Montevideo, 29 de octubre de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 682 10/p 32378 Nov 01- Nov 14

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DIANA FRUMENTO solicita la inscripción de la obra titulada "MANUAL DE ENTRENAMIENTO EN PNL", de su autoria. Montevideo 30 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 32445 Nov 01- Nov 14

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO GONZALEZ IRURETA solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "CALCULO FINANCIERO BASICO", de su autoria. Montevideo 23 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 32529 Nov 04- Nov 15

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

ENERGICA S.A. solicita la inscripción de la obra titulada 1) MI VIDA MIS GOLES y 2) QUIEN T.V.) (programas de ordenador), de los cuales se declara propietaria.- Montevideo, 15 de agosto de 2002.- RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 1023 10/p 32547 Nov 04- Nov 15

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIA ESPERANZA ROURA solicita la inscripción de la obra titulada "ESENCIA", de su autoria. Montevideo 31 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 32552 Nov 04- Nov 15

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

BRESOL S.A solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "ON TIME ORDERS", del cual se declara editora y propietaria, siendo los autores CRISTINA UGARTEMENDIA y GONZALO ROCHA. Montevideo 01 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1023 10/p 32666 Nov 05- Nov 18

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "LENCINA PEREZ CAROLINE ROMINA - Rectificación de Partida" - Ficha V 268 2002, se hace saber que de solicitó rectificación de la partida de NACIMIENTO de CAROLINE ROMINA LENCINA PEREZ registrada con el Nº 113 el 26 1 94 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 12 del departamento de Montevideo, haciendose constar en ella que donde figura "HIJA" de ambos debe decir "HIJA LEGITIMA" y donde dice "ELBERNOR" debe decir "ELVERNO" por así corresponder. Montevideo, 27 de agosto de 2002.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54536 Nov 04- Nov 15

TERCER TURNO

E D I C T O

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 3º TURNO HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS: "ZURLINI, MARIA CRISTINA - RECTIFICACION DE PARTIDA"; FICHA 59 2002, SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SEBASTIAN WALTER VILLAR ZURLINI, ACTA Nº 240, DE LA OFICINA Nª 10 DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, DE FECHA 08 02 1985; EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN LA PARTIDA ANTES MENCIONADA "ZURBINI", DEBE DECIR "ZURLINI", POR ASI CORRESPONDER. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.-
EDICTO AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54506 Nov 01- Nov 14

CUARTO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulados: "DIAZ CARRASCO NELLY JUDITH Y HILIER LEIGH JOHN - Rectificación de Partida" Fa. 552 2002 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del TANIA CRYSTAL HILLIER DIAZ, nacida el día 4 9 91 en Ashford, Australia inscripta el 8 7 99 en la Dirección General del Registro del Estado Civil, Acta Nº 77, en el sentido de que donde dice como apellido materno "BUTOROVIC" debe decir "DIAZ" por así corresponder. Montevideo a los veintidos días del mes de octubre de dos mil dos.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54576 Nov 05- Nov 18

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "TRENCHI, CARMEN - Rectificación de Partida", Ficha Nº 441 2002, se hace saber que se decretó la rectificación de la Partida de Matrimonio de HUMBERTO BARTOLOME TREINCHI y EMA CATALINA MARQUEZ, matrimonio celebrado el día 3 de marzo de 1932, e inscripto el 3 de marzo de 1932, ante el Oficial de Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Treinta y tres, Acta Nº 17, en el sentido que donde dice "HUMBERTO BARTOLOME TREINCHI", debe decir "HUMBERTO BARTOLOME TRENCHI", y donde dice "nacido el veinticuatro de agosto de mil novecientos cinco", debe decir "nacido el veinticuatro de agosto de mil novecientos tres", por así corresponder. Montevideo, dieciocho de octubre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54400 Oct 25- Nov 07

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados; "CHAVES GREGORIO GABRIEL Y GONÇALVES MARIA DO SOCCORRO - Rectificación de partida" Fa. 15 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento 1) la de LEANDRO CHAVES CONÇALVES, inscripta el 25 9 98 en la Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, acta Nº 1386, quien es hijo legítimo de GREGORIO GABRIEL CHAVES y MARIA DO SOCORRO DOS SANTOS, rectificándose en el sentido que donde dice GONÇALVES debe decir DOS SANTOS, siendo el nombre completo y correcto del menor LEANDRO CHAVES DOS SANTOS y 2) la de MARIA DO SOCORRO GONÇALVES DOS SANTOS, inscripta el 29 3 96 en el Registro de Estado Civil de Extranjeros, Acta Nº 135 en el sentido que donde dice GONÇALVES debe decir DOS SANTOS y donde dice DOS SANTOS debe decir GONÇALVES, siendo el nombre completo y correcto MARIA DO SOCORRO DOS SANTOS GONÇALVES, por así corresponder.
Los presentes autos cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, veintitres de octubre de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54497 Oct 31- Nov 13

OCTAVO TURNO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "OLIVERA BARRIOS, ORDALIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa: 523 2002S, atento al auto Nº 3705 de fecha 4 de octubre de 2002 se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente rectificación de Partida de DEFUNCION de: HECTOR ANTONIO MATA FALCON, fallecido en la ciudad de Montevideo, el día 14 de setiembre de 2002, inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 12, acta Nº 379, en el sentido que donde dice de estado "DIVORCIADO" debe decir "CASADO" por así corresponder. Montevideo, 22 de octubre de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54524 Nov 01- Nov 14

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "LUONGO ROSSANA -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 411 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ANTONELLA BONIFACINO ALONSO Registrada con el Nº 1155 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 2 de Montevideo, haciendose constar en la misma que donde figura "HIJA DE ...ROSSANA ALONSO" debe decir "HIJA DE ...ROSSANA LUONGO" por así corresponder.- Montevideo, 20 de junio de 2002.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54522 Nov 01- Nov 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "GONZALEZ, CESAR OMAR Y GONZALEZ, RICARDO -RECTIFICACION DE PARTIDAS-" Ficha V 411 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de CESAR OMAR Y RICARDO GONZALEZ Registradas con los Nros. 1582 y 590 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 23º Y 10º Sección de Montevideo CON FECHAS 9 12 52 y 6 8 57 respectivamente, haciendose constar en la misma que donde figura "MARUCHI" debe decir "MARIUCA" por así corresponder.- Montevideo, 29 de octubre de 2002.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54529 Nov 04- Nov 15

DECIMO TURNO

E D I C T O

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10º TURNO HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS: "EMMENEGGER MARTINEZ, ERIKA - RECTIFICACION DE PARTIDA"; FICHA 497 2002, SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE RICARDO MIGUEL EMMENEGGER y TERESA TOMASA MARTINEZ, ACTA Nº 159, DE LA 12ª SECCION DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, DE FECHA 10 05 1972; EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN LA PARTIDA ANTES MENCIONADA HIJO DE ESTHER MARIA GARCIA, DEBE DECIR ESTHER MARIA GARASSINO POR ASI CORRESPONDER. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS OCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54373 Oct 24- Nov 06

E D I C T O

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10º TURNO HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS: "BORGARELLO CURBELO, SERGIO JOSE - RECTIFICACION DE PARTIDA"; FICHA 519 2002, SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE FRANCISCO MARIA HUMBERTO BORGARELLO, ACTA Nº 533, DE LA 1ª SECCION DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO, DE FECHA 06 11 1910; EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN LA PARTIDA ANTES MENCIONADA "BORGARELLI", DEBE DECIR BORGARELLO", POR ASI CORRESPONDER, Y LA PARTIDA DE DEFUNCION DEL MISMO, ACTA Nª 781 DE FECHA 15 07 1994 DE LA OFICINA Nª 2 DE MONTEVIDEO, DONDE DICE: "BORGARELLI", DEBE DECIR "BORGARELLO" POR ASI CORRESPONER. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.-- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54552 Nov 05- Nov 18

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno en autos caratulados: "PEÑA TRUOCCHIO RAUL GERMAN. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 362 2002" se hace saber se solicitó la rectificación de:

a) partida de nacimiento de: RAUL GERMAN PEÑA TRUOCHO, nacido el 26 de junio de 1981 e inscripto el 2 de octubre de 1981 Acta Nº 1467 en la Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "hijo legítimo de.... y de OLGA TRUOCHO" debe decir "hijo legítimo de.... y de OLGA TRUOCCHIO" por así corresponder. Montevideo, 3 de octubre de 2002 OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54390 Oct 25- Nov 07

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "MUNIZ ESTEVEZ JOSE ENRIQUE Y YANNUZZI BARIDON ANDREA ALICIA - Rectificación de partidas" Fa. 504 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: 1) la de SANTIAGO GABRIEL MUNIZ, inscripto el 22 2 94, en la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, acta Nº 268, 2) la de JOAQUIN MANUEL MUNIZ, inscripta el 17 4 98 en la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, acta 353, ambas donde dice MUNIZ debe decir MUÑIZ y en el sentido que donde dice que son nietos por linea paterna de JOSE MUÑIZ CASAS y de MARIA ESTEVEZ PEREZ... ambos orientales deben decir que son de nacionalidad española, por así corresponder. Montevideo, once de octubre de dos mil dos. Se deja constancia que se presenta ante esta Oficina el Sr. Luis Yori y manifiesta que el número de acta de Joaquín Manuel Muniz es el 353. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54412 Oct 28- Nov 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CASTAÑE GODOY, ZULEMA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA A 524 92, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de ZULEMA CASTAÑE GODOY, Acta Nº 209, extendida el 20 de julio de 1918, en el Registro de Estado Civil de la 20º Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice que comparece Don Juan Castañé "de nacionalidad oriental de cuarenta y nueve años" debe decir "de nacionalidad español de cuarenta y siete años" y de la partida de matrimonio de JUAN CASTAÑE y ESTRADA con LORENZA GODOY PERDOMO, Acta Nº 2, extendida el 30 de enero de 1897, en el Registro de Estado Civil de la 16º Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice que Don Juan Castañé y Estrada es de "nacionalidad oriental, nacido el día treinta y uno de mayo de mil ochocientos sesenta y nueve" debe decir "nacionalidad español, nacido el día treinta de mayo de 1891" por así corresponder. Montevideo, 17 de octubre de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54479 Oct 30- Nov 12

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "MARRERO GONZALEZ Teresa Miryam Rectificación de Partida - Ficha 522 2002", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de partida de nacimiento de Catalina OLIVERA MARRERO, nacida el día 23 de junio de 1998, en Montevideo, Oficina Nº 11 Acta 4365, en el sentido que en donde dice "que es hija de Teresa MARRERO" debe decir "que es hija de Teresa Miryam MARRERO GONZALEZ, y al margen debe decir Catalina MARRERO GONZALEZ, por así corresponder.- Montevideo 21 de octubre de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54523 Nov 01- Nov 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: GALLO DELAVALLE SILVANA DANIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 286 2002 V, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SILVANA DANIELA GALLO DELAVALLE, nacida el 24 de setiembre de 1998 e inscripta ante el Oficial del Registro Civil en la Oficina Nº 5, Acta Nº 1521 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde no surgen los datos de los abuelos paternos y maternos deberá decir; ES NIETA POR LINEA PATERNA DE RAFAEL GUILLERMO GALLO BACCINO Y MAGELA IRIS ANDUEZA ALTEZ Y ES NIETA POR LINEA MATERNA DE WALTER BARTOLO DELAVALLE Y EREMITA NOBLE, por así corresponder.- Montevideo, veintidós de julio de dos mil dos.- MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54371 Oct 24- Nov 06

RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21 turno, en autos caratulados: "URIARTE DE SANTIS ANA ROSA Y ALEJANDRO VICTOR - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 436 2002 V", se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: DE NACIMIENTO DE ANA ROSA URIARTE DE SANTIS, Acta Nº 4945 de fecha 21 de diciembre de 1946, de la 18va. Sección del Departamento de Montevideo, nacida el día 16 de diciembre de 1946; en el sentido donde dice "hija legítima de AMANDO URIARTE oriental" debe decir "AMANDO URIARTE de nacionalidad español", por así corresponder, y de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE ALEJANDRO VICTOR URIARTE DE SANTIS, Acta Nº 942, de fecha 23 de Octubre de 1941, de la 10ma. Sección del Departamento de Montevideo, nacido el 15 de Octubre de 1941, en el sentido que donde dice "hijo legítimo de AMANDO URIARTE, ORIENTAL", debe decir "AMANDO URIARTE de nacionalidad ESPAÑOL" por así corresponder.- Montevideo quince de Octubre de dos mil dos.- Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54465 Oct 30- Nov 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: CESAR MACHADO, EDMUNDO - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - ACTA No. 64.- FICHA 498 2002 V, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguiente partida de nacimiento de EDMUNDO CESAR MACHADO, Acta Nº 64 nacido el día nueve de junio de 1941 en el Depertamento de Montevideo, e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil en la Oficina C, el día 16 de mayo de 1963, en el sentido que donde dice "CEZAR" debe decir "CESAR" por así corresponder.- Montevideo, quince de Octubre de dos mil dos.- Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54391 Oct 25- Nov 07

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos: SILVEIRA ALVAREZ, DEORIS - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA V 140 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DEORIS SILVEIRA ALVAREZ, Acta Nº 622 de fecha 20 DE JULIO DE 1959, de la 1º Sección del departamenteo de Rivera, en el sentido que donde dice HIJA DE MADRE DE NACIONALIDAD ORIENTAL, debe decir HIJA DE MADRE DE NACIONALIDAD BRASILEÑA, por así corresponder.- Montevideo, 14 de mayo de 2002.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54452 Oct 29- Nov 11

VIGESIMOTERCER TURNO

Rectif. de part.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "JUNCAL

Mirtilde y LENOBLE Ruben" RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO - FICHA: 159 2002 V.- Se hace saber que ante ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de matrimonio entre Ruben LENOBLE y Mirtilde JUNCAL, ACTA N° 230 de fecha 23 de Julio del año 1971 de la decimonovena Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que DONDE DICE: "hija de Ramón JUNCAL de nacionalidad oriental de profesión empleado "DEBE DECIR: "hija de padre desconocido" y DONDE DICE: "hija de Francisca PATRON" DEBE DECIR: "hija de Francisca Luiza (Luisa) JUNCAL" por así corresponder.- Montevideo, dieciseis de Octubre del dos mil dos.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54374 Oct 25- Nov 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados "BELLUSI, CHARLES; BELLUSI, NICOLAS -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 202 2002, en cumplimiento del auto 3511 2002 de fecha 13 de setiembre de 2002 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

A) partida de nacimiento de CHARLES HENRY BELLUSI, nacido el 19 de noviembre de 1974 e inscripto el 20 de noviembre de 1974 ante el Oficial del Estado Civil de la Adj. D sección del Departamento de Montevideo, acta n° 6339,

B) partida de matrimonio entre Charles Henry Bellusi y Karina Gissel Calfani, celebrado el 7 de noviembre de 1997 ante la Oficina n° 2 del Registro de Estaedo Civil del departamento de Montevideo, acta n° 540, y

C) partida de nacimiento de Nicolae Giovani Bellusi Calfani, nacido el 28 de noviembre de 1999 e inscripto el 10 de diciembre de 1999 ante la Oficina n° 2 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, acta n° 1663; en el sentido que donde dice "BELLUSI", debe decir "BELLUSCI", por así corresponder. Y por decreto 3511 2002 de fecha 13 de setiembre de 2002 se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de setiembre de 2002. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54440 Oct 29- Nov 11

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 25° TURNO, EN AUTOS CARATULADOS "MOTALLI, ADA -RECTIFICACION DE PARTIDA-" FICHA V 491 2002 SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO ADA CLARA MOTALLI LANFRANCONI, NACIDA EL 26 DE JULIO DE 1943 E INSCRIPTA EL 29 DE JULIO DE 1943, OFICINA N° 11 DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, EN VIRTUD QUE DONDE DICE "MOTALI" DEBE DECIR "MOTALLI", POR ASI CORRESPONDER. Montevideo, 1° DE OCTUBRE DE 2002. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54493 Oct 31- Nov 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados "CUÑO, JUAN CARLOS - Rectificación de partida - Ficha V 354 2002 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN CARLOS CUÑO y ELENA BEATRIZ BURONE celebrado el 28 de noviembre de 1963, acta n° 308 Oficina de EStado Civil de la ADj. b sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "JUAN CARLOS CUÑO" debe decir "JUAN CARLOS BAEZ CUÑO", por así corresponder. Y por decreto n° 3733 2002 de fecha 22 de octubre de 2002 se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 23 de octubre de 2002.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54441 Oct 29- Nov 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados: "ZUBILLAGA OLIVERA, MA. DE LOS ANGELES - RECTIFICACION DE PARTIDA, ficha 407 2002 V, por resolución N° 3750 2002 del 8 de octubre del 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de María del Carmen Zubillaga Olivera, Acta N° 573, ante el Oficial del Estado Civil de la oficina N° 8 de Montevideo, del 13 de junio de 2002, en donde dice "MARIA DE LOS ANGELES", debe decir "MARIA DEL CARMEN", por así corresponder. Montevideo, 11 de octubre de 2002.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54372 Oct 24- Nov 06

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo turno, en autos caratulados "GONZALEZ PEREIRA, NANCY DEL LOURDES, FICHA 249 2002 V, por resolución N° 3485 2002 de fecha 20 de setiembre de 2002 se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de NANCY VALERIA MARTINEZ GONZALEZ, de nacimiento, inscripta el ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 11 de Montevideo, Acta N° 6447 en el sentido que no se aclara el tipo de filiación, debiendo constar que es hija legítima. Montevideo, veinticinco de setiembre de 2002.

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54406 Oct 28- Nov 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos caratulados: "MUÑOZ CASAVIEJA, JUAN CARLOS -POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y RECTIFICACION DE PARTIDA-", Ficha Civil N° 334 2002 F, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores de OLGA CASAVIEJA MUÑOZ Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- (Art. 89 del C.G.P.).-

Asimismo SE HACE SABER: que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de JUAN CARLOS MUÑOZ CASAVIEJA, en el sentido donde dice: "hijo de la declarante y de su esposo Carlos Alejandro Muñoz" debe decir: "hijo natural de Olga Casavieja Muñoz" por así corresponder. Canelones, 27 de setiembre de 2002.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54565 Nov 05- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "HUGO MARTINS - RECT. PARTIDAS" ficha 1169 A 2002, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de HUGO JAVIER MARTINS DOS SANTOS, en el sentido que en todos los lugares donde dice "DOS SANTOS", deberá decir "DOS SANTOS CRUZ". Pando, 24 DE SETIEMBRE DE 2002. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54535 Nov 04- Nov 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos "LARROSA, JEANNETE - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 542 2002, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Jeannette Larrosa solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de SHAHIHU ALE LARROSA, nacido el 8 de julio de 1996 e inscritpo en la 4ta. sección judicial de Canelones, Las Piedras el 11 de julio de 1996, acta N° 628, en el sentido que donde dice como nombre "SAHIHU ALE LARROSA" debe de decir "SHAHIN ALE LARROSA".- Las Piedras 20 de agosto del 2002.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54468 Oct 30- Nov 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "CALVETTI BICA, STEFANY VANESA.

RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 517 2002", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Stefany Vanesa CALVETTI BICA, nacida el 11 de octubre de 1992 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 13 de octubre de 1992, ACTA Nº 1120, pues al márgen de la misma donde dice: "CALVETTI BICA, Stefany Vanesa", debe decir: "LOPEZ BICA, Stefany Vanesa", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 1 de octubre del año 2002..-. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54571 Nov 05- Nov 18

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ANA VICTORIA RECARTE BARDALLO, (Fa. 130 2002) nacida el 1º de octubre de 1998 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª sección de Cerro Largo, el 7 de octubre de 1998, ACTA Nº 1112, pues en la misma donde dice: "como segundo apellido BARDALLO", debe decir: "como segundo apellido BARRIOS" por ser lo que corresponde. EDICTO GRATUITO de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 11 de abril de 2002. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54453 Oct 29- Nov 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "SCUTARI GONZALEZ, MAURICIO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 504 2002", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de Mauricio SCUTARI GONZALEZ y María Fabianna CAVADINI SILVERA, quienes contrajeron matrimonio el 27 de diciembre de 1992, ante el Oficial del Estado Civil de la 2a. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 47, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "nacido el día 19 de junio de 1967", debe decir: "nacido el día 20 de junio de 1967", por ser lo correcto. Melo, 22 de octubre del año 2002.- Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54572 Nov 05- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "MONTENEGRO DA LUZ, ELIZABETH RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 129 2002, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de las partidas de nacimiento de: 1) ALEX JUNIOR AMARAL DA LUZ, Acta Nº 758, del 08 de junio de 1994 de la Primera Seccion de Maldonado, donde dice "DA LUZ" deberá decir "MONTENEGRO"; y 2) ESTEFANI DAHIANA AMARAL DA LUZ, Acta Nº 1308 del 28 de diciembre de 2001 de la Primera Sección de Cerro Largo, donde dice "DA LUZ", deberá decir "MONTENEGRO".
Este trámite se encuentra amparado por lo dispuesto por el art. 340 de la Ley 16.320, a los efectos de que las publicaciones legales se realicen gratuitamente. Río Branco, 06 de agosto de 2002.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54454 Oct 29- Nov 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "TERILLI BERTONE, MARIA Y OTROS, RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA 754 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de "MATRIMONIO" de FILOMENA BERTONE Y ARMANDO TERILLI, Acta Nº. 84 de fecha 30 de Julio de mil novecientos sesenta y cinco ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Colonia y de "NACIMIENTO" de MARIA LAURA TERILLI BERTONE Acta Nº. 6 de fecha 9 de Enero de mil novecientos setenta y tres ante el Oficial del Registro De Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Colonia, ya que en el cuerpo y en el margen de las mismas donde dice TERILLE debe decir TERILLI por ser lo correcto. COLONIA, 27 de Setiembre de 2002. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54376 Oct 25- Nov 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: SABOREO, Gladys Fernanda.- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUZ¿XILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 272 2002 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Estefanía MONTERO SABOREO, Acta Nº 613; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 1 09 89; en el sentido en que donde dice: "que donde en el margen de la misma el apellido materno aparece como FERNANDEZ deberá decir: "SABOREO"; por ser lo correcto y así corresponder; asimismo DONDE DICE y su esposa ... Gladys FERNANDEZ DEBE DECIR: "SABOREO", por ser lo correcto y así corresponder.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 3118 2002 de fecha 13 09 2002.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 30 09 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54409 Oct 28- Nov 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: PULERI, Tamara.- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 200 2002 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de PABLO JAVIER CORREA PULERI, Acta Nº 2694; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, el día 24 04 98; en el sentido en que donde dice tanto en el cuerpo del Acta como en el margen de la misma: "como apellido materno PULERY" deberá decir: "PULERI"; por ser lo correcto y así corresponder.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 2477 2002 de fecha 5 08 2002.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 15 08 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54410 Oct 28- Nov 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de SEGUNDO TURNO, en los autos caratulados VEINTEMIGLIA HECTOR ALEJANDRO F. 556 2001, RECTIFICACION DE PARTIDAS, se autorizó la rectificación de las siguientes partidas: "en el sentido donde dice ALFREDO VEINTEMIGLIA debió decir ALFREDO VENTIMIGLIA, donde dice ...compareció Don Vicente VEINTEMIGLIA de cuarenta y un años..." debió decir comparecio Don Vicente VENTIMIGLIA de cuarenta y un años"... "donde dice ...por línea paterna de Don GENARO VEINTEMIGLIA y..." debió decir "...por línea paterna de Don GENARO VENTIMIGLIA..." la siguiente partida de DEFUNCION ..."fallece en MONTEVIDEO ALFREDO VEINTEMIGLIA... debió decir VENTIMIGLIA CARDELERE ALFREDO, donde dice ..."y en el Círculo Católico, falleció ALFREDO VEINTEMIGLIA CARDELERE" debe decir "...y en el Círculo Católico, falleció ALFREDO VENTIMIGLIA CARDELERE... la siguiente partida de matrimonio ...donde dice "VEINTIMIGLIA, HECTOR ALFREDO y... debió decir VENTIMIGLIA, HECTOR ALFREDO y... donde dice "...comparecen don HECTOR ALFREDO VEINTIMIGLIA" debe decir "...comparecen don HECTOR ALFREDO VENTIMIGLIA", donde dice "hijo. de ALFREDO VEINTIMIGLIA"... debe decir "hijo de ALFREDO VENTIMIGLIA", la siguiente partida de nacimiento en el margen izquierdo de la respectiva partida de nacimiento dice ""VEINTIMIGLIA, HECTOR ALEJANDRO" debe decir "VENTIMIGLIA, HECTOR ALEJANDRO, donde dice "comparece: don HECTOR ALFREDO VEINTIMIGLIA" debe decir "comparece: don HECTOR ALFREDO VENTIMIGLIA", donde dice "por línea paterna de ALFREDO VEINTIMIGLIA y"... debe decir "por línea paterna de ALFREDO VENTIMIGLIA. La siguiente partida de matrimonio donde dice "VEINTIMIGLIA

HECTOR ALEJANDRO y... debe decir VENTIMIGLIA, HECTOR ALEJANDRO y..." donde dice comparecen don HECTOR ALEJANDRO VEINTIMIGLIA" debe decir "comparecen don HECTOR ALEJANDRO VENTIMIGLIA" donde dice "hijo de HECTOR ALFREDO VEINTIMIGLIA" debe decir "hijo de HECTOR ALFREDO VENTIMIGLIA". La siguiente partida de nacimiento donde dice "VEINTIMIGLIA debe decir VENTIMIGLIA" donde dice "comparece HECTOR ALEJANDRO VEINTIMIGLIA debe decir "comparece HECTOR ALEJANDRO VENTIMIGLIA", donde dice: "por línea HECTOR ALFREDO VEINTIMIGLIA" debe decir "HECTOR ALFREDO VENTIMIGLIA. La siguiente partida de nacimiento donde dice ..."VEINTIMIGLIA" debe decir "VENTIMIGLIA", donde dice "comparece HECTOR ALEJANDRO VEINTIMIGLIA" debe decir 2 comparece HECTOR ALEJANDRO VENTIMIGLIA donde dice: "por línea HECTOR ALFREDO VEINTIMIGLIA" debe decir "HECTOR ALFREDO VENTIMIGLIA". En la partida de nacimiento, en el margen izquierdo donde dice "VEINTIMIGLIA" debe decir "comparece HECTOR ALEJANDRO VENTIMIGLIA", donde dice "por linea paterna de HECTOR ALFREDO VEINTIMIGLIA debe decir "por línea paterna de HECTOR ALFREDO VENTIMIGLIA".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. FLORIDA 2 9 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54365 Oct 24- Nov 06

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de FLORIDA de TERCER TURNO, en autos caratulados CHAN TECHERA ANA KARINA RECTIFICACION DE PARTIDA, se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, y en donde dice ANA HARINA CHAN TECHERA diga ANA KARINA GAHN TECHERA, por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida 14 de agosto del año 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54366 Oct 24- Nov 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "ALONSO, GUSTAVO DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA.- " Fa. 192 2002, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de GUSTAVO DANIEL ALONSO, de la Primera Sección Judicial de Maldonado de fecha 29 de Junio de 1988, Acta No. 467, en el sentido que donde dice "29 de junio de 1988" debe decir: "29 de junio de 1983" y en el sentido que donde dice: "23 de junio de" debe decir: "23 de junio de 1983", por así corresponder. Maldonado, 23 de Julio de 2002.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54364 Oct 24- Nov 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. VANINETTI, MARIA ROSINELLA - rectificacion de partida de matrimonio - fa. 678 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de matrimonio de fecha 6 10 1983, acta N° 87, ante el oficial del estado Civil de la 1a. Seccion del Departamento de Rio Negro en el sentido que donde dice; hija de Romano Vaninetti de nacionalidad "Oriental", debe decir "Italiano" por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 3 de octubre de 2002.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera - Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54354 Oct 24- Nov 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de BERON PACHECO JUAN CARLOS RODRIGO, (Ficha 306 2002) en el siguiente sentido: En la partida de nacimiento de JUAN CARLOS RODRIGO en el cuerpo del Acta donde dice: "JUAN CARLOS RODRIGO", debe decir: "RODRIGO", por así corresponder. Rivera, 30 08 2002. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54386 Oct 25- Nov 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "DECUADRO SOSA, WALTER TOMAS. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 422 2002", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la partida de NACIMIENTO de WALTER TOMAS -Inscripto el 06 01 1957- nacido el 04 01 1957, en la cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha -Castillos-, Acta No. 9, en el sentido que donde dice comparece "TOMAS DECUADRA", debe de decir: "TOMAS DECUADRO", y que donde dice "por línea paterna de TOMAS DECUADRA", debe decir: "por línea paterna de TOMAS DECUADRO", por así corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintidos días del mes de agosto del año dos mil dos.- ROCHA, 22 DE AGOSTO DEL 2002 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54510 Nov 01- Nov 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "GONZALEZ GONZALEZ, GLADYS SOLEDAD. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA B 443 2001, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: ODULIO JACINTO FLEITA y JULIETA ALVEZ GONZALEZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO, de su hija GLADYS SOLEDAD GONZALEZ GONZALEZ, acta Nº 1684, de fecha 24 de JULIO de 1995, de la PRIMERA Sección Judicial de Salto: en el sentido que EN EL CUERPO de la misma, donde dice: "DE PADRE DESCONOCIDO", debe decir: "DE ODULIO JACINTO FLEITA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el dia 19 (DIECINUEVE) de AGOSTO de año DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54514 Nov 01- Nov 14

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "KOLLN PEREZ, MICHEL ALEJANDRO - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 248 2002", se hace saber que se presentó ante ésta Sede: JUAN JOSE KOLLN RODRIGUEZ solicitando la rectificación de la siguiente partida: - DE NACIMIENTO de: MICHEL ALEJANDRO KOLLN PEREZ, ACTA Nº 2272 del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO de fecha 2 de OCTUBRE de 1995 en el sentido de que en la misma, al hacerse la Anotación marginal del Oficio Nº 63 99, donde dice: "...HIJO NATURAL DE JOSE KOLL..." debe decir: "...HIJO NATURAL DE JUAN JOSE KOLLN..." por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día ONCE DE SETIEMBRE DE DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54434 Oct 29- Nov 11

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "SOUZA MOTTA ORTIZ, RUBEN RAFAEL. RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 230 2002" se hace saber que se presentó ante esta Sede: RUBEN RAFAEL SOUZA MOTTA ORTIZ solicitando la rectificación de la siguiente partida: DE MATRIMONIO de RUBEN RAFAEL MOTTA ORTIZ y ANA CLAUDIA CORREA DA ROSA, acta Nº 9, de fecha 21 de DICIEMBRE de 2001, de la SEPTIMA Sección Judi-

cial de Salto: en el sentido que en la misma, donde dice: "SOUZA ORTIZ", debe decir: "SOUZA MOTTA ORTIZ", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el dia CATORCE de OCTUBRE de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54515 Nov 01- Nov 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

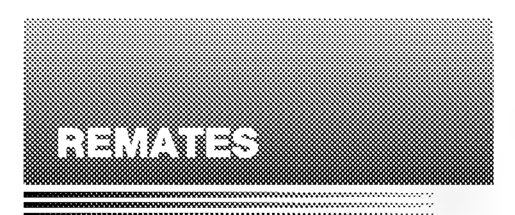
Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "POZZO CACERES, CARMEN GRACIELA. Ratificación de tenencia. Fa. Nº 362 2002" - se hace saber que en ésta Sede se ha presentado JOSE ADRIAN POZZO AVILA promoviendo ratificación de tenencia con respecto a la menor CARMEN GRACIELA POZZO CACERES. En consecuencia se llama, cita y emplaza a ELSA CRISTINA CACERES por 90 días, a que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionate goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 21 de octubre del 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54490 Oct 31- Nov 13

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "WILSON OSORES, MARCELO GASTON Y CASTRO CASTRO, PATRICIA GISELLA.- Rectificación de partida. Fa. Nº 1268 2002", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado MARCELO GASTON WILSON OSORES Y PATRICIA GISELLA CASTRO CASTRO, promoviendo la rectificación de las siguientes partidas: 1) de MATRIMONIO de MARCELO GASTON OSORES Y PATRICIA GISELLA CASTRO CASTRO, Acta Nº 30, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 24 02 1994, tanto en el cuerpo de la misma cono en las anotaciones al máregen, en el sentido que donde dice MARCELO GASTON OSORES, debe decir MARCELO GASTON WILSON, por así coresponder; 2) de NACIMIENTO de LEONARDO GASTON OSORES CASTRO, Acta Nº 668, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el 30 08 1994; en el sentido que donde dice tanto en el cuerpo de la misma como en el margen: "LEONARDO GASTON OSORES CASTRO", debe decir "LEONARDO GASTON WILSON CASTRO", por así corresponder, 3) de NACIMIENTO DE THATIANA ALEX OSORES CASTRO, en el sentido que donde dice tanto en el cuerpo de la misma como al margen "THATIANA ALEX OSORES CASTRO", debe decir "THATIANA ALEX WILSON CASTRO, por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 25 de octubre de 2002.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54554 Nov 05- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "SARAVIA, JOSE.- Rectificación de partida" Ficha B 308 2002, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede JOSE LUIS SARAVIA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del mismo en el sentido de donde dice "SARAVIA BOURIN JOSE LUIS" debe decir "SARAVIA BOURDIN JOSE LUIS" donde dice "hijo de Amelia Clementina Bourin" debe decir "hijo de Amelia Clementina Bourdin" por asi corresponder; dicho nacimiento se produjo el día 1 de diciembre de 1981, en Montevideo, según acta Nº 5507;.- Se deja constancia que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 21 de octubre de 2002 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54556 Nov 05- Nov 18



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 5º Turno en autos caratulados "BRUMMER, ALICIA C ORTEGA PASELLE, MAXIMO Y OTRA" Ejecución Hipotecaria, Ficha 486 2001, se hace saber que el 22 de noviembre de 2002 a las 14.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321 el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares Usa y al mejor postor; del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal número 102, integrante del edificio levantado en un solar de terreno ubicado en la sección catastral Montevideo (antes 15ª) paraje Punta Carretas, empadronado actualmente con el Nº 31.826 y que según plano del Agrimensor Herbert Oddone de diciembre de 1970, inscripto en Catastro el 14-12-70 con el Nº 64.979, se compone de una superficie de 122 m. con 2 dm.; con metros 8.65 de frente al S.E. a calle Luis de la Torre y metros 14,12 al S.O. a calle Gregorio Suárez por ser esquina. La Unidad 102, esta situada en primer piso, está empadronada con el Nº 31.826 102, tiene una superficie de 50 m. con 78 cm. y le corresponde el uso exclusivo del balcón D.1.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37% del precio de remate y gastos que origine el mismo. 4º) Que existen deudas por tributos domiciliarios que al 16-7-2002 asciende a $ 5.548 y por gastos comunes al 1º-8-2002 asciende a $ 3.600. 5º) Que el titulo de propiedad y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria, 25 de mayo 523, 5º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de octubre de dos mil dos. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 5182 5/p 32454 Nov 01- Nov 07

SEPTIMO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados "BROU c SPINELLI YOLANDA - Juicio Ejecutivo - Fa. 229 99 S1 99", se hace saber que el día 18 de Noviembre del 2002 a las 15:00 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: Tres fracciones de campo con sus construcciones y mejoras ubicados en la actual 13º Sección Judicial de Montevideo, zona rural, Paraje Rincón del Cerro, empadronados con los Nos. 152.616, 152.617 y 152.618, los que según Plano de División suscrito por el Agrim. Vicente Irastorza el 27 09 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 2.973 el 10 de Octubre de 1939, están señalados con los Nos. "3", "6" y "7", tienen en conjunto una superficie de 4 Héctareas 1.484 metros 60 decímetros, las que por ser linderas se deslindan en conjunto así: 97 mts 60 cm al Noroeste de frente a Camino Vecinal (hoy Camino de los Alvarez); 425 mts. 2 cm. al Noreste lindando con la fracción "4"; 97 mts. 61 cm. al Sureste lindando con parte de propiedad de Felipe Machín y otro y 425 mts. 2 cm. Suroeste lindando con la fracción "2".
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.07%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de

escrituración y certificados de los registros. 3) Que del certificado del Registro de propiedad inmueble Nº 5079 surge por los padrones de referencia un contrato de arrendamiento celebrado entre Yolanda Spinelli (arrendador) y Britol S.A. (arrendatario), inscripto el 4 11 99 con un plazo de 5 años 4) Que se desconoce si existen deudas por aportes a la construcción con el BPS 5) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones 6) Que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas que hubieren por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria sólo hasta la fecha del remate 7) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.36%) calculado sobre el valor de remate. 8) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado en San José 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de Octubre del 2002.- ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4091 3/p 32614 Nov 05- Nov 07

OCTAVO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados "BAÑA MANUEL HORACIO Y OTROS c CARICOT OJEDA LIDIA - Ejecución de Hipoteca - fa 77 2001", se hace saber que el día 27 de Noviembre del 2002 a las 15:00 horas en la puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del oficial Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: Dos solares de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden sitos en la 1º Sección Judicial de Río Negro, Localidad Catastral Fray Bentos, zona urbana, manzana catastral Nº 88, empadronada en común con el Nº 4.871 (antes mayor área con el Nº 1.081), y que según plano del Agrim. Luis Aldecosea Vago de fecha 21 08 73, inscripto en la Dirección Oficina Departamental de Catastro de Rio Negro con el Nº 2.361 el 19 de Setiembre de 1973, tiene una superficie en conjunto de 423 metros 3884 decímetros y están individualizados como solares 1 y 2 y se deslindan: A) Solar 1º: tiene una superficie de 187 metros 1331 centímetros y linda: 8 mts 73 cm. al Noroeste y al Sureste respectivamente frente a calle Las Piedras y con padrón Nº 3.046; 21 mts. 47 cm. al Noreste y al Suroeste respectivamente con padrón Nº 1.080 y con fracción Nº 2 del mismo plano.- B) Solar 2º: tiene una superficie de 235 metros 9.553 centímetros y linda: 10 mts 99 cm al Noroeste y al Sureste respectivamente con frente a calle Las Piedras y con padrón Nº 3.046; 21 mts. 47 cm. al Suroeste y Noreste respectivamente con solares Nº 1 y Nº 3 del mismo plano.- Dichos solares están ubicados entre las calles Oribe y Lavalleja; distando el punto medio de su frente común 33 mts. 09 cm de la esquina que forman con las calles Piedras y Oribe.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.07%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) más el 1% de Impuesto Departamental 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados 3) Que se desconoce si existen adeudos con OSE 4) Que se desconoce la regularidad de las construcciones 5) Que existe deuda tributaria con Intendencia Municipal de Rio Negro 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.36%) calculado sobre el valor de remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de Octubre de 2002.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 4255 3/p 32615 Nov 05- Nov 07

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8vo. Turno, en autos caratulados: "Cetraro Sapienza, Rocco c Bessonart Trucido, Pablo y otra. Vía de Apremio por Ejecución de Hipoteca" Ficha 73 96, se hace saber que el próximo 13 de noviembre de 2002 a las 15 y 30 horas, en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 18va. -(antes 7ma.)- sección judicial del Departamento de Canelones, Balneario "Parque del Plata" empadronado con el Nro. 5.387, -antes con el Nro. 12.180- en mayor área, señalado con el Nro. 21 de la manzana 430, fracción "E dos", en el plano del Agrimensor Francisco L. De Bellis, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nro. 5.719, el 7 de junio de 1950, según el cual consta de una superficie de 498 mts. 75 dms. y se deslinda así: 15 mts. de frente al. Noroeste a la calle R dos, por 33 mts. 25 cms. de fondo, lindando al Suroeste con el solar 22; al Sureste con el solar 3 y al Noreste con el solar 20, todos del citado plano. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (7.08%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% más IVA. 4) Que el inmueble registra deuda tributaria con la Intendencia Municipal de Canelones (Junta Local Autónoma de Parque del Plata). 5) Que se desconoce si existen adeudos con OSE. 6) Que la almoneda se realizará en dólares americanos. 7) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hayan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, San José 1132 4to. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de octubre de 2002. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 5455 5/p 32714 Nov 05- Nov 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

JULIO Ma. SOSA
Civil 12º

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Décimo Seguno Turno, dictada en autos caratulados "GARCIA, Eduardo c GANDOLA, Anabella - ficha 286 01, se hace saber que el próximo 12 de Noviembre de 2002 a partir de la hora 13 y 30' en el salón de la A.N.R.C.I, ubicado en Bartolomé Mitre Nº 1321 de Montevideo se procederá por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, matrícula Nº 3738 y R.U.C. 210932800017. asistido de la señora Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, al mejor postor, sin base, del siguiente bien inmueble; UNIDAD DOSCIENTOS DOS, padrón individual Nº 7.566 202 que forma parte del edificio erigido en el terreno sito en la primera sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº. 7.566 el cual según plano del Agr. Daniel Deagostini Routin, de Noviembre de 1984 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 29 XI 1984 con el Nº. 5849, consta de una superficie de mc. 488,31 decímetros, con mts. 13,33 centímetros al Sur de frente a la calle Galicia, entre las calles Yaguarón y Ejido, estando señalada sus puertas de entrada con los Nºs. 1315 y 1319. La Unidad 202. según el plano mencionado, se ubica en el segundo piso a cota vertical más mts. 6,35 centímetros y tiene una superficie de mc. 36,74 decímetros. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en carácter de seña, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador resultante, los gastos de; escrituración, honorario, certificados, etc. y cualquier otro que la Ley pone de su cargo así como la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4.08% y el 2% respectivamente del precio del remate. 3º) Que serán de cargo del expediente o del demandado, la comisión e impuestos, por un valor de 1.36% y los gastos originados por la subasta. 4º) Que se desconoce la situación tributaria, ocupacional, frente al B:P:S:, seguro de incendio y gastos comunes, en cuanto si existen o no deudas, del inmueble y sus titulares. 5º) El certificado del Registro arroja una promesa inscripta entre los Srs. Andrés Turner y Ricardo Fernández Montans c.c. Anabella Gándola, quedando constancia que la referida promesa fue cumplida y que la actual propietaria es la promitente compradora Anabella Gándola. 6º) que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo Nº 523 piso 3º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 24 días del mes de Octubre de 2002. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 6819 5/p 32598 Nov 04- Nov 08

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c WALTERHUMBERT S.A." - Ejecución Hipotecaria (ficha: 464 2001), se hace saber que el próximo 19 de noviembre de 2002 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Dos solares con construcciones ubicados en la 12ª sección judicial del departamento de Montevideo, padrones 188.212 y 188.214, los que según plano del Agrimensor José Luis Gonzalez

Fonticelli de febrero de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de febrero del mismo año, con el No. 82.363; les corresponde la siguiente descripción y deslinde: I) Padrón 188.212, consta de una superficie de 834 m. 717 dm. y se deslinda: 24 m. de frente al noreste a la calle Liropeya, distando su punto medio 37 m. 62 cm. de la iniciación de la ochava en la esquina con la Avenida San Martín. II) Padrón 188.214, consta de una superficie de 547 m. 3.130 cm., y se deslinda: 25 m. 62 cm. al noreste de frente a la calle Liropeya; y 15 m. 50 cm. al sureste tambien de frente por ser esquina a la Avenida San Martin. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,37%). 4) Que el remate se realizará en dolares estadounidenses. 5) Que existen deudas por tributos domiciliarios que al 23 7 2002, ascienden a $ 10.160 por el padrón 188.212 y a $ 1.786 por el padrón 188.214. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de octubre de 2002. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 4910 5/p 32660 Nov 05- Nov 11

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "FUSTEL GIACHETTI HUGO LUIS c BASSEDAS COELHO DANIEL y otra" Ejecución en via de apremio (por hipoteca) ficha 250 00, se hace saber que el próximo 7 de noviembre a las 14 y 30 horas en el local sito en Lima 1368, se procedera por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar con mejoras, sito en la 17ª. Sec. Judicial del departamento de Canelones, paraje Progreso, empadronado con el No. 3.695, señalado con el No. 295 en el plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro el 5.5.55 con el No. 8818, según el cual tiene una superficie de 300 mts y se deslinda: 12 mts. de frente al Noreste a calle de 17 mts.; 25 mts. al Sureste linda con solar 296; 12 mts. al Suroeste linda con solar 280 y 25 mts. al Noroeste linda con solar 294. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se hará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4.02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 4) Que será de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5°., a diposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre, 25 de 2002. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2618 3/p 32697 Nov 05- Nov 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, en autos caratulados "CALDERON, ANDRES c PLADA CHIARAMELLO, HOLANDA BEATRIZ" EJECUCION DE HIPOTECA - Ficha 327 2000, se hace saber que el próximo 22 de noviembre de 2002, a partir de las 15.00 hs. en el local de la calle Marcelino Sosa 2085, el martillero MARIO FLORES COSTA, Matrícula N° 5357, R.U.C. 213975200016, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos y sin base el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001 PADRON CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES BARRA CERO CERO UNO (188.933 001) que integra el edificio construido en zona urbana de la LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO, PADRON MATRIZ 188.933 que según plano de mensura del Agr. Carlos Asuaga Requena de mayo de 1981, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 27 de abril de 1983 con el N° 2.617 tiene una superficie de 411 m 80 dm, con 11 m 90 cm de frente al ESTE a calle Manuel Correa entre las calles Francisco Gómez y Valentín Gómez. La unidad se ubica, según el citado plano en Planta Baja, a cota 0 m 0 cm con un área de 78 m 13 dm y le corresponde el uso exclusivo del patio E. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 6,08% del precio de remate. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,36% del precio de remate. 3) La unidad se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 4) Se desconoce su estado ocupacional y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones. 6) Se desconoce el monto adeudado por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el 2% del ITP por parte vendedora). 7) Se desconocen los montos adeudados por Gastos Comunes y por Tributos Domiciliarios. 8) No se agregó plano de fraccionamiento. Los antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 6°. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de octubre de 2002. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 6001 5/p 32546 Nov 04- Nov 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE MARTINEZ GOMEZ
Remate Judicial

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17°. Turno, dictada en los autos caratulados "MELCER NINIK ENRIQUE c SCHENCK LAGLEYSE OLGA MARYS. EJEC DE HIPOTECA." Fa. 121 98, se hace saber que el próximo 21 de noviembre, a las 15 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Bme Mitre N° 1321 se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gomez (Matrícula N° 415 - Ruc 210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate publico sin base y al mejor postor, en dolares americanos del siguiente inmueble: terreno con edificio y mejoras que le acceden sito en la ciudad de Juan Lacaze, 14 Sec. Catastral de Colonia, zona urbana, padrón No. 285, que según plano del Agr. Washington Torterolo, inscripto en Oficina de Catastro de Colonia con el No. 3151 el 22 de marzo de l962 esta señalado con el No. l4, tiene una sup. de 99 mts. 46 dms. y se describe: 9 mts. l7 cms. al Noroeste de frente a calle Colonia: l0 mts. 77 cms. al Noreste con solar l3; 9 mts. 30 cms. al S.E. con padrón 294; y l0 mts. 77 cms. al S.O con solar 15.- SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada su oferta, el 30% en concepto de seña, en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio, todo en dolares americanos.- 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituracion, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como asi tambien la comision comprador e impuestos del rematador o sea el 6.08% mas 1% de impuesto departamental lo que totaliza el 7.08% del precio subastado.- 3) Que serán de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,34% de la venta.- 4) Que en la actualidad se desconoce el estado de ocupacion del bien a subastarse.- 5°.-) Que los titulos y demas antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede. San Jose 1132 piso 5°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de octubre de 2002.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 5455 5/p 32613 Nov 05- Nov 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 19° Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. c PENA CASANOVA, Nilda" - Juicio Ejecutivo - Ficha 214 98, se hace saber que el próximo 21 de noviembre a la hora 15 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del Martillero Luis Alberto Maffi, matrícula 3988 - RUC 210627290019 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de $U 23.294 (2 3 partes de su tasación) equivalente en dólares americanos al momento de la subasta el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones -paraje Shangrila- empadronado con el N° 4.030 (antes padrón 11.657 en mayor área), señalado con el N° 3 de la manzana 6 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi de diciembre de 1946, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N° 3.728 el 20 de Febrero de 1947 y del cual consta de una superficie de 720 metros con 64 decímetros, que se deslinda así: con Mts. 16 de frente al Noroeste sobre la calle N° 1 (hoy Avenida del Parque) 45 Mts. 5 Cm. Al Noreste lindando con el solar N° 4, 16 Mts. Al Sudeste lindando con parte del padrón N° 9903 y 45 Mts. 3 Cm al Suroeste lindando con el solar N° 2 del mismo padrón. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su com-

pra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 7,08% del precio (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas y 1% de Imp. Municipal), todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 29 de octubre del año 2002. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 5728 5/p 32715 Nov 05- Nov 11

VIGESIMO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON NA c VIGNOLO, ISABEL - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 168 2001", se hace saber que el 13 de noviembre de 2002 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble:
Unidad de Propiedad Horizontal 901 que forma parte del edificio denominado "El Esquinazo", construído en terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz número 1029, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Rafael Laport de junio de 1986, cotejado por el Servicio de Regulación Territorial de la Intendencia Municipal de Montevideo el 13 de agosto de 1986 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9171 el 17 de setiembre de 1986, consta de una superficie de 92 metros 74 decímetros con 14 m 11 cm al Sur de frente a la calle Constituyente Nº 1517; 3 m 96 cm al Sur-Oeste de frente a la calle Vázquez y 10 m 36 cm al Nor-Oeste también de frente a la calle Guayabos, todo por ser esquina.-
La Unidad 901 lleva el Padrón Individual número MIL VEINTINUEVE NOVECIENTOS UNO (1.029 901), se describe según el plano relacionado, se ubica en el noveno piso a cota vertical más 24 m 65 cm, tiene una superficie de 38 metros 05 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "C Nueve", bien común.- El edificio fue construído de acuerdo a las disposiciones de la ley 10751, según Permiso de Construcción Nº 145.589, aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 6 de octubre de 1978 y habilitado el 16 de junio de 1986.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que será de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6.08%), e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que el bien registra adeudos tributarios con la Intendencia Municipal de Montevideo.- 4) Que el bien registra deuda por concepto de gastos comunes.- 5) Que el título y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 21 de octubre del año 2002.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 6273 5/p 32307 Oct 31- Nov 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, en autos caratulados: "Cetraro Sapienza Rocco c Suarez Rodríguez, Ramón Esteban, Ejecución de Hipoteca" Ficha 39 97, se hace saber que el próximo 25 de noviembre de 2002, a las 14:30 horas, en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y mejoras que le acceden, sito en la 3era. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Paraje Los Cerrillos, empadronado con el número 17.013, antes en mayor área 9.397, señalada con el número 4 en el plano del Agrimensor Alberto Odizzio, de fecha diciembre de 1937, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones, el 7 de diciembre de 1937, con el número 170, cuya fracción está integrada por 2 parcelas que se señalan con los números cuatro y cuatro prima, en el Plano del citado Agrimensor, inscripto en la Oficina mencionada con el número 175, el 15 12 1937, según el cual se describen así: PARCELA 4: Superficie 1 hectárea 9.041 mts. 96 dm., que se deslinda así: 173 mts. 17 cm. al Noreste lindando con Carlos Reinaldo; 145 mts. al Sureste de frente a calle de 6 mts. de ancho por medio con Sucesión de Arturo Macías; 89 mts. 70 cm. al Suroeste de frente a calle de 6 mts. de ancho con Ramón Cernada y 160 mts. 50 cm. al Oeste de frente a Camino Vecinal.- PARCELA 4 PRIMA: Superficie 1 hectárea 9.255 mts. 44 dm, que deslinda así: 92 mts. 45 cm. al Noreste, lindando con Carlos Reinaldo; 160 mts. 92 cm. al Este frente a Camino Vecinal; 175 mts. 92 cm al Suroeste, frente a Camino de 6 mts. de ancho, por medio con Ramón Cernada, y 142 mts. 62 cm. al Noroeste, lindando con Sucesión de Arturo Macías.- Superficie total en conjunto 3 Hás. 8.297 mts. 40 dm. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (7.08%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% más IVA o del adquirente si este resultare ser acreedor a cualquier título. 4) Que la almoneda se efectuará en dólares americanos. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Que se desconoce si existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria y otros Impuestos que graven con derecho real el bien. 7) Que se desconoce la situación de las construcciones. 8) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente y la documentación agregada. 9) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle Zabala 1367 3er. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de octubre de 2002.- ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
20) $ 3764 5/p 32716 Nov 05- Nov 11

DECIMOPRIMER TURNO

ARTURO HAM RISSO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, dictada en autos caratulados "BENESDRA, JOSE LUIS C SCAIOLA, CARLOS Y OTRA, INTIMACION DE PAGO. FICHA 264 99" se hace saber que el próximo 27 de noviembre de 2002, a las 15 y 30 horas, en el salón de la ANRCI en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ARTURO HAM RISSO, (MATR. 4967 - RUC 212499790010), asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 536.211,00 (2 3 del valor de tasación), del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal Nº 701 que forma parte del edificio "Stella Maris" construido en el terreno sito en la 15a. Sección Catastral de Montevideo (Según Títulos) y 18a. Sección Judicial (según plano que se relacionó), zona urbana, padrones 31360 y 31361 (unificados según contrato de fecha 31 8 98 en padrón 31360) el cual según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Jorge Fisher de abril de 1956 inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de agosto de 1956 con el Nº 32664 tiene como superficie de 427 mts2, de frente al Sureste en 25 mts. a la calle Juan Benito Blanco Nº de puerta 1143, 47, 49 y 17 mts. 8 cm. de frente al Noreste a calle Gabriel Antonio Pereira con Nº de puerta 3294-98, formando esquina con la anterior. La referida unidad se encuentra empadronada individualmente con el Nº 31360 701 (según títulos) y de acuerdo al plano se ubica en 7º y 8º piso a cota más 22 mts. 26 cm. y 25 mts. 38 cm. respectivamente y tiene una superficie de 54 mts2 1263 cm2 y 52 mts2 4540 cm2 respectivamente, correspondiéndole un lugar en el garage BSS uno. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra e impuestos del rematador o sea el 4,08% más el impuesto a las ventas forzadas 2%, todo sobre el valor martillado. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea 1,36% sobre el precio de venta. 4) Que existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria y tributos domiciliarios. 5) Que se desconoce si hay deuda por concepto de impuesto de enseñanza primaria y ante otro organismo público. 6) Que se desconoce el estado ocupacional y de conservación del bien. 7) Que según surge

de Escritura otorgada el 29 10 1957, el padrón 203.537 refiere a la unidad 701, donde se padeció un error ya que según cédula catastral informada a la unidad 701 le correspondía el padrón Nº 203.539 8) Que los documentos que obran de títulos, antecedentes e información registral con la situación emergente de los mismos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367 Piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 OCT 2002 DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 7637 5/p 32527 Nov 04- Nov 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO.-
ISABEL JAUME
REMATA JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Tercer Turno, dictado en autos caratulados "Alicia Bosca Rodríguez c Libertad Marina Mogordoy García y Magdalena Coussan Ferrari.- Juicio Ejecutivo".- Ficha A 49 2000, se hace saber que el próximo 19 de noviembre a las 14 horas en el local ubicado en Menezes No. 803 de la ciudad de Pando, por intermedio de la martillera Isabel Jaume matrícula 5416, RUC 212744180011, asistido por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la BASE DE U$S 5334 (cinco mil trescientos treinta y cuatro dólares estadounidenses billete), (2 3 partes del valor de su tasación), de la unidad de propiedad horizontal, regida por la ley 10.751 y 14261, empadronada con el número once mil ciento sesenta y ocho barra cero cero tres (11.168 003) y que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Jorge Rabín de agosto de 1977 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Número 83.948, el 5 de setiembre de 1977, está señalada con el número 003, se ubica en planta baja, a cota vertical más 0 metros 44 centímetros y la misma tiene una superficie de cuarenta metros noventa y siete decímetros (metros 40 decímetros 97), y le corresponde el uso exclusivo de patio D.- Dicha unidad forma parte del edificio, construido en solar de terreno, ubicado en ciudad de Montevideo, zona urbana, con frente a calle Rocha con Números de puerta de entrada 2407 y 2409, localidad catastral Montevideo, padrón matriz once mil ciento sesenta y ocho (11.168), y que según el plano referido tiene una superficie de trescientos treinta metros treinta y ocho decímetros (metros 330 decímetros 38), con 10 metros de frente al Este Sur Este a calle Rocha entre las calles Blandengues y Domingo Aramburú, distando el punto más próximo 6 metros 58 centímetros de la ochava recta existente en la esquina con la calle Blandengues.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta, por concepto de seña, más el 6,08% por comisión e Impuestos del rematador, todo en el acto y en efectivo o con cheque certificado; 2) Se desconoce la situación tributaria del bien, los diversos consumos y gastos comunes que se adeudan, así como el estado ocupacional; 3) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación agregada, certificados registrales y demás documentos; 4) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone de su cargo; 5) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos 1,37%; 6) Que la documentación y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Ituzaingo No 1045.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Pando 28 de octubre de 2002.- Esc. Eduardo Sochaczewski Sazbon.- Escribano Actuario Adjunto.

20) $ 4091 3/p 32636 Nov 05- Nov 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ROMEO THOVE
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BASANTA, JULIO C. C OTERO SALA, ALEJANDRO ROBERTO. JUICIO EJECUTIVO" (expte. 354 2001A) se hace saber que el día 20 de noviembre de 2002 a las 14 Y 30 horas en las puertas de esta Sede sita en Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Romeo Thove, Matrícula Nº 374, RUC 213428360011, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2 3 partes del valor de tasación ($ 393.987) y al mejor postor del bien inmueble embargado en autos: - padrón rural Nº 9412 sito en Paraje "Los Cerros de San Juan", 7º Sección Judicial y Catastral del Dpto. de Colonia, con una superficie de 152 hás 6294 m.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo. Carmelo, 21 de octubre de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2455 5/p 32407 Nov 01- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "APPOLONI, NELSON c GUTIERREZ, DESDICHADO Y OTRA. EJECUC. DE HIPOTECA" (619 2001 A) se hace saber que el 21 noviembre 2002 hora 15 en el local de Bolívar 182 - Rosario, el martillero Edgardo A. Pignataro (Matr. 3002 RUC 040186590015), asistido del Alguacil, venderá en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: - Una fracción de campo con construcciones y mejoras ubicada en 5ta. sección judicial y catastral del departamento de Colonia, padrón 6068, la que según plano Agr. Manuel Ibarra de junio 1947 inscripto en Ofic. Deptal. Catastro Colonia el 07.07.1947 con No. 121 tiene un área de 43 Hás. 6241 m. y según título 43 Hás. 4994 m. (frentes a caminos vecinales: 263 m. y 500,20 m.).-
Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar en dólares estadounidenses el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada, más comisión del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuesto. 3) Los títulos y plano se hallan en la sede judicial. 4) El adquirente debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario. 5) Surge la inscripción de un contrato de arrendamiento con plazo vencido.- Rosario, octubre 28 de 2002.- Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.

20) $ 3273 5/p 32588 Nov 05- Nov 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C BUTTAZZONI REPETTO, Luis Jorge.- EJECUCION HIPOTECARIA.-" Ficha 84 97 A se hace saber al público que el próximo día 14 de noviembre de 2002, a las 15 horas en el local sito en calle Morquio Nº 582 de esta ciudad; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Don Salvador Ltaif y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; sin base al mejor postor y en dólares americanos; del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras dominiales que le acceden, ubicado en la manzana Nº 14 de la zona urbana de Durazno, localidad catastral de Durazno, padrón Nº 8.876 (antes padrón Nº 1.132 y antes 1.136), el que según plano de mensura del Agrimensor Marcos Tiscordio del 13 de octubre de 1990, inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno con el Nº 4.938 el 16 10 90, se compone de una superficie de 478 metros, 4 decímetros y tiene su frente al noreste a la calle 18 de Julio.-
SE PREVIENE:.- 1) Se encuentra guardado en caja de seguridad de la Sede, Títulos y demás antecedentes dominiales y plano de Mensura.- 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma.- 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de ley.- 4) Se deja constancia que el bien presenta deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria $ 30.558 al 27 08 02 correspondiente al ejercicio 2002, cuotas 1 a 11 y re-

cargos; se desconoce asímismo si el bien presenta deuda por concepto de Impuesto de Enseñanza Primaria, Aportes al B.P.S. por las construcciones y todo otro tributo que grave el inmueble, así como también se desconoce el estado ocupacional del mismo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 23 10 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
20) $ 2946 3/p 32656 Nov 05- Nov 07

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C MARTINEZ MORALES, Federica Nahir.- EJECUCION PRENDARIA.- Ficha 271 2000 se hace saber al público que el próximo día 14 de noviembre de 2002 a las 16.00 horas en el local sito en calle Rivera 427 de esta ciudad; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Walter Hugo Rodríguez y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; sin base y al mejor postor del vehículo embargado en autos: marca HYUNDAI, tipo camión, modelo MIGTHY, padrón Nº 22.328-0, matrícula Nº QLA 0240 del departamento de Durazno, combustible diesel.-
SE PREVIENE:.- 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de ley.- 3) Se desconoce la situación contributiva del bien en cuanto a pagos al B.P.S., asimismo se desconoce si la libreta de circulación expedida por M.T.O.P. se encuentra vigente y que posee una matrícula Nº QLA-240 de alquiler.- 4) El referido vehículo presenta adeudos ante la I.M.D desde la segunda cuota del ejercicio 2001.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 22 10 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
20) $ 1418 2/p 32631 Nov 05- Nov 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos: BANCO LA CAJA OBRERA S.A. C LA IDEAL S.C. EJECUCION HIPOTECARIA. Ficha 302 2001, se hace saber que el dia 14 de NOVIEMBRE de 2002, a la hora 15:00, en la puerta del Centro de Justicia, calle Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador Enrique Diaz, Mat. 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública, al mejor Ofertante, y sin base, el bien inmueble Padrón 3.040 de la localidad Catastral de Florida, con un área de 176 mts 16 dms con frente al SO a calle Manuel Calleros. SE PREVIENE: Que el mejor ofertante deberá consiganr el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE QUE: A) No surge del expediente información respecto del Impuesto de Enseñanza Primaria, ni la situación en que se encuentra el propietario con el B.P.S., en el sentido de si mantiene o no adeudos con dicho Organismo, B) El bien se encuentra ocupado por los deudores desconociéndose a qué titulo. Rivera, 28 10 02. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
20) $ 3000 5/p 32606 Nov 05- Nov 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos: "RODRIGUEZ BURNIA NESTOR C BELTRAN NUÑEZ MAXIMO. JUICIO EJECUTIVO. FICHA No. 620 98". SE HACE SABER: Que el día 12 DE NOVIEMBRE DEL 2002 a las 15:00 horas, en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, sito en General Artigas y Rincón de la ciudad de Rocha, y por intermedio del Sr. Martillero FERNANDO DE LEON, se llevará a cabo en pública subasta sobre las 2 3 partes de su tasación el remate del cincuenta por ciento (50%) del siguiente bien inmueble tasado en $ 47.040 (pesos uruguayos cuarenta y siete mil cuarenta):
Padrón No. 31 del Balneario La Coronilla, Quinta Sección Judicial y Catastral del Departamento de Rocha, sito en la manzana 15, comprendiendo los solares 8 y 10 del plano del Agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Oficina Técnica de Catastro de Rocha con el No. 54 el día 27 05 1943, con una superficie en total de 1.200 metros y lindando al Suroeste con solares 7 y 9, al Sureste con solar No. 12 y al Noroeste con solar 6.-
SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 7,02% del precio de remate; c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos que asciende al 1,34% del precio del remate; d) surge arrendamiento vigente inscripto; e) se desconoce si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos; f) que es criterio de la sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado, g) que los títulos de propiedad (o el testimonio por exhibición como único título con el que se subasta el bien conforme a lo previsto por el art. 386.3 del C.G.P.), la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se vende el inmueble, se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados libremente por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil dos.- ROCHA, 24 DE OCTUBRE DE 2002 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
20) $ 3437 3/p 32548 Nov 04- Nov 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO REPUBLICA O. DEL URUGUAY C EDINE S.A. Y ALFREDO STANKIEWICH. Medidas preparatorias. Hoy juicio ejecutivo. Fa. Nº 53 95 C", se hace saber que el día 14 de noviembre del 2002, a la hora 14.00, en puertas de ésta Sede, sita en calle 18 de Julio Nº 360, el Sr. rematador HECTOR CORONEL, mat. 26764, R.U.C. Nº 130016520015, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor postor: dos fracciones de campo que forman una unidad física, con sus construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicadas en la 1ra. sección judicial del Departamento de Río Negro, zona rural, paraje "Pantanoso", empadronadas ambas con el número 44, las que según plano del Agr. Román R. Varela de mayo de 1969, inscripto en la dirección General de Catastro con el Nº 1055 el 18 06 1970 forman una superficie total y conjunta de 643 hectáreas 8171 mts 7380 cms y que se deslindan por separado de la siguiente forma: Fracción "uno": superficie 566 hectáreas 2871 mts 7380 cms; limita al Sur, el Río Negro, al Suroeste y Oeste, arroyo Pantanoso; al Norte y Noreste, en 1924 mts 60 cms con padrón 43 y parte del padrón 3251 al Este, en 2750 mts 10 cms con la fracción Nº "dos". Fracción "dos": superficie 77 hectáreas 5300 mts que se deslinda: al Sur, el Río Negro, al Oeste, 2570 mts 10 cms con la fracción "uno" ya descripta; por el Nor-Noreste, en 510 mts 70 cms con parte del padrón 3251, constituyéndose en toda su extensión una servidumbre de paso de 10 mts de ancho en favor de la fracción "uno"; por el Este, 10 mts 85 cms con fracción Nº "4" (librada al uso público); al Sur-Sureste, en 220 mts y al Este, en 2240 mts 70 cms, lindando en ambos casos con fracción "tres" del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación se encuentra en la Sede a disposición de los interesados. 3) No existe agregado en autos expediente municipal en cuanto al estadoactual de las construcciónes frente al Banco de Previsión social. 4) Se desconoce el estado actual del inmueble con respecto a deudas al B.P.S., así como su estado actual de ocupación. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 21 de octubre del 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 3928 3/p 32587 Nov 05- Nov 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "PEDRETTI CESAR C JUANA VERDE GARCIA". Acción ejecutiva cobro de alquileres, Fa A 288 2000 S1 2000, se hace saber que el día VIERNES 8 de NOVIEMBRE DE 2002 a la HORA 15.00 en puertas de esta Sede sita en Roosevelt 671, el Sr. Rematador CARLOS DANIEL ALFONSO, mát. 5133, R.U.C. 180096060012, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación que según cédula catastral que luce a fs. 5 es de $ 83.317, el 25% indiviso del siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana 459, de la primera localidad catastral de Mercedes, primera sección judicial del departamento de Soriano, zona urbana, Padrón 6241, solar 13, de la manzana "cuatro", en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Fernando Vissetti inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 2 de diciembre de 1954, con el Nº 429, tiene una superficie de 360 m. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta al serle aceptada la misma así como los demás gastos que marca la ley, 2) Que la propiedad del inmueble corresponde en un veinticinco por ciento a la demandada Juana Verde Garcia en carácter de propio, 3) Que no se encuentran agregados los títulos de propiedad del inmueble como así tampoco el correspondiente plano de mensura y fraccionamiento, 4) Que se desconoce la ocupación del inmueble, estado de las construcciones y sus eventuales aportes como así tambien la existencia de adeudos ante Organismos Públicos, 5) Que se notifica a los copropietarios del bien RICARDO, ENRIQUE Y JESUS ALBERTO MOREIRA. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 8 de octubre de 2002.-
Se autorizan cinco publicaciones. Esc. Dr. Héctor Iriarte, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 4637 5/p 32299 Oct 31- Nov 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

"Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "Banco de la Republica Oriental del Uruguay c a Cayetano Porcile S.A y sus garantes Porcile Rosado, Heber o Hebert Cayetano y Otros - Ejecución Prendaria - Fa. 218 2001, se hace saber que el día 28 de noviembre de 2002 a la hora 14:30, en el Local de Remate de la calle Joaquín Suárez 282 de esta ciudad, y por intermedio del Rematador César Nilo Custodio, Matrícula 3908, RUC 190003550011, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Subasta Pública, sin base y al mejor postor de los bienes muebles que se detallan: A) Camión Volkswagen Mod. 7100, padrón N. 76777, matrícula RA 6172, año 1995. B) Camión Mercedes Bens, Mod. L1113 48, motor OM-352344.91250689721, padrón N. 60323, matrícula RA 2025, año 1982. C) Camión Mercedes Bens, Mod. L1618 59, motor 376.955.10.198653, padron N. 72930, matrícula RA 4617, año 1993, Chasis 9BM386015PB983434. D) Camión Mercedes Bens, Mod. L608D, motor 343.910.50081732, padrón N. 44127, matrícula RA 3012, año 1979, Chasis 308.302.52440454. E) Camión Ford, Mod. F. 4000, diesel, motor 229.043.30870, padrón N. 72929, matrícula RA 2108, año 1994, Chasis 9BFKTNT31PDB28827. F) Automóvil Fiat Mod. Panda L 1000, motor 156A2000*5577893*, padrón N. 74001, matrícula RA 1905, año 1994 y G) Zorra chata Rangel padrón N. 66795, matrícula RL 1576, año 1988 para diez toneladas, Chasis 0153. SE PREVIENE: 1- Que son de cargo del comprador la Comisión e Impuesto del Rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320; 2- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta mas comisión y tributos al serle aceptada la misma y el saldo en el plazo de 30 días siguientes a la subasta, haciendose entrega de los vehículos una vez cancelado el precio. 3) Los bienes tienen deuda ante la Intendencia Municipal de Tacuarembó por concepto de patente. 4) Los bienes se venden en las condiciones que surgen del expediente y la documentación agregada la que esta disposición para su estudio en esta Sede. Tacuarembó, 24 de octubre de 2002.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3437 3/p 32495 Nov 04- Nov 06

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "FALCON BICA, NICANOR y DE LOS SANTOS, BLANCA C A DE LOS SANTOS LEMOS, RENE, RODOLFO, SAUL y OTROS.- CESACION DE CONDOMINIO". Fa. 175 99; se hace saber que el día 11 de Noviembre del 2002 a la hora 15 en las Puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, sito en calle Treinta y Tres Nº 263 de esta ciudad asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, se procederá por parte del rematador Alfaro Portela, Matrícula 3637, RUC 190056570017, a la venta, en subasta pública y al mejor postor, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (Tasación U$S 18.000); del bien Padrón Nº 3444, ubicado en calle Nelson Ferreira Nº 146 de esta ciudad, localidad catastral Tacuarembó, el cual consta de un área total de 361 m2.- Dispónese que la subasta deberá cumplir las condiciones legales, así como deberá efectuar cinco publicaciones en el Diario Oficial y en otro Periódico de la Localidad.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate, en concepto de seña el 30% del precio final de su oferta, así como la comisión y tributos que la Ley pone a su cargo, y la comisión en impuestos del rematador, además el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320.- II) Que los títulos se encuentran disponibles en la Sede a para ser examinados por los interesados para su estudio correspondiente.- Tacuarembó, 30 de Octubre del dos mil dos.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

20) $ 4091 5/p 32556 Nov 04- Nov 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos caratulados "MONTANER, GERMAN c a GARCIA, FELISITAS. " JUICIO EJECUTIVO", Ficha 143 01 SE HACE SABER AL PUBLICO que el día 7 de Noviembre próximo a la hora 15:00 y en las puertas de esta Sede, se procederá por intermedio del martillero VIRGILIO GONZALEZ, matrícula 2987, RUC 190035240018, a la VENTA EN PUBLICA SUBASTA Y AL MEJOR POSTOR, asistido por la Sra. Alguacil de esta Sede, y sobre la base de 1 2 de la tasación (base U$S 8.750) el bien inmueble padrón 6942, ubicado en. la manzana 271, localidad catastral Tacuarembó, con frente a calle Joaquín Suárez, con una superficie de 300 m2. 8 dm2. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, en concepto de seña el 20% del precio final así como la comisión y tributos que la ley pone a su cargo. Que se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien. Que serán de su cargo las deudas que mantiene así como la titulación. Que la información registral y demás documentación se encuentran disponibles en la Sede, para ser examinados por los interesados. Tacuarembó, Noviembre 1 de 2002.- DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental.

20) $ 1800 3/p 32712 Nov 05- Nov 07

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26/9/904

Prometimos vender a Francisco Grande Carnicería Bulevar Batlle y Ordoñez 4322. Acreedores allí. RUBEN RIVERO. MARIA DEL CARMEN PUENTE.

25) $ 2728 20/p 31020 Oct 16- Nov 12

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 09 1904. ALICIA LUCIA RODRIGUEZ BELASSI prometió vender óptica Rivera sita en Av. Rivera 3466 a BELESOL S.A. Acreedores 18 de Julio 1525 503.

25) $ 2728 20/p 31093 Oct 16- Nov 12

VENTA DE COMERCIO

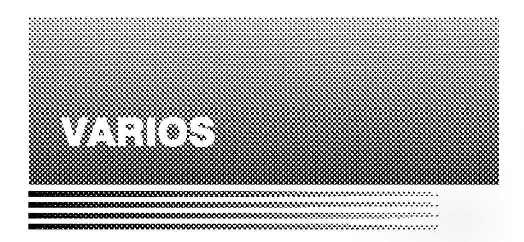
LEY 26 09 904. TELETAXI S.A. prometió vender a TREVOSE S.A. radio taxi cito en Bulevar Batlle y Ordoñez 2825. Acreedores allí.
25) $ 2728 20/p 31508 Oct 22- Nov 18

Ley 26 9 904 - Héctor William Laurenzi Garrido y María del Carmen Viñoly prometieron ceder a SONICAR S.R.L. promesa "Pensión Alcazar", sita en Juan Paullier 1261, Montevideo. Acreedores Hugo Antuña 3430, Mdeo.
25) $ 2728 20/p 31798 Oct 25- Nov 21

VENTA DE COMERCIO
Ley 26/09/1904

Prometimos vender farmacia "Rampini" (Bulevar España 2188).
Acreedores: Al comercio.- Juan Alberto Schiavone González, Beatriz Jacinta Barbot Beceiro, y Farmacia Rampini SRL.
25) $ 2728 20/p 32525 Nov 04- Nov 29

LEY 2904. María del Carmen Laborda Poggi y Orlando Viera prometieron vender a BIOT SRL farmacia Gerard, Carlos María Ramirez 1097.
Acreedores alli.
25) $ 2728 20/p 32572 Nov 04- Nov 29



MONTEVIDEO

ENTES

UTE

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas del Estado, comunica: que no habiendo sido posible la notificación en el domicilio contractual, sito en la calle Sarandí 29 de la ciudad de Salto; y al amparo de lo dispuesto por el artículo 95 del Reglamento General de Actuación Administrativa, que por Resolución de Directorio 94-287 del 02.02.1994, recoge las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo 500 91 del 27.9.91 "Normas Generales de Actuación Administrativa en la Administración Central", se INTIMA a la empresa RILONTEC S.A. proceda a depositar la suma correspondiente a los días 12, 13, 14, 16 y 17 de setiembre de 2002, y los recargos correspondientes por concepto de la recaudación no depositada en U.T.E., referente al Servicio de Cobranza de Facturas y otros documentos de U.T.E., Contratación Directa E-10.000, adjudicada por Resolución de Directorio 02.-1294, del 16.5.2002, dentro del plazo de 72 horas a contar de la presente, en la cuenta corriente en moneda nacional número 1522426-9 del Banco de la República Oriental del Uruguay. Dicho monto asciende al 1º de noviembre de 2002 a la suma de pesos uruguayos 103.694, debiendo, previamente a efectuar el depósito, concurrir a la Oficina Comercial de Salto a fin de verificar el monto que corresponda abonar al momento de efectivizar el mismo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54573 Nov 05- Nov 07

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Direccion Nacional De Catastro

Notificase al funcionario Sr. JORGE BONE, que por resolucion del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 27 09 2002, se declaró que se produjo la renuncia tácita, por abandono del cargo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54546 Nov 04- Nov 06

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 16 10 02 se otorgó Permiso de Propección y Servidumbre de Estudio para la búsqueda de calizas, afectando los predios padrones 2566, 2567, 5384, 2303, 2568, 2338, 2569 y 8869 de la 7ª. Sec. Cat. De Lavalleja y los padrones 7447, 4021, 4022, 4023, 4025, 9322, 4020, 19664, 19665, 15491, 9810, 9809, 3902, 7444, 4010, 4456, 4009, 19667, 19668, 19669, 19670, 19671, 19672, 19673, 19674, 20471, 4007 p, 19620, 4458 y 15651 ubicados en la 4ª. Sección Catastral del Dpto. de Maldonado, en un área total de 1539 hás 7225 m2, en el Asunto 380 01 a A.N.C.A.P. por el plazo de 12 meses.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54537 Nov 04- Nov 06

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 07 10 02 se otorgó Permiso de Propección y Servidumbre de Estudio para la búsqueda de calizas, afectando los predios padrones 1247, 30679, 30011, 30680, 13315, 30002, 30085, 30016, 30018, 30019, 30005 y 30312 y parcialmente los padrones Nº 1200, 14207 y 11123 ubicados en la 3ª Sección Catastral del Dpto. de Maldonado, en un área total de 3011 hás 7132 m2, en el Asunto 50 99 a A.N.C.A.P. por el plazo de 12 meses.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54538 Nov 04- Nov 06

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social

Se cita a los clientes (empresas y o titulares) que se detallan a continuación, para notificarles la resolución recaída en los respectivos expedientes por deudas, multas y cobros indebidos, quienes deberán presentarse en la calle Colonia 1921 - Planta Baja - Edificio Nuevo (Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas), dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
Nº de EMPRESA - NOMBRE RAZON SOCIAL - Nº. EXPEDIENTE - MONTO
291.878 - Panadería Reforma - 65.433 - $ 4.637,00 C.R.
1.802.881 - Fauca Ltda. - 1999 1 109004 - $ 10.107,00 C.R.
1.827.596 - Rehinard Ortuzar - 2002 1 78492 - $ 9.051,00
1.844.891 - Tridente Ltda. - 1999 1 117261 - $ 33.418,00 C.R.
2.008.431, 3.618.033 - Emidor S.A., Bildetur S.A. - 2000 1 104026 - $ 158.946,00 fs. 336 y 337
3.525.113 - Lorenzo Resto Bar - 1999 1 69744 - $ 8.524,00 C.R.
3.540.222 - Ari Wolf - 2001 1 17296 - $ 6.245,00 fs. 37 C.R.
3.573.779 - S&S Ltda. - 1999 1 124028 - $ 11.664,00 C.R.
3.602.018 - Su Golosina Ltda. - 1999 1 112931 - $ 507,00 C.R.
3.641.953 - Nibia Reinaldo - 1999 1 135570 - $ 10.312,00 C.R.
3.700.034 - Adriana Strauch - 2001 1 89978 - $ 1.134,00 C.R.
3.721.806 - Coop. de Serv. Nuevo Rumbo - 2000 1 116378 - $ 3.140,00 C.R.
MULTAS
2.008.431 y 3.618.003 - Gustavo Mas - 2000 1 104026 - $ 12.810,00 fs. 346
2.008.431 y 3.618.003 - Pedro Héctor Olivera - 2000 1 104026 - $ 5.553,00 fs. 346
2.008.431 y 3.618.003 - Walter De Mello - 2000 1 104026 - $ 20.342,50 fs. 346
COBROS INDEBIDOS
CEDULA DE IDENTIDAD - NOMBRE - Nº. EXPEDIENTE - MONTO
1.834.086-5 - Walter De Mello - 2000 1 104026 - $ 9.716,00 fs. 346
914.624-5 - Pedro Héctor Olivera - 2000 1 104026 - $ 7.300,00 fs. 346 vta.
1.837.199-4 - Gustavo Mas - 2000 1 104026 - $ 55.092,00 fs. 346 vta.
2.674.819-1 - José Lobato - 2000 1 104026 - $ 12.288,00 fs. 346 vta.
1.819.229-1 - Walter Correa - 2000 1 104026 - $ 9.328,00 fs. 346 vta.
AREA DE PRESTACIONES DE ACTIVOS



27) (Cta. Cte.) 3/p 54540 Nov 04- Nov 06

Banco de Previsión Social
COMUNICADO

Se llama a los funcionarios presupuestados del Organismo, Escalafón "C", interesados en concursar para la provisión de los siguientes cargos:

LLAMADO C 22 02
Grado 013 (anterior 12) Administrativo I para ATYR y PRESTACIONES
Localidades: ATYR Castillos, Libertad, Las Piedras.
PRESTACIONES: Maldonado, Las Piedras.
Habilitados: Esc. "C" Gdos. 017 y 015 actuales (10 y 08 anteriores).
LLAMADO C 23 02
Grado 015 (anterior 10) Administrativo III para ATYR y PRESTACIONES
Localidades: ATYR Tarariras, Sarandí del Yí, José Pedro Varela.
PRESTACIONES: San José de Carrasco, Cerro Chato, Río Branco, Mercedes, Florida, J. Batlle y Ordoñez, Salto, Rivera, San José, Fray Bentos, Canelones, Treinta y Tres.
Habilitados: Esc. "C" Gdo. 017 actual (anterior 08).
Las bases y formularios de inscripción se encuentran en:
www.bps.gub.uy
Carpetas Públicas - Todas las Carpetas - RR.HH - Selección de Personal y Evaluación de Desempeño - Llamados 2002 - Cargos - En curso - C 22 02; C 23 02.
Intranet Corporativa - Aplicaciones - RR.HH. - SELP - Selección Interna Procesos para provisión de cargos vacantes - Llamados Nivel Operativo Esc. "C" Administrativo I y III - C 22 02 y C 23 02.
Inscripciones y presentación de recaudos: del 18 11 02 al 22 11 02.
En Montevideo: Sector Gestión de Personal - Colonia 1921 - Edif. Nuevo 4to. P.
En el Interior: Gerencias Departamentales de ATYR y Prestaciones Económicas de todo el país.
Gerencia de Administración



27) (Cta. Cte.) 10/p 54541 Nov 04- Nov 15

ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS



R. de D. 349 02
Acta Nº 356
Expte. 352 02
ar ag
VISTO: las presentes actuaciones que tratan de la prueba de abandono de cargo, realizada por la Gerencia de División Recursos Humanos a la funcionaria Claudia García C. 9599
CONDISERANDO: I) intimada con fecha 28.06.02, la funcionaria no compareció a su lugar de trabajo.
II) la referida funcionaria registra 93 inasistencias continuadas al 4 de julio.
ATENTO: a los artículos 1161 y ss. del Decreto 200 97 (TOFUP).
EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS
RESUELVE:
1) Declarar la renuncia tácita de la funcionaria Claudia García C. 9599 a su cargo de contratada de Oficial Postal IV, Esc. S, Gdo. 01.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54530 Nov 04- Nov 06

CONVOCATORIAS

Se cita a los socios cooperativistas de CIMA, para la Asamblea General Extraordinaria a cumplirse en la Sede Central de 8 de Octubre Nº 2465 en segundo llamado de acuerdo al artículo Décimo Quinto (Sanciones a los Socios) ordinales c y d, el 12 de Noviembre de 2002 a la hora 20.00 en primer llamado y a las 20.30 en segundo llamado.
Se analizará la conducta de un Señor cooperativista previniéndose que la inasistencia se multarán con 5 UR previstos en el Estatuto.
27) $ 1023 3/p 32557 Nov 04- Nov 06

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

SE CONVOCA A LOS SOCIOS HABILITADOS DE LA COOPERATIVA A LA SESION DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, QUE SE REALIZARA EN LA COOPERATIVA CACECCOM, SITA EN GUAYABO 1940, EL DIA MIERCOLES 20 DE NOVIEMBRE DEL 2002, A LAS 19.OO HS. LA PRIMERA CITACION Y A LAS 20.00 HS. LA SEGUNDA.

ORDEN DEL DIA

1. DESIGNACION DE MIEMBROS PARA INTEGRAR LA COMISION ELECTORAL (ART. 64 DE LOS ESTATUTOS).-
2. FIJACION DE FECHA DE ELECCIONES.-
3. RATIFICACION BALANCES AÑOS 1999 Y 2000.-
4. DESIGNACION DE 2 SOCIOS PRESENTES PARA FIRMAR EL ACTA.-
DANILO MURILLO, PRESIDENTE - RITA SANTOS, SECRETARIA.
27) $ 1227 3/p 32644 Nov 05- Nov 07

CO.M.TA.

Tacuarembó, 30 de octubre de 2002.-
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. PRIMERA CONVOCATORIA.-
Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Jueves 28 de Noviembre de 2002 a la hora 20 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Implementación del sistema de pago de parte del salario a los médicos cooperativistas con Tickets de Alimentación y Restaurantes.-
3) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.
Por tratarse de primera convocatoria, se hace saber que la Asamblea necesita, para sesionar válidamente, la concurrencia de la mitad más uno de los socios.-
Por Consejo Directivo de CO.M.TA.-
DR. Nelson Ferreira de Matos, Presidente - Dr. Luis Eduardo Menoni, Secretario.
27) $ 3069 5/p 32657 Nov 04- Nov 08

CO.M.TA.

Tacuarembó, 30 de octubre de 2002.-
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. PRIMERA CONVOCATORIA.-
Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Lunes 02 de Diciembre de 2002 a la hora 20 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Consideración de la Memoria y el Balance Ejercicio 2001 2002.-
3) Proyecto de distribución de Excedentes de Percepción 2001 2002 y en su caso los otros puntos establecidos en el apartado a) del Artículo 22.-
4) Informe de Comisión Fiscal.-
5) Presupuesto Ejercicio 2002 2003.-
6) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.
Por tratarse de primera convocatoria, se hace saber que la Asamblea necesita, para sesionar válidamente, la concurrencia de la mitad mas uno de los socios.-
Por Consejo Directivo de CO.M.TA.-
Dr. Nelson Ferreira de Mattos, Presidente - Dr. Luis Eduardo Menoni, Secretario.
27) $ 3410 5/p 32658 Nov 04- Nov 08

VARIOS

LLAMADO A ELECCIONES DE AUTORIDADES DE LA CAJA DE AUXILIO DE LOS FUNCIONARIOS DEL CASMU.

FECHA DE LA ELECCION 15 DE NOVIEMBRE DE 2002.
HORARIO: DE 5 A 20 HORAS
SE ELIGEN 4 CARGOS TITULARES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTES Y 5 CARGOS TITULARES DE LA COMISION FISCAL Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTES.
LOS INTERESADOS EN PRESENTAR LISTAS PODRAN REGISTRARLAS ANTE LA COMISION ELECTORAL HASTA LAS 18 HORAS EL DIA 4 11 2002 EN LA SEDE DE CAFUCA SITA EN AVDA. 8 DE OCTUBRE 2809.
PODRAN VOTAR TODOS LOS AFILIADOS MAYORES DE 18 AÑOS DE EDAD Y CON UN AÑO DE ANTIGÜEDAD COMO SOCIOS.
COMISION ELECTORAL DE CAFUCA
OCTUBRE 2002.
27) $ 2046 5/p 32442 Nov 04- Nov 08

DISNASOL S.A.

Comunica que se ha extraviado el Libro de Registro de Accionistas y Asistencia a las Asambleas.
27) $ 205 3/p 32661 Nov 05- Nov 07

BIEN DE FAMILIA

ESCRIBANA: GABRIELA PAOLILLO
CONSTITUYENTES Y BENEFICIARIOS: MIGUEL ANGEL TEXEIRA NUÑEZ CORI y AVELINA MELVA DAMACENA ESTEVEZ
PADRON: 7.300 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SALTO, DEPARTAMENTO DE SALTO CON FRENTE A LA CALLE MISIONES Nº 547.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54404 Oct 28- Nov 08

Montevideo, 31 de octubre de 2002.-
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS
TITO DARY RETAMOZA
OBJETO: RES. 97.790 DE FECHA 23 10 2002, PRESENTARSE AL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN UN PLAZO DE 3 DIAS.
NOTIFICACION: DIRECCION ADMINISTRATIVA, SARANDI 450 1ER. PISO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54568 Nov 05- Nov 07

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 01 11 2002.
Inscripción en Reg. de la Prop. Inmueble de Montevideo: Nº 37.935, 01 11 2002.
Escribano autorizante: Roque M. Jesús.
Constituyentes: Araceli Ida Pintos D'Apolito, divorciada de sus segundas nupcias con Yamandú Rodríguez.
Beneficiaria: Luciana y Manuela Rodríguez Pintos.
Unidad de propiedad horizontal: Padrón Nº 23.238 001.
Plano de mensura y fraccionamiento: Agrim. Oscar Weistal, de octubre de 1994, aprobado por la IMM, el 27 de diciembre de 1994, e inscripto en la D.G.C.N. con el Nº 25.595, el 21 02 1995.
Tasación BHU: U.R. 4.415,65 equivalentes a $U 920.000. Certificado de tasación de fecha 25 10 2002. Expediente Nº 758.672.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54577 Nov 05- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 4to. TURNO, en autos caratulados: "B.S.E. c . CALVO CELEDON, Pablo Evaristo - Daños y Perjuicios"-. Ficha 466 2002, por auto Nº 3461 2002, se dispuso emplazar al Sr. Pablo Evaristo Calvo Celedón, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. Montevideo, 14 de Octubre de 2002. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
27) $ 2728 10/p 31910 Oct 28- Nov 08

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Gimenez, Ita Nervi c Silveira Molina, Juan Néstor, Ejecución de Hipoteca", Ficha 174 2001, de conformidad con el auto número 2626 2002 de 15 de agosto de 2002, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juan Néstor Silveira Molina a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 18 de setiembre de 2002. Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
27) $ 3410 10/p 31733 Oct 24- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "SIMOENS FERRO, FLABIO - CONCURSO - FICHA 16 2001" se hace saber que por auto Nº 822 del 17 5 2002 se homologó el acuerdo a que se llegó en la Junta de acreedores celebrada el día 11 de diciembre de 1995.-
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, dieciséis de agosto de 2002. ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
27) $ 2728 10/p 32049 Oct 29- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "BERRETTA MELGAREJO, AARON LEOPOLDO - SUCESION" Ficha: 127 2002S, se cita llama y emplaza a MILCA ARIS BERRETA FERRE y a LUCIA LUJAN BERRETA FERRE a aceptar ó repudiar la herencia de AARON LEOPOLDO BERRETTA MELGAREJO, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele en caso de incomparecencia, curador de bienes que las represente y acepte por ellas la herencia bajo beneficio de inventario. Montevideo, 30 de setiembre de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 1461 10/p 31973 Oct 30- Nov 12

QUINTO TURNO

ANEP

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos: "REY COUSO, MARIA DEL PILAR -HERENCIA YACENTE-" Ficha Nº 265 2001, se cita, se llama y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos según lo dispuesto por Art. 429.2 del C.G.P.. Montevideo, once de setiembre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30/p 53848 Set 26- Nov 06

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "MAIESE BIANCO, LUISA Y PEDROZO, ALBA en representación de MAURO ANDRES y BRUNO PASCUAL MAIESE PEDROZO. INVENTARIO. FICHA Nº 406 2002S1 2002", se cita llama y emplaza a la CAROLINA MAIESE a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. Montevideo, 14 de octubre de 2002 OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) $ 2728 10/p 32594 Nov 05- Nov 18

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "STEFAÑSKI STEPNIK HUGO GUILLERMO Y ALONSO REGO CRISTINA C ESTRADA ALFREDO Y GONZALEZ CANCELA MARIA AMALIA,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 457 2002, se cita llama y emplaza a ALFREDO ESTRADA Y MARIA AMALIA GONZALEZ O MARIA AMALIA GONZALEZ CANCELA, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, ocho de octubre de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54396 Oct 25- Nov 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "DIAZ SONIA GRACIELA C BRANDON RODOLFO,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD",- Fa. 273 2002, se cita llama y emplaza a RODOLFO BRANDON y a VERONICA NUÑEZ, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, diecisiete de julio de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54429 Oct 28- Nov 08

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "PRESA, GABRIELA C OJEDA FAUST, SAUL ALFREDO - AUX. DE POBREZA - ACCION DE RECLAMACION DE FILIACION LEGITIMA" Ficha: 255 2000SS1 2002, se cita, llama y emplaza a SAUL ALFREDO OJEDA FAUST, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 16 de Octubre de 2002.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54483 Oct 31- Nov 13

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "DE OLIVEIRA GONZALEZ MIGUEL ANGEL C SUCESORES DE ANTONIA SOUZA MACHADO Y ANA MARIA SOUZA, POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL, Fa. S 317 2001S1 2002", se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos en las sucesiones de ANA MARIA SOUZA Y ANTONIA SOUZA MACHADO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) $ 3410 10/p 32148 Oct 29- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CUORE SIDOLI RODOLFO JUAN Y CASAL MARTA MARIA ESTHER, SUCESIONES, Fa. S 57 2000", se cita, llama y emplaza a RODOLFO PEDRO Y MAURICIO RAMON CUORE CASAL a que manifiesten si aceptan o repudian laherencia en las sucesiones de JUAN RODOLFO CUORE SIDOLI Y MARIA ESTHER CASAL MARTA por un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 25 de Septiembre de 2002.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 3410 10/p 32191 Oct 30- Nov 12

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "UBARNE de DA CRUZ ORFILIA LUCIANA, DA CRUZ ROSARIO JOSE SERAFIN Y DA CRUZ UBARNE EDUARDO JOSE, SUCESION, Fa. S 459 2000", se cita, llama y emplaza a CARLOS JOSE DA CRUZ LAGOS Y CARLOTA MARGARIDA DA CRUZ LAGOS a que manifiesten si aceptan o repudina la herencia dentro del plazo de 90 días conforme lo establecdio por los arts. 89 y 127 del CGP. y 1071 del Código Civil.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, 16 de octubre de 2002.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54411 Oct 28- Nov 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MELLO, STEPHANIE GISELLE SOLICITANTE: SILVA SILVEIRA, CLAUDIA GISEL - AUXILIATORIA DE POBREZA - RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha 218 2002", se cita, llama y emplaza al Sr. SANTIAGO MELLO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que en estos autos se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, veinticuatro de octubre de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54439 Oct 29- Nov 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "BAUTISTA PUÑALES, SANTIAGO ALEXANDER - RAT. TENENCIA - AUX. POBREZA" FICHA 366 2002, se cita, llama y emplaza a HUGO ARNALDO BAUTISTA CORBO a estar a derecho en estos autos, con plazo de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 7 de octubre de 2002. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54421 Oct 28- Nov 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "GONZALEZ NUÑEZ, GLADYS C PIREZ BONILLA, ALVARO - TENENCIA" FICHA 527 2001, se cita, llama y emplaza a ALVARO DARIO PIREZ BONILLA, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 23 de octubre de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54474 Oct 30- Nov 12

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "RODRIGUEZ, MARIA DEL ROSARIO C MOREIRA, DARDO RAUL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA 490 2002, se cita, llama y emplaza a DARDO RAUL MOREIRA GONZALEZ, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 7 de octubre de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54503 Oct 31- Nov 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "GALLO, DANIEL C LOPEZ, JUDITH. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", FICHA C 310 2002, por decreto Nº 2233 de fecha 25 6 2002, se emplaza a la parte demandada, señora JUDITH MALENA LOPEZ, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 27 6 2002. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54370 Oct 24- Nov 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la sucesión de AULIS JOSE SKYTZ - FICHA 301 2001 S, HERENCIA YACENTE, así como la publicación de edictos por el término de 30 días (ART. 429 del CGP). llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los quince días del mes de marzo del año dos mil dos.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 54473 Oct 30- Dic 10

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO DE HERENCIA YACENTE

La Sra. Juez de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dispuso la apertura de la SUCESION denunciada como HERENCIA YACENTE, de MARIA ELENA LOPEZ SEITUNE ó MARIA ELENA ANASTASIA MATILDE LOPEZ SEITUNE FICHA Nº 382 2002 citándose a herederos, acreedores y demás interesados por el término de 90 días a deducir en forma sus derechos, debiendo los edictos publicarse por 30 días según el art. 429.2 del C.G.P. Montevideo, 27 de setiembre de 2002 OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) $ 2922 20/p 31739 Oct 25- Nov 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

VARIOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 10mo. Turno, en autos caratulados: "Edificio Galerias Diri (Sector Apartamentos) c Raffo, Amelia Carmen - Ejecución de Hipoteca Recíproca", ficha 106 2002, se cita, llama y emplaza a Amelia Carmen Raffo a deducir sus derechos en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones en caso de no comparecer. Mdeo. 19 SEP 2002 DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3410 10/p 32005 Oct 29- Nov 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados "BALLESTRINO LAPORTE ENRIQUE DANIEL .S CONCURSO VOLUNTARIO. (FICHA. A 281 99), se cita a todos los acreedores a concurrir a la Junta de Acreedores a realizarse el día 5 de diciembre de 2002, a la hora 13, previniendosele que deberan presentarse con justificativos de los créditos y que los que comparezcan despues

de celebrada la Junta tomarán el concurso en su estado en que se halle. (art. 457. del C.G.P.). Artigas, 07 de octubre del año 2002.- ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4091 10/p 32551 Nov 04- Nov 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEPTIMA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS, ciudad de Bella Unión, en los autos caratulados: "BANCO ACAC C VILLAMOR GABRIELA. JUICIO EJECUTIVO. FICHA B 198 2001", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 60 días a GABRIELA VILLAMOR a que comparezca a deducir sus derechos en el término legal bajo apercibimiento de que se continúen estos procedimientos. Bella Unión, 28 de agosto de 2002. DR. GABRIEL OHANIAN, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 3410 10/p 32550 Nov 04- Nov 15

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "ALANIZ, LIDIA -RATIFICACION DE TENENCIA-". Ficha Nº 16 202; se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL BRAZIONIS a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que los presentes gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 20 de junio del año dos mil dos. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54472 Oct 30- Nov 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO ENRIQUE LOPEZ OLIVERA, C.I. 1.536.968-3 y MARIELA ANCHEN ALVAREZ, C.I. 1.252.281-6, domiciliados en calle Herrera 844, de la ciudad de Melo (Fa. 118 2002) citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no lo comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Melo, 10 de abril del 2002. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
27) $ 4091 10/p 32136 Oct 29- Nov 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "QUIROGA BENITEZ, MARCELINO. SUCESION" (expte. 287 95B) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Adrián, Serafín y Lucirio Quiroga Valdez por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 24 de setiembre de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 3410 10/p 32204 Oct 30- Nov 12

JUZGADO DE PAZ
NOVENA SECCION

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber que en autos caratulados: "IMPERIAL, MARIA CECILIA. ESCRITURACION JUDICIAL. FICHA Nº 67 2002", por resolución Nº 292 de fecha 27 de agosto de 2002, se CITA Y EMPLAZA a los promitentes vendedores, Teodoro LOMBARDO y Elisa BALIANI y ó sus Sucesores a cualquier título y demás Sucesores Pablo Antonio, Vicente Omar, Ruben Angel y Héctor LOMBARDO BALIANI, de un solar de terreno baldío ubicado en la zona suburbana de esta ciudad, Localidad Catastral Juan L. Lacaze, Novena Sección Judicial de Colonia, Juan L. Lacaze, empadronado con el Nº 3.221, señalado como Solar 83 en el Plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia el 22 de mayo de 1954 con el Nº 740 y tiene un área de 1320 mts y da de frente al Este a calle Nº 3 s n en 20 metros para que se presenten ante esta Sede dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento a que se otorgue la Escritura de Oficio.- Juan L. Lacaze, 9 de setiembre de 2002.- Dr.: Francisco Rodríguez, Juez de Paz.
27) $ 6819 10/p 32151 Oct 29- Nov 11

DECIMOSEGUNDA SECCION

E D I C T O:
Por disposición del Jdo. de Paz de la 12a. Secc. judicial de Colonia, -Tarariras- se notifica, y se cita de excepciones al señor PABLO GUILLERMO BETARTE DIAZ, en caracter de Sucesor de Juan Fco. Betarte -Fallecido- por la traba de embargo gennérico, en créditos derechos y acciones y por la traba de embargo sobre el vehículo marca Daewo.- Modelo Racer - Matricula LF. 1028 - padrón 5050 - año 1995.- emplazamiento se le efectía dentro del plazo legal.- MABEL BERRIEL de ENEBU, JUEZ DE PAZ.
27) $ 3410 10/p 32408 Nov 01- Nov 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: GONZALEZ SILVA, Celestino Ariel C KENT BONOMI, Tomás Randel.- JUICIO LABORAL.- Ficha 40 2002.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Tomás Randel KENT BONOMI, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 2394 de fecha 30 07 2002.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 13 08 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54563 Nov 05- Nov 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en los autos caratulados "ALBARENGA MENDARO, Carlos Lidemar - Declaración de Ausencia" Ficha 72 99S1 2002, se hace saber que Sergio Atilio ALBARENGA SIRE por sí y en nombre y representación de Walter María ALBARENGA MENDARO y Elbio Roger ALBARENGA SIRE han solicitado la declaración de ausencia de Carlos Lidemar ALBARENGA MENDARO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 1 de octubre de 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 3410 10/p 31884 Oct 25- Nov 07

CERTIFICO Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO de FLORIDA, en los autos caratulados DA LUZ, JOSE MARIA CONTRA NINA IRASEMA OLIVERA. F. 237 2002, se cita llama y emplaza a la demamdada Sra. NINA IRASEMA OLIVERA por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibi-

miento de designar Defensor de Oficio con quie se seguirán estas actuacioes. Se hace saber que el actor se encuentra auxiliado de pobreza de acuedo a la ley del 20 de abril de 1955. Florida 6 8 2002. EN FE DE ELLO: sello, signo y firmo en la ciudad de FLORIDA en la fecha antes indicada. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54498 Oct 31- Nov 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE EDUARDO ANDRES CROUZEL FA. 617 2001, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 03 DE OCTUBRE DE 2002. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 1169 10/p 32362 Nov 01- Nov 14

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado (San Carlos), en autos caratulados: "MATA APARICIO, JULIO CESAR Y OTROS. ESCRITURACION JUDICIAL. Ficha: 234 2001, se cita y emplaza a comparecer en estos autos a sucesores del Señor Naime Gutierrez, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio., por el término de noventa días. San Carlos a los veintiún días del mes de octubre, se expide tres ejemplares de este mismo tenor. DRA. ALEJANDRA MEXIGOS, Juez de Paz.
27) $ 3410 10/p 32361 Nov 01- Nov 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO JOSE BARIANI CABALLERI O CAVALIERI - FICHA B 337 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de Octubre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
27) $ 1169 10/p 32170 Oct 30- Nov 12

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO MARIA LOZA DANTA O DANTAZ - FICHA B 303 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de Octubre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
27) $ 1169 10/p 32171 Oct 30- Nov 12

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LIGIA HILDA GRASSO MENONI - FICHA B 333 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de Octubre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
27) $ 1169 10/p 32621 Nov 05- Nov 18

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES VICENTA ARTIA SALGADO - FICHA B 281 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Setiembre de 2002. ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1169 10/p 32622 Nov 05- Nov 18

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIO RAMON PEREIRA PERFECTO - FICHA B 309 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 23 de Octubre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
27) $ 1169 10/p 32623 Nov 05- Nov 18

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO AMERICO DAMICO SCHMIDT - FICHA B 343 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Octubre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
27) $ 1169 10/p 32624 Nov 05- Nov 18

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: PESCE PESCE, OFELIA JOSEFA FICHA 384 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Setiembre de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1169 10/p 31701 Oct 24- Nov 06

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: LEONEL HENRY FONTAN FONTAN FICHA 406 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Octubre de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1169 10/p 32620 Nov 05- Nov 18

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: DORA STOLETNIY DOLGORUKOV FICHA B 624 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Noviembre de 2001. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1169 10/p 32625 Nov 05- Nov 18

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de WASILISA SWERYDIUK O SVIRIDIUK JOMIAK FICHA B 480 98", citándose a herederos, acreedores interesados y herederos de ESTEBAN FEDORCHUK SVIRIDIUK y a: MIGUEL ANGEL, JUAN CARLOS y JOSE PEDRO FEDORCHUK MACOVSKY, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de diciembre de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1169 10/p 32626 Nov 05- Nov 18

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ORIOLA MAFALDA GONZALEZ DE GARAY FICHA 356 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 4 de Octubre de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54561 Nov 05- Nov 18

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Young, dictada en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C JUAN RAMON AQUINO MACHADO Y OTROS. RECONOCIMIENTO DE FIRMA E INTIMACION DE PAGO. FICHA B 203

2002", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los Sucesores de CONRADO MARIA FREDES BRITOS a los efectos de que concurran a la Sede a reconocer la firma estampada por el mencionado en el Vale No. 104 0090 suscripto a favor de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos el día 23 de diciembre de 1999 en esta ciudad, así cOmo por el mismo término se les intima el pago de la suma de $ 36.908 (pesos uruguayos treinta y seis mil novecientos ocho). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Young, 1o. de octubre de 2002.- Dr. Gonzalo Arsuaga, JUEZ DE PAZ.

27) $ 5450 10/p 31781 Oct 25- Nov 07

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Young dictada en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C MARISA BEATRIZ SIVOPLAS HERTWICH Y OTRO. RECONOCIMIENTO DE FIRMA E INTIMACION DE PAGO. FICHA B 204 2002", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los Sucesores de CONRADO MARIA FREDES BRITOS a los efectos de que concurran a la Sede a reconocer la firma estampada por el mencionado en el Vale No. 104 0042 suscripto a favor de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos el día 24 de junio de 1999 en esta ciudad así como por el mismo término se les intima el pago de la suma de $ 51.825 (pesos uruguayos cincuenta y un mil ochocientos veinticinco). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Young, octubre 1o. de 2002.- Dr. Gonzalo Arsuaga, JUEZ DE PAZ.

27) $ 5450 10/p 31782 Oct 25- Nov 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "MACIEL, LEONIDIA. SUCESION", Ficha 336 2002, se INTIMA con plazo de 10 dias hábiles, a los efectos de que se acepte o repudie la herencia, en la sucesión de LEONIDIA MACIEL MOREIRA OSORIO, a las personas que se consideren con derecho a ello. Rivera, 21 10 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2728 10/p 32602 Nov 05- Nov 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Deptal. de Rivera de segundo turno, en autos, "COFAC C GARCIA PACHIAROTTI DANIEL Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 248 2002", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal, bajo apercibimiento de desígnárseles defensor de oficio, a los sucesores o posibles sucesores de Daniel García Pachiarotti. Providencia Nº 1186 de fecha 18 6 2002. Trábase embargo en créditos derechos y acciones del deudor en cantidad suficiente a la suma reclamada más acrecidas, oficiándose. Fecho cítese de excepciones por el término legal, y si no fueren opuestas estése a la denuncia de bienes concretos para iniciar vía de apremio y hacerse efectivo lo adeudado más costas, costos e intereses A lo demás: como pide. Rivera 7 octubre del 2002.- Dra. M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO RIVERA.

27) $ 5455 10/p 32607 Nov 05- Nov 18

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C TECHERA RODRIGUEZ, LUIS Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 207 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a LUIS TECHERA RODRIGUEZ Y O SUCESORES, propietarios de La camioneta marca "Ford", modelo F75, matrícula de Rivera FRC 220, padrón Nº 8114, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera, 4 de Setiembre del 2002. Dra. M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO RIVERA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54387 Oct 25- Nov 07

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos caratulados: "NUCCIO RAFAEL Y OTRA C CAPPI MARINA Y OTROS. Cobro de pesos" Fa. C 51 02, se hace saber que se presentaron ante esta Sede el Sr. Rafael Nuccio Santomauro y Marta Celiberti Solidini, iniciando demanda por cobro de pesos con relación a adeudos de contribución inmobiliaria respecto del padrón Nº 41.414 de Santa Teresa de La Coronilla, 5ta. Sección catastral del departamento de Rocha. Se emplaza a Marina Margarita y Rosa Margarita CAPPI FIGUEROA, y Mercedes FIGUEROA, y a sus sucesores a cualquier título, a que deduzcan sus derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Se expide el presente en Chuy, a los un días del mes de agosto del año dos mil dos. Dr. JUVENAL M. JAVIER, JUEZ DE PAZ.

27) $ 5455 10/p 32412 Nov 01- Nov 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "B.R.O.U C A SUCESORES DE MARIO NICODELLA.- INTIMACION DE PAGO Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA". Ficha 523 2002, SE CITA Y EMPLAZA a los Sucesores de MARIO NICODELLA, y a todos aquellos que tengan interés a cualquier título (art. 35 del C.G.P), para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho en este juicio, teniéndose al emplazamiento como INTIMACION DE PAGO DEL CREDITO RECLAMADO de U$S 5.931 y $ 60.894 más iliquidos; bajo apercibimiento legal de designárseles defensor de Oficio.- -Tacuarembó, 15 de Octubre del 2002.- Esc. Gregorio Ríos Suanes - Actuario.

27) $ 4773 10/p 32496 Nov 04- Nov 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A DA CUÑA, JOSE JESUS" MEDIDAS PREPARATORIAS" FICHA Nº 250 02, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, especialmente a los Sucesores del Sr. JOSE JESUS DA CUÑA y a todos los que se consideren a estar a derecho en este juicio a todos sus efectos teniéndose esta emplazamiento como INTIMACION DE PAGO de la deuda contraída del documento que se ejecuta en estos obrados, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, agosto 12 del año dos mil dos. DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental.

27) $ 4773 10/p 32583 Nov 05- Nov 18

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

TINTEL DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y COSMETICOS S.A.

Asamblea del 02 07 02 resolvió reducir el Capital Integrado a: R$ 78.378.- (Reales setenta y ocho mil trescientos setenta y ocho). Documentación en Juncal 1305, Piso 21. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 12031 10/p 32334 Oct 31- Nov 13

INVERSIONES DUILLIER S.A.
Ley 16.060 Art. 294

Asamblea Extraordinaria del 30 10 02 resolvió reducción de Capital Integrado y Prima por Emisión. Documentación a disposición de los acreedores en San José 807 1102, Montevideo. Oposiciones: plazo 30 días.

28) $ 12031 10/p 32667 Nov 05- Nov 18

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

RODOLFO CORVI HERNANDEZ, (Ficha: 575 2002 A).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32827 Nov 06- Nov 19 (0001)

VICTOR MAUTONE MAILLAND y de SULMA CALISTA o ZULMA CALIXTA BEGGERES o BEGGERE o BEGGEREZ CASTRO, (Ficha: 549 2002 A).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32831 Nov 06- Nov 19 (0002)

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

MIHRAN YEGHIA MAMPRELIAN, (Ficha: 477 2002).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32718 Nov 06- Nov 19 (0003)

ROMEO RUSSO CONTI, (Ficha: 514 2002).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32820 Nov 06- Nov 19 (0004)

DECIMOTERCER TURNO

NANCY CONCEPCION CUELLO BERNARDO, (Ficha: 519 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32833 Nov 06- Nov 19 (0005)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

HECTOR MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha: 450 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 32729 Nov 06- Nov 19 (0006)

SEPTIMO TURNO

HERMENEGILDA TERESA CESIO GONZALEZ, (Ficha: 481 2002).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32728 Nov 06- Nov 19 (0007)

YAMILE LADKANE MALTI y NELSON LEANDRO SALTA LADKANE, (Ficha: 562 2002).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32823 Nov 06- Nov 19 (0008)

OCTAVO TURNO

MERCEDES ACOSTA AGUIAR, (Ficha: S 561 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32818 Nov 06- Nov 19 (0009)

DECIMO TURNO

RAFAEL SCAVONE POTENZA o POTENZE, (Ficha: 513 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32744 Nov 06- Nov 19 (0010)

DECIMOSEGUNDO TURNO

DONATILA GRACIAN ETCHART, (Ficha: 445 2002).
Montevideo, 30 de setiembre de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32784 Nov 06- Nov 19 (0011)

DECIMOCUARTO TURNO

DELIA LINA BRIGNARDELLO o BRIGNARDELO BARBIERI, (Ficha: 541 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32724 Nov 06- Nov 19 (0012)

DECIMOQUINTO TURNO

ELSA RENEE FERREIRA CASTRO y NELSON ALFREDO GHUIETTI FUINO, (Ficha: 514 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32815 Nov 06- Nov 19 (0013)

DECIMOSEXTO TURNO

VERDIER PINI MARIA ELISA, (Ficha: 544 2002).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32799 Nov 06- Nov 19 (0014)

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANA MARIA LAMBOGLIA RANAURO, (Ficha: 502 2002).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32824 Nov 06- Nov 19 (0015)

DECIMOCTAVO TURNO

NELSON GABRIEL PALLES GODOY, (Ficha: 405 2002).
Montevideo, 9 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32723 Nov 06- Nov 19 (0016)

DECIMONOVENO TURNO

BALBINA MARIA de la CONCEPCION PELAEZ GARCIA y LUCIANO LLANA GARCIA, (Ficha: 469 2002).
23 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32727 Nov 06- Nov 19 (0017)

CARMEN IRENE CHIARELLO FELARDO, (Ficha: 545 2002).
22 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32822 Nov 06- Nov 19 (0018)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL GOMEZ VILLAVERDE, (Ficha: 572 2002 S).
Montevideo, 29 de octubre de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32830 Nov 06- Nov 19 (0019)

VIGESIMOTERCER TURNO

ADELMA NIRIA PERDOMO FULINI, (Ficha: 523 2002 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32722 Nov 06- Nov 19 (0020)

MAXIMO ROMULO PELLEGATTA PAGANI, (Ficha: 546 2002 S).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32743 Nov 06- Nov 19 (0021)

HUGO CHENLO PRENDE, (Ficha: 531 2002 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32832 Nov 06- Nov 19 (0022)

VIGESIMOCUARTO TURNO

a) OLGA ANGELICA SUAREZ
b) LUIS ALBERTO BARRETO ROSA, (Ficha: 548 2002 S).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32825 Nov 06- Nov 19 (0023)

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA LUISA ROMAY PEREIRA, (Ficha: 9 2002 S).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32828 Nov 06- Nov 19 (0024)

VIGESIMOSEXTO TURNO

ZELMIRA MARGARITA REYES FARIÑA y de ZELMIRA MARIA DEL ROSARIO PANIZZA REYES, (Ficha: 508 2002 S).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32726 Nov 06- Nov 19 (0025)

GREGORIO SALTZKEBER GORLO, (Ficha: 519 2002 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32745 Nov 06- Nov 19 (0026)

JOSE ANTONIO BORONAT MARTINEZ, (Ficha: 531 2002 S).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32821 Nov 06- Nov 19 (0027)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS STÜDELI GARGAGLIONE, (Ficha: 487 2002 S).
Montevideo, 11 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32721 Nov 06- Nov 19 (0028)

VIGESIMOCTAVO TURNO

FELICIA CASTRO, (Ficha: 133 2001 S).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32725 Nov 06- Nov 19 (0029)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ASTROGILDO BALBUENA CAPIER, (Ficha: 736 2002).
Artigas, 25 de octubre de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32734 Nov 06- Nov 19 (0030)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BASILIO EULALIO CLAVIJO GARCIA, (Ficha Civil: 142 2002 V).
Canelones, 25 de octubre de 2002.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 32798 Nov 06- Nov 19 (0031)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

GLICELDA CRISTINA PALESO RAINERI, (Ficha: 340 2002).
Las Piedras, 19 de julio de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32720 Nov 06- Nov 19 (0032)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

FERNANDA BELEN MARTINEZ GALARRAGA, (Expte.: 692 2002B).
Carmelo, 18 de octubre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32731 Nov 06- Nov 19 (0033)

JUAN BONIFACIO ARISTIMUÑO GUISOLI, (Expte.: 222 2002B).
Carmelo, 15 de mayo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32732 Nov 06- Nov 19 (0034)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADELFA MARIA RAMOS RAMOS, (Ficha: 400 2002).
Trinidad, 13 de setiembre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32750 Nov 06- Nov 19 (0035)

PUYOL VERDIER, MARIA ELISA y ALONSO MESA, ANELIDA FLORA del CARMEN, (Ficha: 499 2002).
Trinidad, 18 de octubre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32751 Nov 06- Nov 19 (0036)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEDRO LAZO BECK o BEQUI o BEK, (Ficha: 435 2002).
Maldonado, 3 de octubre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32701 Nov 06- Nov 19 (0037)

JESUS MARIA, CARTALLA PRELIASCO, (Ficha: 458 2002).
Maldonado, 11 de octubre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32710 Nov 06- Nov 19 (0038)

TERCER TURNO

GLADYS o GLADIS ELBEE FRANZERO GARCIA y ORLANDO MARTIN CABRERA PLADA, (Ficha: 87 2002).
Maldonado, 23 de setiembre de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32702 Nov 06- Nov 19 (0039)

MIGUEL RUBEN PADULA DELBONO, (Ficha: 496 2002).
Maldonado, 8 de octubre de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32703 Nov 06- Nov 19 (0040)

OCTAVO TURNO

EMILIA ADELFA SANCHEZ TOLEDO, (Ficha: 561 2002).
Maldonado, 30 de octubre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 32707 Nov 06- Nov 19 (0041)

NIEVES JUAN MACHADO ANTONINI y FELICIANA DUTRA GARCIA, (Ficha: 542 2002).
Maldonado, 16 de octubre de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32708 Nov 06- Nov 19 (0042)

ISIDORA FALERO DE RODRIGUEZ, (Ficha: 38 80 B).
Maldonado, 7 de octubre de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32807 Nov 06- Nov 19 (0043)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

PEDRO RAMON RODRIGUEZ GALEANO, (Ficha: 1247 2002).
Mercedes, 16 de octubre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 32763 Nov 06- Nov 19 (0044)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JOSEFINA EMILIA GONZALEZ ALFONSO, (Ficha: B 460 2002).
Dolores, 10 de octubre de 2002.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 32764 Nov 06- Nov 19 (0045)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARTIGAS RODALES LENCINA, (Ficha: 1024 2002B).
Treinta y Tres, 23 de octubre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32735 Nov 06- Nov 19 (0046)

FELIPA PACHECO BULGARELLI, (Ficha: 1025 2002B).
Treinta y Tres, 23 de octubre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32736 Nov 06- Nov 19 (0047)

ZULMA ALMEIDA BERNER, (Ficha: 998 2002B).
Treinta y Tres, 23 de octubre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32737 Nov 06- Nov 19 (0048)

MELBA SORAYA NOBLE ZULUAGA, (Ficha: 945 2002B).
Treinta y Tres, 2 de octubre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 32739 Nov 06- Nov 19 (0049)

EUSEBIA SANTANA CAYETANO PRATT o PRATE, (Ficha: 989 2001B).
Se hace constar que en la presente gestión se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 9 de octubre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54589 Nov 06- Nov 19 (0050)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CLUB CAMPESTRE DE TRINIDAD S.A COMUNICADO.

El Directorio del Club Campestre de Trinidad S.A, comunica a los Señores accionistas a los efectos previstos por el art 12 de los Estatutos Sociales, que los titulares de las acciones Nº 111, 130, 123 y 151, han Prometido en venta las mismas. EL DIRECTORIO.
03) $ 205 1/p 32747 Nov 06- Nov 06 (0051)

COMUNICADO

El Directorio del Club Campestre de Trinidad por la presente comunica a Ud. que el día miércoles 13 de noviembre a la hora 20.30 se realizará la Asamblea Ordinaria anual, prevista por el Articulo 23 de los Estatutos.

ORDEN DEL DIA

1) Rendición de cuentas de la gestión del Directorio 2001-2002.
2) Proyecto de presupuesto de recursos, gastos e inversiones ejercicio 2002-2003.
3) Elecciones ejercicio 2002-2004 (las listas deberán presentarse al Secretario del Directorio Sr. Miguel Algorta, con un mínimo de tres días, previos a la reunión de la Asamblea Ordinaria) Art. 13 inc. A del estatuto.
EL DIRECTORIO.
03) $ 409 1/p 32748 Nov 06- Nov 06 (0052)

LODESAL S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 25 de noviembre de 2002, en Río Branco Nº 1377 Ap. 503 - Montevideo
Primera convocatoria: hora 10
Segunda convocatoria: hora 11

Orden del día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de Memoria, Balance general y cuenta de Resultados del ejercicio cerrado el 30 09 02.
3. Designación de Directorio.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 818 3/p 32802 Nov 06- Nov 08 (0053)

PABLO FERRANDO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 (literal F) de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que efectuará el día 28 de noviembre de 2002 en su local social, Avda. Italia 2877 en primera convocatoria a la 16:15 horas y la segunda convocatoria a las 17:15 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria realizada el 28 de noviembre de 2001.
2. Examinar y aprobar el balance general (estado de situación patrimonial y estado de resultados), proyecto de distribución de utilidades y memoria, correspondientes al ejercicio 01 02.
3. Designación de Directores y suplentes para el próximo ejercicio.
4. Evaluación de la gestión del Directorio hasta el 31 5 02.
5. Fijar sueldos de los señores Directores que desempeñan funciones dentro de la Administración de la Empresa.
6. Nombrar dos accionistas que firmarán el Acta conjuntamente con el Presidente.
Se recuerda a los señores accionistas; a) que de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, para poder asistir a la Asamblea tendrán que depositar las acciones o la certificación bancaria correspondiente en la Caja de la Sociedad con 24 horas de antelación.
b) que se tendrá derecho a un voto por cada diez acciones de la Sociedad, siendo el valor de una accion un diez milésimos de pesos uruguayos ($ 0,0001), cada $ 0,001 del capital integrado dará derecho a un voto sin limitación del número de votos (Art. 16 del Estatuto Social y Art. 322 de la Ley 16.060).
EL DIRECTORIO.
03) $ 2864 3/p 32829 Nov 06- Nov 08 (0054)

DIRECCION DE NECROPOLIS

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO INTIMACION BIENES FUNERARIOS EN ESTADO RUINOSO CEMENTERIO MERCEDES (SEGUNDO CUERPO)

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 2º de la Ordenanza aprobada por la Junta Departamental de Soriano el 20 de julio de 1999, se intima a los titulares y o sus sucesores de derechos funerarios sobre los nichos del Cementerio Mercedes que se expresará, a que comparezcan ante este Municipio en plazo de seis meses a partir de la fecha, a justificar sus derechos mediante exhibición del título respectivo, si el titular original estuviere vivo; o con las resultancias de los juicios sucesorios de los que surja la titularidad actual; bajo apercibimiento de que -en caso de no hacerlo- se operará sin más trámite la retroversión del derecho funerario al Municipio.-
La incomparecencia o la no justificación de derecho, determinará que los restos que se hallasen en dichos sepulcros, sean destinados al osario común.-
La presente intimación comprende a todos los nichos ubicados en la zona perimetral del Segundo Cuerpo; no así panteones, urnarios, así como tampoco construcciones funerarias erigidas en el interior de dicho sector.
04) (Cta. Cte.) 1/p 54596 Nov 06- Nov 06 (0055)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges

que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

MARIA DEL CARMEN CURRAS GONZALEZ y LIBORIO LAGOS RODRIGUEZ, (Ficha: 231 2002).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 32719 Nov 06- Nov 19 (0056)

DECIMOPRIMER TURNO

ANDRES CALDEIRO D'OTTONE y VALERIA BARONA FERNANDEZ, (Ficha: 485 2002 E).
Montevideo, 16 de setiembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 32717 Nov 06- Nov 19 (0057)

DECIMOTERCER TURNO

MARIA CRISTINA LOPEZ PEREZ y FREDY ROGELIO MOROSINI MACHADO, (Ficha: 429 2002).
Montevideo, 9 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 32834 Nov 06- Nov 19 (0058)

DECIMONOVENO TURNO

ADOLFO GONZALEZ ALONSO y CARMEN PIÑEYRO PUIME, (Ficha: 466 2002).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 32730 Nov 06- Nov 19 (0059)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Sres. MARTA OFELIA MARCILLI BARRIENTOS y MARILUZ ACOSTA BAEZ, (Ficha: 1580 2002).
Ciudad de la Costa, 30 de agosto de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 3410 10/p 32759 Nov 06- Nov 19 (0060)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don ROBERT RICHAL MARTINEZ SOTELO y YOLLY PAOLA VALIERO ACUÑA, (Ficha: B 710 2002).
Minas, 8 de octubre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 32762 Nov 06- Nov 19 (0061)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ULISES GUSTAVO CROSA CATICHA y DAISI ELENA AGUILERA MACHADO, (Ficha: 843 2002B).
Treinta y Tres, 24 de setiembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 32738 Nov 06- Nov 19 (0062)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

EDISOL SOCIEDAD ANONIMA DISOLUCION

Disolución según Acta de Asamblea Extraordinaria del 28 de mayo de 2002.
Inscripción: Registro Nacional de Comercio: 1 de noviembre de 2002, No. 9178.
06) $ 802 1/p 32776 Nov 06- Nov 06 (0063)

NUTRIWAY SOCIEDAD ANONIMA DISOLUCION

Disolución según Acta de Asamblea Extraordinaria del 5 de diciembre de 2000.
Inscripción: Registro Nacional de Comercio: 1 de noviembre de 2002, No. 9179.
06) $ 802 1/p 32777 Nov 06- Nov 06 (0064)

INVERSORA TIFOR SOCIEDAD ANONIMA DISOLUCION

Disolución según Acta de Asamblea Extraordinaria del 8 de julio de 2002.
Inscripción: Registro Nacional de Comercio: 1 de noviembre de 2002, No. 9177.
06) $ 802 1/p 32778 Nov 06- Nov 06 (0065)

TRANSUNIVERSE SOCIEDAD ANONIMA DISOLUCION

Disolución según Acta de Asamblea Extraordinaria del 8 de julio de 2002.
Inscripción: Registro Nacional de Comercio: 1 de noviembre de 2002, No. 9176.
06) $ 802 1/p 32779 Nov 06- Nov 06 (0066)

ALMANSA S.A.

Asamblea de fecha: 31 10 01: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 24 10 02, Nº 8983.
06) $ 802 1/p 32812 Nov 06- Nov 06 (0067)



LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do turno, se hace saber que en los autos caratulados Correa Correa María Petrona c Paulete Hector Vicente. Divorcio por Causal. y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. A 476 2002 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de Hector Vicente Paulete, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace saber que se le concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Minas, 22 de agosto de 2002 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54593 Nov 06- Nov 19 (0068)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno, en autos caratulados: "SILVA NIZ, MIRIAM LILIAN C MAGALLAN ROSSO, RODOLFO ADEMAR. DIVORCIO". 494 2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RODOLFO ADEMAR MAGALLAN ROSSO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se concedio el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Maldonado, 28 de Junio de 2002. Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54621 Nov 06- Nov 19 (0069)



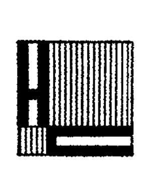
MONTEVIDEO

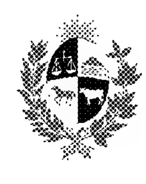
ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 232181 habilitado en Avda. José Batlle y Ordoñez y B. Mitre de Maldonado, deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 409 3/p 32704 Nov 06- Nov 08 (0070)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA







UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA" MONTEVIDEO - URUGUAY

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a los funcionarios Teresita Acosta Nº cargo 6938, Esteban Costa Nº cargo 15095 y Luis Gonzalez Nº cargo 8244 quienes no concurren a sus tareas configurando abandono de cargo para que dentro del "tercer día" se presenten a reasumir sus funciones y o justificar satisfactoriamente sus inasistencias bajo apercibimiento de tenerlos por renunciantes.
08) (Cta. Cte.) 1/p 54615 Nov 06- Nov 06 (0071)

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

INSTITUTO NACIONAL del MENOR División Recursos Humanos Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.08.975 y por Decreto 241 969, se emplaza a la funcionaria Sra. María Iturburu a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo que ostenta en el Organismo. Presentarse en las oficinas del Departamento de Personal en 18 de Julio 1516 4º Piso.
08) (Cta. Cte.) 1/p 54597 Nov 06- Nov 06 (0072)

INSTITUTO NACIONAL del MENOR División Recursos Humanos Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.08.975 y por Decreto 241 969, se emplaza a la funcionaria Sra. María Paladino a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo que ostenta en el Organismo. Presentarse en las oficinas del Departamento de Personal en 18 de Julio 1516 4º Piso.
08) (Cta. Cte.) 1/p 54598 Nov 06- Nov 06 (0073)

INSTITUTO NACIONAL del MENOR División Recursos Humanos Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.08.975 y por Decreto 241 969, se emplaza a la funcionaria Sra. Inés Otero a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo que ostenta en el Organismo. Presentarse en las oficinas del Departamento de Personal en 18 de Julio 1516 4º Piso.
08) (Cta. Cte.) 1/p 54599 Nov 06- Nov 06 (0074)

INSTITUTO NACIONAL del MENOR División Recursos Humanos Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.08.975 y por Decreto 241 969, se emplaza a la funcionaria Sra. Beatriz Miguez a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo que ostenta en el Organismo. Presentarse en las oficinas del Departamento de Personal en 18 de Julio 1516 4º Piso.
08) (Cta. Cte.) 1/p 54600 Nov 06- Nov 06 (0075)

INSTITUTO NACIONAL del MENOR División Recursos Humanos Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.08.975 y por Decreto 241 969, se emplaza a la funcionaria Sr. Reyes Silveira a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo que ostenta en el Organismo. Presentarse en las oficinas del Departamento de Personal en 18 de Julio 1516 4º Piso.
08) (Cta. Cte.) 1/p 54601 Nov 06- Nov 06 (0076)

INSTITUTO NACIONAL del MENOR División Recursos Humanos Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.08.975 y por Decreto 241 969, se emplaza a la funcionaria Sr. Miguel Núñez a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo que ostenta en el Organismo. Presentarse en las oficinas del Departamento de Personal en 18 de Julio 1516 4º Piso.
08) (Cta. Cte.) 1/p 54602 Nov 06- Nov 06 (0077)

INSTITUTO NACIONAL del MENOR División Recursos Humanos Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.08.975 y por Decreto 241 969, se emplaza a la funcionaria Sr. Luis Modernel a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo que ostenta en el Organismo. Presentarse en las oficinas del Departamento de Personal en 18 de Julio 1516 4º Piso.
08) (Cta. Cte.) 1/p 54603 Nov 06- Nov 06 (0078)

INSTITUTO NACIONAL del MENOR División Recursos Humanos Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.08.975 y por Decreto 241 969, se emplaza a la funcionaria Sr. Juan Cabrera a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo que ostenta en el Organismo. Presentarse en las oficinas del Departamento de Personal en 18 de Julio 1516 4º Piso.
08) (Cta. Cte.) 1/p 54604 Nov 06- Nov 06 (0079)

INSTITUTO NACIONAL del MENOR División Recursos Humanos Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.08.975 y por Decreto 241 969, se emplaza a la funcionaria Sr. Juan Cuadro a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo que ostenta en el Organismo. Presentarse en las oficinas del Departamento de Personal en 18 de Julio 1516 4º Piso.
08) (Cta. Cte.) 1/p 54605 Nov 06- Nov 06 (0080)

INSTITUTO NACIONAL del MENOR División Recursos Humanos Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.08.975 y por Decreto 241 969, se emplaza a la funcionaria Sra. Ivonne Montaldo a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo que ostenta en el Organismo. Presentarse en las oficinas del Departamento de Personal en 18 de Julio 1516 4º Piso.
08) (Cta. Cte.) 1/p 54606 Nov 06- Nov 06 (0081)

INSTITUTO NACIONAL
del MENOR
División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.08.975 y por Decreto 241 969, se emplaza a la funcionaria Sra. Celeste Sosa a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo que ostenta en el Organismo. Presentarse en las oficinas del Departamento de Personal en 18 de Julio 1516 4º Piso.
08) (Cta. Cte.) 1/p 54607 Nov 06- Nov 06 (0082)



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 24 de Junio de 2002 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 90. 3.014 del Paraje Tropa Vieja del Departamento de San José, empadronada con el Nº 18.152 (antes 15.347 Rural parte), propiedad del Sr. CONSTANCIO BARRIOS y de acuerdo al plano de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de San José), el 26 de febrero de 2002, con el Nº 8725, tiene una superficie de 118 m2 45 dm2 y se deslinda así:: al Noroeste: 11 m 50 y por el Noreste: 10 m 30 lindando ambas líneas con parte del Padrón 15.347; al Sureste: 11 m 50 lindando con el Padrón 13.579 parte; por el Suroeste; 10 m 30 lindando con el Padrón 7.435 parte.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 43,5329. Expediente Nº 287 02.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 54581 Nov 06- Nov 15 (0083)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "SORIA, WASHINGTON - Incapacidad", Ficha Nº 133 96 C, se declaró a WASHINGTON SORIA, en estado de Incapacidad y aceptó el cargo de Curadora del mismo ELISENDA JACQUELINE SORIA.
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54585 Nov 06- Nov 19 (0084)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno en autos: "GIMENEZ ALONSO, EDUARDO - Incapacidad -", FICHA, 942 2000, se hace saber que por Resolución Nº 3224 2002 del 26 08 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a EDUARDO RAFAEL GIMENEZ ALONSO, C.I. 1.952.416-2.- EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOS Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
10) $ 1169 10/p 32835 Nov 06- Nov 19 (0085)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: MELGAR MACHADO, NELLY ESTHER. INCAPACIDAD. Fa. B 16 2000, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 07 de Marzo de 2002, se declaró el estado de incapacidad de NELLY ESTHER MELGAR MACHADO, designándose curadora de la misma a Mayra Cecilia Mancuello Melgar. Minas, 05 de Abril de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) $ 1169 10/p 32760 Nov 06- Nov 19 (0086)

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: FERNANDEZ MARITAN, ENRIQUE DANIEL. INCAPACIDAD. Fa. B 323 2002, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de Setiembre de 2002, se declaró el estado de incapacidad de ENRIQUE DANIEL FERNANDEZ MARITAN, designándose curadora del mismo a Norma González.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas,. 08 de Octubre de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54592 Nov 06- Nov 19 (0087)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ, MARIA ELENA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa. 309 2001; se hace saber que por resolución Nº 3186 2002 de fecha 20 de Agosto del 2002 se ha declarado en estado de Incapacidad a MARIA ELENA GONZALEZ, designándose curadora a JESUINA GONZALEZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 23 de Agosto del 2002.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54580 Nov 06- Nov 19 (0088)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de

Paz Departamental de la Capital de 31º turno, en autos caratulados "DI BRANA FERNANDEZ, VILMA RITA -Información de vida y costumbres- Ficha 537 2002", se hace saber que ante esta Sede se presentó VILMA RITA DI BRANA FERNANDEZ optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo la declaración testimonial de Valeria de León Pettuto y Martha Beltrame sobre su vida y costumbres. Montevideo, 19 de setiembre de 2002. Dra. BEATRIZ NOSSAR GOMEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1461 10/p 32801 Nov 06- Nov 19 (0089)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

LICITACION PUBLICA P27148
PLAZA O EXTERIOR

OBJETO
CONTRATACION DE TRABAJOS DE CAMBIO Y COLOCACION DE MEDIDORES E ICP EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO Y ALREDEDORES
(Hasta Parque Roosevelt)
Esta Administración comunica la apertura de la licitación de referencia para la siguiente fecha:
FECHA DE APERTURA: 03 DE DICIEMBRE DE 2002, HORA 13.00
A realizarse en la Sala Apertura de Licitaciones, Paraguay 2431, Palacio de la Luz, planta baja.-
Precio del ejemplar: $ 4.950
Retirar pliegos en el Dpto. de Atención Personalizada a proveedores (Palacio de la Luz, planta baja), en el horario de 09:30 a 15:30 a partir del 06 11 02.-
Las empresas no radicadas en Montevideo, interesadas en adquirir el pliego, deberán comunicarse al telefax 0598-2 208-34-28 o E-MAIL: UTEABAST@UTE.COM.UY

12) (Cta. Cte.) 1/p 54620 Nov 06- Nov 06 (0090)

SALTO

M.S.P. A.S.S.E.
HOSPITAL REGIONAL SALTO
CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA Nº 01 2002
OBJETO: ADQUISICION DE REACTIVOS HOSPITAL SALTO - EJERCICIO 2003
Presentación de oferta hasta el 21 de noviembre de 2002, hora 8:45
Apertura de ofertas 21 de noviembre 2002 hora 9:00
M.S.P. A.S.S.E
HOSPITAL REGIONAL SALTO
CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA Nº 02 2002
OBJETO: CONTRATACION DE EMPRESA DE LIMPIEZA - EJERCICIO 2003
Presentación de oferta hasta el 22 de noviembre de 2002, hora 8:45
Apertura de ofertas 22 de noviembre 2002 hora 9:00
M.S.P. A.S.S.E
HOSPITAL REGIONAL SALTO
CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA Nº 03 2002
OBJETO: CONTRATACION DE ESTUDIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO - EJERCICIO 2003
Presentación de oferta hasta el 29 de noviembre de 2002, hora 8:45
Apertura de ofertas 29 de noviembre 2002 hora 9:00
M.S.P. - A.S.S.E:
HOSPITAL REGIONAL SALTO
CONVOCATORIAS A LICITACION ABREVIADA Nº 14 2002-
OBJETO. SUMINISTRO DE BOLSAS DE NYLON PARA RESIDUOS COMUNES Y CONTAMINADOS HOSPITAL SALTO - EJERCICIO 2003
Presentación de la oferta hasta el 13 de noviembre del 2002 a la hora 8:45.-
Apertura de las propuestas 13 de noviembre del 2002 hora 09:00
LICITACION ABREVIADA Nº 15 2002.
OBJETO: ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS DE LIMPIEZA PARA HOSPITAL SALTO - EJERCICIO 2003
Presentación de la oferta hasta el 15 de noviembre 2002 hora 7:45.-
Apertura de las propuestas 15 de noviembre 2002 hora 8.00.-
LICITACION ABREVIADA Nº 16 2001.
OBJETO: CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS PARA HOSPITAL SALTO - EJERCICIO 2003
Presentación de la oferta hasta el 18 de noviembre 2002 hora 08:45
Apertura de las propuestas 18 de noviembre 2002 hora 09:00.
Se hace saber que los pliegos de condiciones de ambas licitaciones ya se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de este Hospital, calle J.P. Varela esq. 18 de Julio. Por consultas podrán dirigirse a la Oficina de Compras, en días hábiles entre 8 a 12 horas (calle Cervantes 1100) en forma personal, por teléfono (073) 3 37 61 o por Fax (073) 2 31 48 de la ciudad de Salto.

12) (Cta. Cte.) 1/p 54584 Nov 06- Nov 06 (0091)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO



INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

LICITACION PUBLICA Nº 1234/02
CONCESIONES DE LOCALES COMERCIALES EN TERMAS DEL ARAPEY

Apertura: 27 de Noviembre de 2.002: HORA 15:00
Retirar Pliegos en: Juan Carlos Gomez 32 - Salto (Oficina de Adquisiciones)
Congreso Nacional de Intendentes. 2º Piso Palacio Municipal Montevideo
Valor de los mismos $ 500.oo (Pesos Uruguayos quinientos).

12) (Cta. Cte.) 1/p 54610 Nov 06- Nov 06 (0092)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 6 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO ADOLFO ALCOBA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Boizo Lanza 4125 1 y ALEJANDRA MARCELA MORALES, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Boizo Lanza 4125.

14) $ 206 3/p 4867 Nov 06- Nov 08 (0093)

HECTOR NICOLAS ACUÑA, 33 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Bernardino Duhalde 4917 y ANA PONCE de LEON, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Bernardino Duhalde 4917.

14) $ 206 3/p 4870 Nov 06- Nov 08 (0094)

MAXIMO DA LUZ, 79 años, viudo, albañil, oriental, domiciliado en César Cantú 3972 y MARIA del CARMEN PAIVA, 58 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en César Cantú 3972.

14) $ 206 3/p 4876 Nov 06- Nov 08 (0095)

OFICINA No. 3

GUILLERMO JAVIER COLLAZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Tomás Núñez 4639 y LAURA ELIZABETH ALVAREZ, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 6528.

14) $ 206 3/p 4869 Nov 06- Nov 08 (0096)

ANDRES SEBASTIAN CABANELAS, 24 años, soltero, docente, argentino N U, domiciliado en Vicente Yañez Pinzón 3826 y KARLA PATRICIA MERIDA, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en José Castro 4483.

14) $ 206 3/p 4883 Nov 06- Nov 08 (0097)

OFICINA No. 4

GABRIEL GUSTAVO FINAMORE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomkinson 2633 y GILDA ESTEFANIA PAPARAMBORDA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomkinson 2633.

14) $ 206 3/p 4868 Nov 06- Nov 08 (0098)

OFICINA No. 5

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en José Serrato 3608 y MARIA RAQUEL BLANCO, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en José Serrato 3608.
14) $ 206 3/p 4882 Nov 06- Nov 08 (0099)

OFICINA No. 7

HUGO JORGE PEDROZO, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Millan y Lecocq 807 3 y MARIANELA MADERA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Millan y Lecocq Calle 6 807 003.
14) $ 206 3/p 4874 Nov 06- Nov 08 (0100)

ROSARIO PAOLINO, 80 años, divorciado, jubilado, italiano C L, domiciliado en Magariños Cervantes 1757 y TELMA NELLY FLORES, 69 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Magariños Cervantes 1757.
14) $ 206 3/p 4879 Nov 06- Nov 08 (0101)

OFICINA No. 8

MIGUEL ANGEL RIVERO, 25 años, soltero, empleado, nacional uruguayo, domiciliado en Alejandro Fleming 1668 y MARIA PILAR RODRIGUEZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Alejandro Fleming 1668 bis.
14) $ 206 3/p 4873 Nov 06- Nov 08 (0102)

JUAN OSVALDO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Vicente Basagoiti 4322 8 y MARIA ALEXANDRA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vicente Basagoiti 4322 8.
14) $ 206 3/p 4877 Nov 06- Nov 08 (0103)

JUAN PEDRO ROSAS, 25 años, soltero, tecnico en electronica, oriental, domiciliado en Juan Jose de Arteaga 1360 y NATALIA MARIA DI CANDIA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Hipolito Irigoyen 1579.
14) $ 206 3/p 4878 Nov 06- Nov 08 (0104)

GUSTAVO HERNAN RAMIREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Real 4181 2 y MARIA DE LOS ANGELES SCHÖLDERLE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gobernador Vigodet 2581.
14) $ 206 3/p 4881 Nov 06- Nov 08 (0105)

OFICINA No. 9

IGNACIO GABRIEL SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en República 2068 y VIRGINIA GISEL BENITEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en República 2068.
14) $ 206 3/p 4872 Nov 06- Nov 08 (0106)

OFICINA No. 10

RICARDO PEDRO ORTIZ, 41 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado en Juan Cabal 2338 apto. 1 y MARIA FERNANDA BAEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Cabal 2338 apto. 1.
14) $ 206 3/p 4871 Nov 06- Nov 08 (0107)

ALFREDO TORRES, 28 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado en Pedro Celestino Bauzá 4985 apto. 306 y CAROLINA VIVIAN PIREZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chile 4193 apto. 1.
14) $ 206 3/p 4875 Nov 06- Nov 08 (0108)

DIEGO OTERO, 33 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Niña 1987 y MARISA MONICA GARCIA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Niña 1987.
14) $ 206 3/p 4880 Nov 06- Nov 08 (0109)



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de 37º Turno, en autos caratulados "INZAURRAGA LOPEZ LUIS GUZMAN C CUELLO MENEZES ADROALDO", Prescripción, Ficha 631 2002, se ha dispuesto citar y emplazar por el término de noventa días a CUELLO MENEZES ADROALDO, y a todos aquellos que se consideren con derechos, respecto al bien mueble Motocicleta, Marca Harley Davidson, año 1949, Padrón Nº 803.083, Matrícula 451.772 de Montevideo, Motor 49 F 6586, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en caso de no comparecer. Montevideo, 30 de octubre de 2002.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
16) $ 3410 10/p 32786 Nov 06- Nov 19 (0110)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "MOLEDA ALAYON, Gerardo Miguel. Declaración de Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.". Fa. 517 99, se hace saber que por auto Nro. 2792 2002 de fecha 19 de Setiembre de 2002, se declaró en estado de incapacidad a GERARDO MIGUEL MOLEDA ALAYON y se designó Curadora a MARGARITA ALAYON.-
Auxiliado de Pobreza. Trinidad, 24 de Setiembre de 2002 Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54588 Nov 06- Nov 19 (0111)

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado; en los autos caratulados: "MARTINEZ MARTINEZ, Marcelina - Prescripción Ad. Treintenal", Ficha Nº 320 97, se hace saber que se presentó Marcelina MARTINEZ MARTINEZ solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden sito en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Balneario "La Barra", empadronado con el Nº 1249 de la manzana Nº 0007, el que según plano del Agr. Antonio Odizzio Revilla de diciembre de 1939, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 49016 el 5 8 1939 está señalado con el Nº 15 de la manzana E y consta de una superficie de 600 mts. 75 dm. con frente a Calle Nº 17; y linda al Oeste con el Solar Nº 14, propiedad del Sr. Rufino BARRIOS; al Norte con Solar Nº 8, propiedad de la Sra. María Irene DE LEON; al Este con el Solar Nº 16, propiedad de la Sra. Susana PUEYRREDON; todos del mismo plano.
En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa dias a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, y en especial al Sr. Gregorio Maximiliano PALLAS, último propietario según surge del plano inscripto, y a los Linderos para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se llevará el procedimiento. Maldonado, 15 de agosto del año dos mil dos. Dra. Julia I. Rodriguez. Mederos. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.
16) $ 9547 10/p 32809 Nov 06- Nov 19 (0112)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANA LAURA ANDREOLI PUÑALES solicita la inscripción de la obra titulada "VIAJE IMAGINARIO POR MALDONADO..", de su autoria. Montevideo 16 de octubre del 2002 SR. RAUL RIACRDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 32700 Nov 06- Nov 19 (0113)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

EGAR FERNANDEZ solicita la inscripción de la obra titulada "POEMAS Y ¿CUENTOS?", de su autoria. Montevideo 17 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 32746 Nov 06- Nov 19 (0114)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MONICA FELIX, CLAUDIA VERA y LETICIA VALDEZ, solicitan la inscripción de la obra titulada "ESTUDIO DE USO Y GENERACION DE INFORMACION PARA PREVENIR ACCICENTES EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION", de la cual son autoras. Montevideo 28 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1023 10/p 32766 Nov 06- Nov 19 (0115)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

SIGRID LANGE solicita la inscripción de la obra titulada "PERFILES EMOCIONALES - LOS ENANOS AGIGANTADOS", de su autoria. Montevideo 04 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 32804 Nov 06- Nov 19 (0116)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

E D I C T O

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 3º TURNO HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ VILLELLA, MARIA ELVIRA - RECTIFICACION DE PARTIDA"; FICHA 506 2002, SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE MARIA ELVIRA RODRIGUEZ, ACTA Nº 643, DE LA 22ª SECCION DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, DE FECHA 19 10 1950; EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN LA PARTIDA ANTES MENCIONADA VILLELBA COMO SEGUNDO APELLIDO, DEBE DECIR VILLELLA, DONDE DICE HIJA DE YOCONDA TERESITA DEL NIÑO JESUS VILLELBA, DEBE DECIR YOCONDA TERESITA DEL NIÑO JESUS VILLELLA y DONDE DICE POR LINEA MATERNA DE GILBERTO VILLELBA, DEBE DECIR DE GILBERTO VILLELLA POR ASI CORRESPONDER. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS OCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54612 Nov 06- Nov 19 (0117)

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "DURELLO, YOLANDA MARGARITA y OTROS - Rectificación de Partidas", Ficha Nº 492 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: A) de Defunción de PEDRO DORELO, fallecido el día nueve de enero de de mil novecientos treinta y nueve, e inscripto el día 10 de enero de 1939, ante el Oficial de Estado Civil de la 21º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 8, en el sentido que donde dice "PEDRO DORELO", debe decir "PEDRO DURELLO", por así corresponder; B) de Nacimiento de YOLANDA MARGARITA DORELO LOURTO, nacida el veintiseis de setiembre de mil novecientos veinticinco, e inscripta el día 29 de setiembre de 1925, ante el Oficial de Estado Civil de la 20º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 565, en el sentido que donde dice "comparece JUAN BAUTISTA DORELO", debe decir "comparece JUAN BAUTISTA DURELLO", donde dice "nieta por línea paterna de PEDRO DORELO", debe decir "NIETA POR LINEA PATERNA DE PEDRO DURELLO", por así corresponder; C) de Defunción de JUAN BAUTISTA DORELO, fallecido el día dieciseis de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, e inscripto el 17 de mayo de 1949, ante el Oficial de Estado Civil de la 20º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 99, en el sentido que donde dice "JUAN BAUTISTA DORELO", debe decir "JUAN BAUTISTA DURELLO", por así corresponder; D) de Matrimonio de YOLANDA MARGARITA DORELO LOURTO y ANTONIO BONIFACIO PINTADO, matrimonio celebrado el día seis de junio de mil novecientos cincuenta y seis, ante el Oficial de Estado Civil de la 5º Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 59, en el sentido que donde dice "YOLANDA MARGARITA DORELO" debe decir "YOLANDA MARGARITA DURELLO" y donde dice "hija de JUAN BAUTISTA DORELO" debe decir "hija de JUAN BAUTISTA DURELLO", por así corresponder; E) de Nacimiento de GABRIELA YOLANDA PINTADO DORELO, nacida el día veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y tres, e inscripta el día 29 de agosto de 1963, ante el Oficial de Estado Civil de la 5º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 195, en el sentido que donde dice "hija legítima de YOLANDA MARGARITA DORELO" debe decir "hija legítima de YOLANDA MARGARITA DURELLO", por así corresponder; F) de Matrimonio entre GABRIELA YOLANDA PINTADO DORELO y HECTOR MANUEL MARCOTE, matrimonio celebrado el día veintitres de marzo de mil novecientos noventa y dos, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 6, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 234, en el sentido que donde dice "GABRIELA YOLANDA PINTADO, HIJA DE ANTONIO PINTADO y YLANDA DORELO" debe decir "GABRIELA YOLANDA PINTADO, HIJA DE ANTONIO PINTADO y YOLANDA DURELLO", por así corresponder; G) de Nacimiento de MARTINA MARCOTE PINTADO, nacida el veintisiete de setiembre de mil novecientos noventa y cinco, e inscripta el 29 de setiembre de 1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 6, del Departamtneo de Montevideo, Acta Nº 1444, en el sentido que donde dice "NIETA POR LINEA MATERNA DE ANTONIO PINTADO y YOLANDA DORELO" debe decir "NIETA POR LINEA MATERNA DE ANTONIO PINTADO y YOLANDA DURELLO", por así corresponder; H) de Nacimiento de CAMILA MARCOTE PINTADO, nacida el veinticinco de febrero de dos mil, e inscripta el día 9 de marzo de 2000, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 6, del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "NIETA POR LINEA MATERNA DE ANTONIO PINTADO y YOLANDA DORELO" debe decir "NIETA POR LINEA MATERNA DE ANTONIO PINTADO y YOLANDA DURELLO", por así corresponder. Montevideo, treinta y uno de octubre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54619 Nov 06- Nov 19 (0118)

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, CARLOS GABRIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 502 2002, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de CARLOS GABRIEL RODRIGUEZ ASNAGUI, Acta Nº 2301, extendida el 28 de diciembre de 1957, en el Registro de Estado Civil de la 8º Sección del departamento de Montevideo, de nacimiento de LUCIANA XIMENA RODRIGUEZ DIAZ, Acta Nº 210, extendida el 9 de febrero de 1984, en el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 8 del departamento de Montevideo, de nacimiento de ADRIAN MARCEL RODRIGUEZ DIAZ, Acta Nº 984, extendida el 29 de junio de 1987, en el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 8 del departamento de Montevideo y de matrimonio de CARLOS GABRIEL RODRIGUEZ ASNAGUI y ESTELA YOLANDA DIAZ RADESCA, Acta Nº 135, extendida el 18 de febrero de 1983, en el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 8 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "ASNAGUI" debe decir "ASNAGHI" por así corresponder. Montevideo, 22 de octubre de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54613 Nov 06- Nov 19 (0119)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

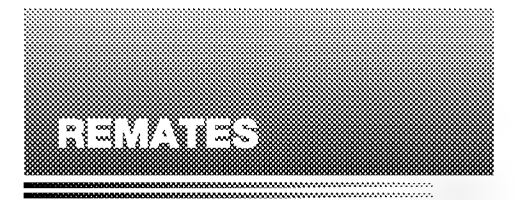
SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "PIRIZ TOURNE, JORGE GASTON.. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 667 2002", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE GASTON PIRIZ TOURNE, (ACTA Nº 337), en el sen-

tido que, donde dice, en el 12do y 19no renglón, y en la anotación marginal: TOURNEE, debe decir: TOURNE. así corresponder.- Minas, 29 de Agosto de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54591 Nov 06- Nov 19 (0120)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° Turno dictada en autos caratulados: "MONES MARTINEZ, GUSTAVO C NATHAN MELAMED, ALEJANDRO -EJ. PRENDARIA-" Ficha: 63 2002 se hace saber que el próximo 27 de Noviembre a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos, al mejor postor los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal N° 1011 que forma parte del edificio ubicado en la 15ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronada individualmente con el N° 32.203 1011 y que según el plano de señalamiento del Agrim. Juan J. Gambini de diciembre de 1993, se ubica en el piso 10 y tiene un área de 33 m2 con 35 ctms. La unidad de referencia forma parte del edificio "Golden Towers", padrón matriz 32.203 que según plano de mensura del Agrim. Horacio L. Rebuffel, de mayo de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 5 79, con el N° 88.711, en el que figura señalado con el N° 5 tiene una superficie de 2841 mts. 1 dcmt. que linda de frente al oeste a Bulevar José Artigas. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4°) Que por el padrón N° 32.203 1011 se adeuda al 22 7 02 la suma de $ 4.667 por contribución inmobiliaria, la que serán de cargo -en cuanto correspondiere- del mejor postor. 5°) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de octubre de 2002 Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.

20) $ 3437 3/p 32755 Nov 06- Nov 08 (0121)

SEXTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno dictada en autos caratulados: "BROU C LEZAMA ASTIGARRAGA, CLARISA Y OTROS -EJEC. DE HIP.-" Ficha: 6 345 2001 se hace saber que el próximo 27 de Noviembre a las 14:30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716 RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 104, construída en el terreno ubicado en la 15 sección judicial y localidad catastral de Montevideo, empadronado con el N° 108.645, que según plano del Agrim. Héctor R. Damassco de 10 1965 inscripto con el N° 57346 el 13 7 67 en la Dirección Gral. De Catastro se compone de una superficie de 615 mts. 33 dmts. que se deslindan así: 17 mts. al SO de frente a la Avda. 21 de Setiembre, línea curva de 4 tramos que miden 13,20 mts., 17,86 mts., 9,28 mts. y 9,03 mts. al SE y al NE de frente a calle Javier de Viana y Macachines. APARTAMENTO: empadronado con el N° 108.645 104, antes padrón 226.045, que según plano relacionado se ubica en planta baja a cota mas 1 con 90 mts; entrada apartamento 104, superficie 1 mt. 47 dmts., en primer piso a cota mas 4 mts. 86 dmts., apartamento 104, superficie 60 mts. 65 dmts. y en planta altillos a cota mas 7 mts. 36 cmts., altillo departamento 104, superficie 10 mts. 57 dmts. Superficie total: 72 mts. 69 dmts. Le corresponde además el uso exclusivo de balcones M-uno y N-uno y azotea D-dos (bienes comunes). El edificio fue incorporado al régimen de P.H de acuerdo a la 10.751. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4°) Que el bien se remata en las condiciones que resultan del expediente y de los certificados registrales agregados. 5°) Que se desconoce el estado ocupacional del bien, así como la existencia de posibles deudas a B.P.S. por las construcciones. 6°) Que se desconoce el monto que se adeuda a la fecha de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria -en caso de corresponder-, únicos rubros imputables al precio junto con el I.T.P por la parte vendedora y hasta la suma concurrente. 7°) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 OCT. 2002 Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

20) $ 7637 5/p 32753 Nov 06- Nov 12 (0122)

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, en autos: "HERBSTEIN ISRAELSON EDUARDO HORACIO Y OTROS c AIDA HERNANDEZ JUAN RAUL Y OTROS" - Ejec. de Hipoteca (ficha: 6° 213 99), se hace saber que el próximo 25 de noviembre de 2002, desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI (matr. 2090) y o ALBERTO BRUN (mat. 2547), RUC 211479780011, asistidos del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Fracciones de campo ubicadas en la 3ª seccion judicial del departamento de Canelones, paraje "Las Brujas", los que se detallan: I) Fraccion de campo y mejoras que le acceden, padron No. 29.150, señalada con el No. 12, lote I, el que según plano del Agr. Carlos A. Mac. Coll de julio de 1933, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 1512 el 18 de agosto del mismo año, consta de una superficie de 1 hás 9.200 m., con 80 m. de frente al suroeste a la calle de 17 m. II) Dos fracciones de campo linderas con sus construcciones y demás mejoras que contienen, empadronadas en conjunto con el No. 24.341, que se describen: a) Fracción señalada con el No. 10 del lote I en el plano del Agr. Alvaro Carlevaro, del 7 de enero de 1937, inscripto en la Direccion de Topografia el 9 de los mismos mes y año, compuesto de una superficie de 4 hás 3.380 m. con 235 m. 20 cm. de frente al noreste a calle No. 4 de 17 m. de ancho. B) Fracción señalada con el No, 11 en el plano del Agr. Alvaro Carlevaro del 24 de noviembre de 1949, inscripto en la Drirección General de Catastro, con el No. 5.430 el 24 de los mismos mes y año, del que surge que tiene una superficie de 3 hás 6.419 m 50 dm. qque se deslinda así: al suroeste linea quebrada de 2 tramos descriptos desde el sureste miden 5 m. y 92 m 40 cm. lindando con la fraccion 12, 240 m. 80 cm. al noroeste con fracciones 9 bis y 10 bis; y 263 m. 80 cm. al sureste, lindando con inmuebles de los señores José y Carlos Ghiringheli. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,37%). 4) Que el remate se realizará en dolares estadounidenses. 5) Que se desconoce el actual estado de ocupacion de los bienes a subastarse y la situación contributiva con B.P.S. por las construcciones. 6) Que se desconoce los

montos de deudas que pudieran existir por impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (unicos rubros imputables al precio de remate hasta la suma concurrente). 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1° de noviembre de 2002. Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
20) $ 7637 5/p 32796 Nov 06- Nov 12 (0123)

DECIMO TURNO

Abel Vicente Lapizaga
REMATA JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos "PEREIRA YARDINO, HUGO HIPOLITO c FAGUNDEZ BLANCO, RUBEN GERARDO Y OTRO" -Ejecución Hipotecaria- Ficha Nº 99 2000 se hace saber al público que el día 20 de noviembre del 2002 a partir de las 15 horas y en Garzón 2103, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat 1573 - ruc 080000270014 asistido del Sr. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Unidad 001, Padrón individual 175.975 001 que forma parte del edificio ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón matriz 175.975, el cual según plano del agrimensor Roberto Carril Gómez de Abril de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 7 78 con el Nº 86.394 se compone de una superficie de 445 mts. 29 dm., con frente al Nord-oeste a Rambla Francisco Lavalleja con Nº de puerta 3456, la unidad referida según plano ya citado se compone de una superficie de 63 mts., 30 dm., se ubica en planta baja a cota vertical más 23 cms., le corresponde el uso exclusivo del Jardín "B" y la claraboya "C1".- SE PREVIENE:- I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 6.08% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 1.36% sobre el precio martillado.- IV) A fojas 67 surge que existen adeudos ante la I.M.M., y se desconoce posibles deudas de gastos comunes.- V) También se desconoce el estado ocupacional del bien ni de las construcciones frente al B.P.S..- VI) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina: 25 de Mayo 523 - Primer Piso.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, Octubre 4 del 2002.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 4910 5/p 32813 Nov 06- Nov 12 (0124)

DECIMOTERCER TURNO

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno, en autos caratulados: "BCO SURINVEST S.A C EL CAMBARA SOCIEDAD EN COMANDITA - EJECUCION HIPOTECARIA - FICHA 214 2000", se hace saber que el próximo 28 de Noviembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Cuatro fracciones de campo ubicadas en la 5ª sección judicial del Departamento de Río Negro, en zona rural, que forman parte de la Estancia denominada "El Cambará", que en el plano del Agrim. Ramón Appratto Lorenzo, de diciembre de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de abril siguiente, con el Nº 1.321, están señaladas con los números: 1) PADRON ACTUAL 3123, con un área de 619 Hás 2.772 mts, 2) PADRON ACTUAL 3930, con un área de 30 Hás, 3) PADRON ACTUAL 301, con un área de 64 Hás y 4) PADRON ACTUAL 3931, con un área de 64 Hás. Las referidas fracciones que son contiguas, tienen el siguiente deslinde en conjunto: al SO, 5 tramos de recta que miden 346 mts 60 cmts, 2690 mts 74 dmts, 315 mts 22 cmts, 315 mts 62 cmts y 344 mts 72 cmts, la primera de las cuales da a un camino vecinal en desuso, que la separa de los padrones 377 y 2.799 y las restantes dan de frente a la ruta Nacional Nº 3, que separa dichas fracciones, del padrón 2799 y de la fracción "A", (parte del padrón 301), al NO recta de 2.378 mts 30 cmts medida hasta la mitad del cauce del Arroyo Gutiérrez Grande, que linda con la fracción 5 del mismo plano, al NE cauce del Arroyo Gutiérrez Grande que separa a las fracciones 1, 3 y 4 de los padrones 316 y 3.776 y al SE, recta de 2.286 mts 60 cmts medida desde la mitad del cauce del referido Arroyo, que separa a la fracción 1 de los padrones 309, 355 y 340. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 4°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo del precio. 5°) Que se desconoce el estado de ocupación del bien, así como si existieren deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria o con el B.P.S. 6°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523, Piso 4°. 7) Surge la inscripción de un arrendamiento. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 9 de octubre de 2002.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 4910 3/p 32754 Nov 06- Nov 08 (0125)

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno, en autos: "RODRIGUEZ GARCIA CESAR SANTIAGO c PRIETO CLEMENTE EBOLA" - Ejecucion Hipotecaria (ficha: 438 2001), se hace saber que el próximo 26 de noviembre de 2002, desde las 14:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistidos de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con el Edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Localidad Catastral de Maldonado, 1ª sección judicial de Maldonado, paraje Pinares, padrón 11.403, señalado con el numero 20 de la manana 73 en el plano de los agrimensores Marcelo Casciani y J. Suarez Abal de setiembre de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro 29 de diciembre de 1969, con el número 5480, consta de una superficie de 898 mc. 14 dmc. que se deslinda: 22 m. al noroeste de frente a la calle 62; 49,10 m al sureste lindando con la fracción 19 y 14 m. al suroeste con parte de la fracción 10 y parte de la fracción 9; y 51 m. 60 cm al noroeste con la fraccion 21 todas del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas, y el 1% de impuesto departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,37%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce la situacion ocupacional del bien. 6) Se desconoce si existen deudas por aportes a la construccion con BPS. 7) Se desconoce si existen deudas con OSE. 8) Exclusivamente se podran descontar del saldo de precio las deudas por contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha de remate. 9) Se adeuda Contribución Inmobiliaria al 20 3 02 por $ 140.727 (convenio) 10) No obra agregada a la documentacion la carpeta relativa a las construcciones. 11) El bien se rematara en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, certificados registrales, municipales y titulación. 12) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de octubre de 2002. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
20) $ 5455 5/p 32797 Nov 06- Nov 12 (0126)

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 18° Turno, dictada en los autos caratulados "SERVICIOS ADMINISTRDOS S.A. c ALANIS BLANCO, Enrique Atilio. Ejecución de Hipoteca." Fa. 367 2000, se hace saber que el próximo 15 de noviembre a las 15 hs. en el local de Yaro Nº 1121, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 132.732, señalado con el Nº 58 de la fracción D en el plano del Agr. Alberto Reyes Thevenent de enero de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 9 3 1925, según el cual se compone de una superficie de 307 mt. 50 dm. y se deslinda: 12 mt. 45 cm. de frente al O. a la calle Cipriano Miró, puerta Nº 2958; 25 mt. 15 cm. al S. de frente a la calle Apóstoles por ser esquina; 12 mt. 20 cm. al E. lindando con padrón Nº 132.733 y 24 mt. 75 cm. al N. lindando con padrón Nº 132.751. SE PREVIENE: 1°) El mejor pos-

tor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4º) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien. 5º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (San José 1132 piso 5). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de octubre de 2002. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.

20) $ 4637 5/p 32783 Nov 06- Nov 12 (0127)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7mo. Turno dictada en autos caratulados COFAC C ETCHART, ADRIANA - Ejecución hipotecaria - Ficha 566 01 se hace saber que el próximo 3 de diciembre de 2002 a las 16 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 002 que forma parte del edificio sito en la 18va. Sección Judicial de la localidad Catastral Montevideo padrón matriz 124560 que según plano del Ing. Agrimensor Julio C. Castellini de noviembre de 1983 inscripto en la Dirección de Catastro con el nro. 3934 el 26 12 83 tiene una superficie de 248 mts. 55 dms. y tiene 10 mts. de frente al NE a la calle Buxareo distando el punto medio de dicho frente 17,86 mts. de la esquina formada con la alineación del frente y la calle San Lorenzo. La unidad 002 padrón individual 124560 002 se ubica en PB a cota vertical + 0,40 mts tiene una superficie de 55,12 mts. y le corresponde el uso exclusivo del bien común patio C.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce el estado actual de ocupación del inmueble, si existe deuda por gastos comunes y si existe deuda con BPS porposibles reformas o construcciones. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala 1367 piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 31 de octubre de 2002 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

20) $ 3273 3/p 32758 Nov 06- Nov 08 (0128)

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "FUNDASOL C VERGARA, JOSE y DARIO - JUICIO EJECUTIVO", Ficha 334 2000, se ha fijado para el próximo 22 de noviembre del 2002 a las 14:00 horas en el local sito en la calle Rubens Nº 4345, a través del martillero JOSE DAMIAN VASKO BLANCO (Mat. 4632 - RUC 21 222206 0014), se procederá a la venta en remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor el siguiente vehículo: marca Volkswagen, modelo Gol GL 1.8, tipo sedan 2 puertas, año 1994, motor Nº 478.121, de 4 cilindros, diesel, (motor anterior nafta 4 cilindros Nº 1D346737), padrón 427.060, chasis 9BWZZZ30ZRT002126, matrícula de Montevideo Nº 926.589.- SE PREVIENE: 1º)- El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el vehículo, él 30% de su oferta en concepto de seña, en efectivo, con más el 15.69% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta.- 2)- Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea, 2,82% del precio del remate.- 3)- Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados.- 4)- Se desconoce si existe deuda por concepto de patente de rodados y multas.- 5)- Se desconoce el estado de conservación del vehículo.- 6)- Se realizo cambio de motor con posterioridad a la fecha de inscripción del último titulo en el Registro de Automotores y no surge del certificado del registro que se halla inscripto el cambio de motor.- 7)- Los documentos que obran de título, documentación al igual que la información registral con situación emergente de los mismos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala Nº 1367, piso 3ero. en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 30 de octubre del 2002.- DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 1855 2/p 32836 Nov 06- Nov 07 (0129)

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO

TERCER TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Trabajo de 3er. Turno dictada en autos caratulados CORREA LUISA C BOCACCIO S.A - Salarios impagos por incentivos producción Ficha 193 94 se hace saber que el 14 de noviembre de 2002 a la hora 14 en Democracia 1767 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 al remate sobre la base de las 2 3 partes de sus tasaciones de 7 máquinas de coser industriales.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, y la comisión del rematador e impuestos o sea 15,70% 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 2,78% del precio de remate. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. Y a los efectos legales se hace éstas publicaciones.- Montevideo, 31 de octubre de 2002 Esc. DANIEL BRUNO MELLIADO, ACTUARIO.

20) $ 982 2/p 32757 Nov 06- Nov 07 (0130)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Banco República c Urrutia Acuña Walter alfredo, Urrutia Díaz José Rolando y Acuña Olivera Alfredo. Ejecución Hipotecaria. Fa. A 255 93 se hace saber que el día 25 de noviembre del corriente mes a la hora 14 en el Hall del Juzgado, sito en la calle Rodó 634 de la ciudad de Minas, se va a proceder a la venta en remate público con la intervensión del martillero Amilcar Montero Baubeta, matrícula nro. 3881, nro. de RUC 090096390013, presidiendo la diligencia del remate el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario, sin base y al mejor postor el inmueble rural, padrón nro. 13195, ubicado en la 10ma. sección catastral del departamento de Lavalleja, que consta de una superficie de 30 Has. 5690 mts.
SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales.
2) que la subasta se realizará en dólares.
3) que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la ley ponga a su cargo.
4) que los títulos y demas antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.
5) que la Sede desconoce el actual estado de ocupación del bien; como asimismo se desconoce si existe deuda por constribuación inmobiliaria y demás impuestos municipales. Minas, 24 de octubre de 2002 Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3546 5/p 32761 Nov 06- Nov 12 (0131)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos caratulados "ARIFIX S.A. c ARANGUREN SANDES, MILBA RADET - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 370 2001, se hace saber que el próximo 22 de Noviembre, a las 14 horas en el local del Centro Español, calle 18 de Julio esquina Arturo Santana por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares norteameri-

canos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío sito en la 1ª. Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, localidad catastral Maldonado, manzana catastral Nº 2142, fraccionamiento La Fortuna, empadronado con el Nº 22.359, señalado como solar 2 de la manzana 22 en el plano del Agrim. Sergio Bonilla Piriz de enero de 2000, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 5847, el 7 de abril siguiente, según el cual tiene un área de 402 m2 93 dmts. y deslinda: 13 mts. de frente al SE a calle Nº 18; 29 mts. 59 cmts. al SO lindando con solar 3; línea quebrada de 2 tramos rectos de 9 mts. 83 cmts. y 4 mts. 44 cmts. al NO lindando con parte de los solares 31 y 33; y 29 mts. 05 cmts. al NE confinando con solar 1, todos de la misma manzana y plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran glosadas en el expediente, Oficina Actuaria, 18 de Julio y 25 de Mayo, 1er. Piso, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 24 de octubre del año 2002. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6001 5/p 32752 Nov 06- Nov 12 (0132)

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados GARCIA Oscar c BATTISTE Horacio; Ejecucion Prendaria; Ficha 347 2000" se hace saber que el dái 8 11 02 a las 16 horas en el local de Remates de Ruta 39 Km. 9 de Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014, presidido por el Alguacil del juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien mueble, vehículo automotor marca Volkswagen, modelo Gol GLI, tipo sedan, año 1995, empadronado en Maldonado con el Nº 412.958, matrícula B 117.368, motor a nafta de 4 cilindros Nº UDC015876, se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en caracter de seña. 2) Los gastos de regularización de la documentación y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador seran de cargo del adquirente. 3) La documentación del bien mueble a rematarse se encuentra glosada al expediente donde podrá ser examinada por los interesados. 4) Será de cargo del comprador la Comisión de compra del rematador correspondiente al 10% más IVA y el Impuesto del 2% (Ley 16.320) correspondiente a las Ventas Forzadas, totalizando el 15,59% sobre el precio del remate.- 5) Seran de cargo del expediente la Comisión de venta correspondiente al 2% más IVA. y el Impuesto Municipal del 1% todo lo cual totaliza el 3,74% sobre el precio del remate. Se realizen 1 publicación diario Oficial y diario Local, Maldonado 30 10 02.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 818 1/p 32808 Nov 06- Nov 06 (0133)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno de Maldonado, se hace saber al público que en los autos caratulados "SANGUINETTI; Eduardo y otro c CAPANO V.; Rodolfo y otro. EJECUCION DE HIPOTECA. Ficha A 37 2001", el día 29 de noviembre de 2002 a la hora 14 en las puertas del Juzgado, sito en calle 18 de Julio esquina 25 de Mayo, se procederá por el Martillero Hugo Rivas Vizcaíno, Matrícula 4428 y RUC 100129370017, asistido por el señor Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la primera sección judicial de Maldonado, localidad Catastral La Barra, zona urbana, empadronado con el número 16.211, que según plano del Agrimensor Daniel Bianchi de octubre de 1992 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 24 11 1992 con el número 3295, consta de un área de 839 metros 79 decímetros y se deslinda: 27,09 metros al Noroeste de frente a calle Nº 15 de 20 metros de ancho; 31 metros de fondo lindando: al Noreste con padrón 16.212; al Sureste con padrones 16.217 y 16.041 y al Suroeste con padrón 16.188.- Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada el 30% de su oferta en carácter de seña, como así también la comisión de compra del Rematador e IVA (4,02%) más Impuesto a las Ventas Forzadas (2%), lo que hace un total del 6,02% del precio del remate.- II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo.- III) Será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta, o sea el 1,34% más el 1% de Impuesto Municipal.- IV) Se hace saber a los interesados que los títulos de propiedad y el expediente se encuentran a disposición de los mismos para su estudio en la Oficina Actuaria en días y horarios hábiles.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (5 publicaciones).- Maldonado, 9 de octubre de 2002.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 5455 5/p 32805 Nov 06- Nov 12 (0134)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL Y DE MENORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal y de Menores de Segundo Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "FISCO Y OTROS C Suc. o herederos de Héctor O. HUERTA Y OTRO. Infracción Aduanera" Ficha A 17 93, se hace saber que el día 8 de noviembre del 2002, a las 16 horas, en Ruta 39 Km. 9, local de remates, por intermedio del Rematador Ruby Acosta Matr. 3700, Ruc. 100080270014, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a vender en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes: una camioneta Nissan Pathfinder (base $ 75.000,oo), año 1993, matr. ECJ 090 Florida U.S.A., motor 101899 (o 101898), 6 cilindros; un vehículo Porsche (base $ 50.000,oo) modelo carrera, tipo Cabriolet, año 1993, matr. HUH 90.G U.S.A. motor 460221, chocado. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, 2) Los gastos de regularización de la documentación y los impuestos serán de cargo del comprador, 3) Serán de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador e Iva, más impuestos y el impuesto del 2%, (Ley 16.320), lo que totaliza el 15,60% sobre el precio del remate, 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador correspondiente al 2% más Iva y el impuesto municipal del 1%, lo que totaliza 3,74% sobre el precio del remate. Se realice una publicación, Diario Oficial y local. Maldonado, 30 de octubre de 2002. ANA ROSA BENITEZ USKEVICIUS, Actuaria Adjunta.

20) $ 818 1/p 32706 Nov 06- Nov 06 (0135)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "MARYSTAY S.A. C TROIKA S.A. = COBRO EJEC. DE ARRENDAMIENTOS" Ficha Nº 97 01S2 01, se hace saber que el dia 9 de noviembre de 2002 a la hora 15, en el local sito en calle Continuación Camino de los Gauchos Bº Biarritz, entre calles 2 y 3 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Rematador Adrían Pallas, Matrícula 4649 RUC 100147560019, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación de los siguientes bienes: 20 camperaw, 67 camisas, 147 buzos algodón, 19 camperas, 6 remeras, 15 musculosas de niño, 20 pantalones poliester, 63 bermudas, 4 pantalones de algodón, 7 calzas de algodón, 77 camisas, 38 buzos, 11 soleras de algodón, 11 bermudas, 26 remeras rayadas m corta, 1 caja c prendas reg. Estado, 40 pantalones deportivos, 3 remeras manga corta, 1 caja med. c ropa reg. estado, 1 2 caja c ropa varia reg. estado, 34 camisas algodón, 42 buzos algodón, 28 remeras de algodón, 2 canguros de algodón, 10 pantalones de nylon, 8 pantalones "Fico", 113 bermudas, 96 buzos de niño, 55 short de dama, 7 bolsos de tela, 7 gorros, 23 musculosas y buzos de niño, 3 short vaqueros, 2 vaqueros, 1 pantalón blanco corto, 1 pantalón blanco largo, 1 perchero, 1 mostrador con estantes. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el precio de la subasta al contado y que serán de su cargo los impuestos y comisión establecidos legalmente. Maldonado, 25 de octubre de 2002. Dra. Julia I. Rodríguez. Mederos, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

20) $ 2455 3/p 32765 Nov 06- Nov 08 (0136)

TERCER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados "PELUFFO Y SCHIAVO c MACIAS CLAUDIA - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 363 2000, se hace saber que el próximo 22 de Noviembre, a las 15 horas en el local del Centro Español, calle 18 de Julio esquina Arturo Santana por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula No. 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal, señalada con el Nº 404 que forma parte del Edificio "Galápagos", que se levanta en un solar de terreno ubicado en la ciudad de Punta del Este, 1ª. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, construído sobre el padrón matriz Nº 201, de la manzana catastral 33, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Washington Pereira De León de mayo de 1981, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 27 6 83 con el Nº 760, tiene una superficie de 816 m2 75 dmts., con 16 mts. 50 cmts. al SE de frente a calle Nº 24 (El Mesana), distando el punto más próximo a 33 mts. de la esquina formada con la calle Nº 21 (La Galerna). La unidad está empadronada con el Nº 201 404 y según el plano relacionado, se ubica en 4º piso a cota vertical más 11 mts. 26 cmts. y tiene una superficie de 45 m2 62 dmts. Le corresponde el uso exclusivo de la cochera Nº 4 y la baulera Nº 2. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. 6º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, 25 de Mayo entre Sarandí y Roman Guerra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 17 de octubre de 2002.- Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er. Turno.

20) $ 2728 2/p 32756 Nov 06- Nov 07 (0137)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 3er. TURNO DE SALTO.-

En autos caratulados: GUTIERREZ MILANS GLADYS - PARTICION JUDICIAL - Ficha A 116 96, se hace saber que el día 14 de Noviembre del año 2002, a la hora 15 en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres Orientales y Artigas, de la ciudad de Salto, el martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706 - RUC. 160107310015, asistido por el Alguacil de la Sede procederá, a vender en Remate público sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, los siguientes bienes inmuebles con las mejoras que le acceden: 1)- Propiedad horizontal- bien inmueble, padrón urbano nº 1118 002, planta baja ubicado en la primera Sección Judicial del Departamento de Salto, Localidad Catastral Salto, zona urbana, Manzana Catastral 76, según plano del Agrimensor Sr. Walter Margall, inscripto en Oficina de Catastro de Salto con el nº 7705 el 20 de Abril del año 1990, tiene una superficie de 152 mts. 66 dms, ubicado en calle 19 de Abril, señalada su puerta con el nº 1409. Base a Remate $ 209.066. (Pesos Uruguayos).-

2)- Propiedad horizontal- bien inmueble, padrón urbano nº 1118 001, planta baja ubicado en la primera Sección Judicial del Departamento de Salto, Manzana Catastral 76, según plano del Agrimensor Sr Walter Margall inscripto en Oficina de Catastro de Salto con el nº 7705 el 20 de Abril del año 1990, tiene una superficie de 71 mts. 63 dms, ubicado en calle 19 de Abril y Teófilo Córdoba señalada su puerta con el nº 1401. Base a Remate $ 98.000. (Pesos Uruguayos).-

3)- Propiedad horizontal- bien inmueble, padrón urbano nº 1118 101, planta baja y primer piso ubicado en la primera Sección Judicial del Departamento de Salto, Manzana Catastral 76, según plano del Agrimensor Sr. Walter Margall, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el nº 7705 el 20 de Abril del año 1990, tiene una superficie de 101 mts 93 dms, ubicado en calle Teófilo Córdoba, señalada su puerta con el nº 206. Base a Remate $ 163.333. (Pesos Uruguayos).-

SE PREVIENE:

1)- Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2)- Serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de su cargo, así como también el impuesto municipal y la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero.

3)- Serán de cargo del expediente el pago de los impuestos que la ley pone de cargo del vendedor y la comisión y el IVA de venta del Sr. rematador.

4)- Los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 1º de noviembre de 2002 ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

20) $ 6819 5/p 32811 Nov 06- Nov 12 (0138)

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Kutscher Corcoll Juan Esteban con Consiglio Aguerre Myriam E, Juicio Ejecutivo, Ficha A 160 02" se hace saber que el día 22 de noviembre de 2002, a la hora 15, en el hall del tercer piso del Palacio de Oficinas Públicas, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Srta. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 227.249.- dos tercios de su tasación, el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, padrón Nº 12379, el que según plano del Agrimensor Oscar Lluberas, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 11 05 1955, con el Nº 506, se compone de una superficie de 479 metros 8212 centímetros, con frente al Sur a calle Agraciada, estando señalada su puerta de acceso con el Nº 841. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. 3) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. martillero. 4) La titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrá ser consultada por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 25 de octubre de 2002.- DRA. Ma. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3819 5/p 32780 Nov 06- Nov 12 (0139)

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN LOS AUTOS "LUZARDO HUGO C COOPERATIVA DE CARNES DE SALTO Y OTROS JUICIO EJECUTIVO FICHA A 358 99, SE HACE SABER QUE EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 2.002 A LAS 15 HORAS EN LAS PUERTAS DEL PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS CALLE 33 ESQUINA ARTIGAS, EL MARTILLERO MARCOS E. TEIXEIRA MAT. 3519 RUC 160101150016, ASISTIDO DE LA SRTA. ALGUACIL DEL JUZGADO PROCEDERA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SOBRE LA BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU VALOR DE TASACION QUE EQUIVALE A LA SUMA DE U$S 11.800 (DOLARES AMERICANOS ONCE MIL OCHOCIENTOS) EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE EMBARGADO EN AUTOS: CAMION MARCA MERCEDES BENZ MODELO 1513 AÑO 1981 MAT. DE MONTEVIDEO 542.412 MOTOR A GAS OIL Nº 344963-50-678289 DE 145 HP CON CAJA CON MOTOR DE FRIO. SE PREVIENE: A) EL MEJOR POSTOR DEBERA OBLAR EL TOTAL DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA B) SERA DE CARGO DEL COMPRADOR EL IMPUESTO MUNICIPAL ASI COMO LA COMISION E IVA DE COMPRA DEL SR. MARTILLERO C) SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E IVA DE VENTA DEL SR. MARTILLERO D) QUE EXISTE CONTRATO DE PRENDA A FAVOR DE ACAC, QUE ES PREFERENTE AL EMBARGO TRABADO EN AUTOS. E) QUE EXISTEN DEUDAS POR CONCEPTO DE PATENTES DE RODADOS Y MULTAS DEL VEHICULO. F) LA DOCUMENTACION DEL BIEN A REMATARSE PODRA SER ESTUDIADA POR LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN SALTO A LOS 23 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS

MIL DOS. DRA. Ma. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2455 3/p 32781 Nov 06- Nov 08 (0140)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto, dictada en autos caratulados "CABRERA SILVIA C ANTONIO MARTINEZ Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO - FICHA 151 99", se hace saber que el 14 de Noviembre de 2002 a la hora 15:00, en el Juzgado de Paz Departamental de 2º Turno de Salto Uruguay 1020, por intermedio del Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUC 160170700011, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, BASE: $ 9.480.- el bien inmueble Padrón Nº 28.866 que consiste en una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la localidad Catastral Salto, 1a. Sección Judicial, zona sub urbana, manzana catastral 917, solar 7, que según plano de mensura del Agrimensor Mario Ibarburu, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Salto con el Nº 8587 el 26 de Abril de 1995, consta de una superficie de 333,17 metros2, que se ubica en calle Balta Vargas, entre Francisco de los Santos y Pedro Campbell, Barrio Artigas.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 40% de su oferta así como la comisión y tributos de su cargo; b) Que el título de propiedad e información registral del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina para ser examinados por los interesados; c) Que no se conoce la situación de las construcciones existentes en el bien. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 31 de Octubre de 2002.- Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental.
20) $ 2291 3/p 32782 Nov 06- Nov 08 (0141)

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos "Banco República c Fema S.R.L. y otras" Juicio Ejecutivo Ficha 165 96A - se hace saber que el día 14 de noviembre de 2002 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta con la BASE DE $ 158.269.33 equivalentes a las dos terceras partes de su TASACION ($ 237.404.oo) el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1ra. Sec. Judicial de este departamento, zona urbana, empadronado con el Nro. 854 manzana catastral Nro. 77, el que según título y plano del Agr. Ramón María Cabrera, suscripto el día 12.09.1973 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de T. y Tres con el Nro. 4155 el día 13.09.1973, tiene una superficie de 487 Mts. 4825 Cents. cuadrados.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptársele la misma. 2) Serán de cargo del comprador la comisión del remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) En la Sede se encuentran los títulos de propiedad y planos a disposición de los interesados.- 4) Se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto Primaria si correspondiere.- Treinta y Tres, 25 de Octubre de 2002.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea.- Actuaria.
20) $ 3055 4/p 32741 Nov 06- Nov 11 (0142)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BANCO REPUBLICA c COELHO LEAL, José Caminha" - Acción Ejecutiva -Fa. 376 2000-, se hace saber que el día 19 de Noviembre de 2002 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta SIN BASE y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Fracción de campo y sus mejoras ubicada en zona rural de la 11ª. Sec. Catastral de Cerro Largo, paraje "Bañado de Medina" Padrón Nro. 10731 (antes 5641 en m a.) señalada como lote Nro. 2 en el plano del Agr. José B. López inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nro. 4462 el 01 07 1971 y consta de una superficie de 408 Hás. 9953 Mts.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce si existen deudas por contribución inmobiliaria e impuesto primaria si correspondiere.- 4) En la sede sólo se encuentra el último título de propiedad y los antecedentes fueron estudiados en testimonio de la matriz, estando todo a disposición de los interesados.- 5) El bien se encuentra hipotecado a favor del Banco de la República O. del Uruguay Treinta y Tres, 18 de Octubre de 2002.- Escribana: Adriana Zuluaga Larrechea.- Actuaria.
20) $ 3055 4/p 32742 Nov 06- Nov 11 (0143)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "B.R.O.U. C DERBIS GUTIERREZ HERNANDEZ.- JUICIO EJECUTIVO.- FICHA Nº 492 95, se hace saber que el día 20 de noviembre de 2002, a las 15:00' horas, en la puerta del Juzgado de Paz Departamental de Treinta y Tres, se procederá por intermedio del martillero Huber Barreto Eguren, matrícula Nº 2306, asistido por el Señor Alguacil a la venta en pública subasta y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: A) Fracción de chacra, construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, Padrón Nº 5536 (antes padrón 3934 en área mayor), huerto 443, compuesta por 2 fracciones: - una señalada con el Nº 3 en el plano del agrimensor Ramón Cabrera del 3 de Setiembre de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 820 del 29 de Setiembre de 1951, que se compone de 15 hás. 2.336 m2.- otra señalada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Ramón Cabrera del 27 de diciembre de 1956, inscripto con el Nº 997 del 29 de diciembre de 1956, y que consta de una superficie de 4 Hás. 1.284 m2 Base $ 60.053.- Valor Tasación $ 90.080.- B) Fracción de Chacra, construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, Padrón 5537 (antes con el mismo padrón) huerto 444, que según el plano del Agrimensor Ramón Cabrera del 27 de diciembre de 1956, se señala con el Nº 1 en la Oficina Departamental de Catastro de fecha 29 de diciembre de 1956 y se compone de unasuperficie de 3 hás 8.724 m2.- BASE $ 21.992.- Valor Tasación $ 32.988.- C) Fracción de Chacra, construcciones y mejoras que le acceden y ubicada en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, Padrón 5538 (antes padrón 3.934 en mayor área) huerto 445, que según plano del Agrimensor Ramón Cabrera del 7 de Agosto de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 987 el 6 de diciembre de 1956, se señala con el Nº "2A" y se compone de una superficie de 3 hás. 8.724 m2. BASE $ 21.992.- Valor Tasación $ 32.988.- Las bases corresponden a las 2 3 partes del valor de tasación de cada inmueble.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto, en efectivo..- 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.- 3) El mejor postor deberá abonar al rematador en el acto y en efectivo el 7,07% de su oferta por concepto de comisión e impuestos.- 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador, correspondiendo al 1,34% del precio ofrecido.- 5) Que no se tuvieron a la vista los plano de mensura.- 6) Que se desconoce el estado de ocupación y la situación impositiva de los bienes.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 23 de octubre de 2002.- Dra. Sylvia Rodríguez Batista.- Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.
20) $ 3055 2/p 32740 Nov 06- Nov 07 (0144)



CEREZA S.R.L.

Contrato: 11 10 93
Inscripción: 22 10 93 Nº 247 Fº 393 al 394 Lº 32
Socios: ROBERTO MARTINEZ SERRA 52%
STELLA MARIS DI LEO CALIFRE 47%
GRACIELA BEATRIZ MARTINEZ SERRA 1%
Domicilio: Edificio Tiburón 1 Ap. 604. Punta del Este
Plazo: 30 años
Objeto: Boutique y afines. Importación y exportación.
Capital: $U 5.000.oo
Administración: ROBERTO MARTINEZ y o STELLA DI LEO.
22) $ 1604 1/p 32705 Nov 06- Nov 06 (0145)

"JASO, CORREA y SAN ROMAN S.R.L."

Socios: José Francisco JASO BONINO, Carlos Martín CORREA AMBROSONI y Martín Angel SAN ROMAN CRISCI.
Fecha: 22 8 2002.
Capital: $ 60.000, dividido en 60 cuotas, 20 cuotas cada socio.
Objeto: Producción, industrialización, comercialización, importacióny exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Grito de Asencio No. 271, Salto.
Inscripción: No. 7551, el 9 9 2002.
22) $ 1604 1/p 32713 Nov 06- Nov 06 (0146)

SUPERGA S.R.L.
(Antes SUPERGA S.C.)
Transformación

Contrato: 1°. Enero 2002.
Inscripción: 21 octubre 2002, No. 8903.
Socios: SILVIO PONZA STORTI y EDUARDO SUPERGA GALVAN (175 cuotas cada uno).
Capital: $ 350.000.-, cuotas de $ 1.000.- cada una.
Objeto: A) Almacén por mayor y menor; B) Compra, venta, arrendamiento, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Arrendamientos de bienes, obra y servicios en general; D) Transporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias; E) Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas y mercaderías de toda clase; F) Servicios profesionales, técnicos y administrativos; G) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; H) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. 30 años. Montevideo.
22) $ 2807 1/p 32768 Nov 06- Nov 06 (0147)

PIEDRAS INMOBILIARIA LTDA.
(antes PIEDRAS INMOBILIARIA S.A.)
Transformación

Asamblea Extraordinaria: 11 octubre 2000.
Inscripción: 23 octubre 2002, No. 8966
Socios: EDUARDO y ELIZABETH JANZICH REGIS (420 cuotas cada uno); MARIA DEL ROSARIO y MAGALI PIÑON FUREST (482 cuotas cada una); LYDIA FUREST NIN (960 cuotas); RICARDO VIDAL ARADAS (1080 cuotas)
Capital: $ 576.600.- cuotas $ 150.- cada una
Objeto: A) Compra, venta, arrendamiento, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; B) Arrendamientos de bienes, obra y servicios en general; C) Transporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias; D) Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas y mercaderías de toda clase; E) Servicios profesionales, técnicos y administrativos; F) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; G) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. 30 años. Montevideo.
22) $ 2807 1/p 32769 Nov 06- Nov 06 (0148)

TAPA S.R.L.

Contrato: 01 08 02
Inscripcion: 12 08 02 N° 6779 y 23 09 02 N° 7972
Capital: $ 16.000.- 100 cuotas $ 160.-
Socios: Jorge Luis Galvan 80 Cuotas
Carmen Pacheco Leites 20 Cuotas
Plazo: 30 años
Administracion: indistinta
Objeto: Agencia de timbres, encuadernaciones y publicaciones
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1203 1/p 32785 Nov 06- Nov 06 (0149)

LA GRAN FAMILIA SRL

Contrato: 24 Setiembre 2002
Inscripción: N° 8286 3 Octubre 2002.
Socios: GUILLERMO RUBEN ZIMERMANN PALEO (50 cuotas)
BALTA ROLANDO BAUTISTA LOPEZ (50 cuotas)
Capital: $ 30.000.-
Objeto: Explotación del comercio, industria en todas sus formas, carnicería, pollería, fiambrería.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1203 1/p 32817 Nov 06- Nov 06 (0150)

CONTABILIDAD PROFESIONAL S.R.L.
Cesión de cuotas y Modificación de Contrato Social

Contrato: 9 Setiembre 2002
Inscripción: N° 8828, 17 10 2002
Cedentes: CARLOS AMARAL (50 cuotas);
DANIEL FERRARO (30 cuotas);
LEONARDO FRAGA (28 cuotas);
DIEGO SALVO (27 cuotas),
NADIA RAUSCHERT (20 cuotas);
JULIO LEJZERSON (20 cuotas);
LEONARDO AKERMAN (22 cuotas);
JOSE LUIS MATTERA (20 cuotas);
JULIO BANEWUR (17 cuotas);
ARI BUSZKANIEC (16 cuotas);
JULIO ALVARO RODRIGUEZ (15 cuotas);
FERNANDO FOTI (20 cuotas);
PATRICIA POSE (11 cuotas);
DINORAH STUPAY (14 cuotas);
NELSON RUSSO (10 cuotas);
PATRICIA ALVAREZ (7 cuotas);
PABLO RAFAEL AMEXIS (42 cuotas); e
ISABEL HOUNIE (40 cuotas)
Cesionarios: Nelson Mendiburu Battistessa (327 cuotas),
Luis Eduardo Jadra Quintela (82 cuotas)
Administración: Nelson Mendiburu.
22) $ 2406 1/p 32819 Nov 06- Nov 06 (0151)

FABRIMETAL LTDA.

FECHA: 1°.7.2002.
INSCRIPCION: 6040 19.7.2002
SOCIOS: OLIVIO CARABALLO 96 CUOTAS
SERGIO WILLIAM CARABALLO 24 CUOTAS (ADMINISTRADOR)
CAPITAL: $ 18.960
OBJETO: MUEBLES METALICOS FABRICACION REPARACION, ETC
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
22) $ 802 1/p 32837 Nov 06- Nov 06 (0152)

VARIOS

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY

Para su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en relación al Expediente N° 1186 02:
"La Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en ejercicio de las Atribuciones Delegadas a la misma (Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en Autoridades del Hospital de Clínicas, aprobada por el CDC el 29.10.98), en sesión del día 15 de octubre de 2002 adoptó la siguiente RESOLUCION:
"Aprobar lo propuesto por Dirección de no acceder a la solicitud de reingreso al Hospital de Clínicas en un cargo de Auxiliar de Enfermería, presentada por la Sra. Eva Ester Lucas Pereyra.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 54616 Nov 06- Nov 06 (0153)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY

Para su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en relación al Expediente N° 971 02:
La Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en ejercicio de las Atribuciones Delegadas a la misma (Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en Autoridades del Hospital de Clínicas aprobada por el C.D.C. el 29.10.98), en sesión del día 3 de setiembre de 2002 adoptó la siguiente RESOLUCION:
"Aceptar la renuncia presentada por la funcionaria Lic. en Enf. Sra. Leticia María Sosa Arias al cargo de Licenciada en Enfermería (Esc. A, sub. esc. 2, G° 11, 36 hs. sem. Nivel de Carrera III, titular), N° de puesto 10149, N° de funcionario 37854, a partir del 12 de Julio de 2002, por motivos personales".
27) (Cta. Cte.) 1/p 54617 Nov 06- Nov 06 (0154)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY

Para su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Rafael Guarga en relación al Expediente N° 896 02:
"Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Hospital de Clínicas, Sra. Paola Verónica MALCUORI TORANZA, al cargo de Administrativo (Esc. C, G° 4, 30 hs. semanales, Pto. N° 16061), a partir del 27.07.02".
27) (Cta. Cte.) 1/p 54618 Nov 06- Nov 06 (0155)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 1 DE NOVIEMBRE DE 2002

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,520000
BRASIL	REAL	1000	3,590000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,563600
JAPON	YEN	3600	122,110000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,467400
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	0,996300

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,685	7,810
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	7,910	8,045
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	26,860	26,910
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	26,900	26,950
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	26,900	26,950

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 54608 Nov 06- Nov 06 (0156)

CONVOCATORIAS

ATENCION SR. VECINO
DOMINGO 24
DE NOVIEMBRE
ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL.

TEMAS: * BALANCE Y MEMORIA ANUAL.
PRIMER LLAMADO HORA 10
SEGUNDO LLAMADO HORA 10:30
PODRAN CONCURRIR TODOS AQUELLOS VECINOS QUE NO DEBAN MAS DE TRES MESES DE CUOTA DE BHU NI DE GASTOS COMUNES EN COMISION ADMINISTRADORA. DICHOS VECINOS ADEMAS DEBERAN ACREDITAR SU CALIDAD DE SOCIOS DE LA PERSONERIA JURIDICA.
CONCURRA¡!!.
27) $ 273 1/p 32699 Nov 06- Nov 06 (0157)

COOPERATIVA MEDICA DE FLORES
Asamblea Gral. Ordinaria

Se cita a los Socios Médicos Cooperativistas para la Asamblea Gral. Ordinaria (art. 34 de los Estatutos) a realizarse el día 3 (tres) de diciembre del año 2002 a la hora 20 (veinte) en el Local de reuniones de Comeflo sito en la calle Rivera N. 626 entre. Fray Ubeda y Ssma Trinidad, Trinidad - Flores.-

Orden del Día

1) Consideración de la Memoria Anual
2) Balance de Situación y Resultados
3) Informe de la Comisión Fiscal
4) Nominación de la Comisión Electoral
EL DIRECTORIO.
27) $ 1023 3/p 32749 Nov 06- Nov 08 (0158)

ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE COFAC

Bolsa de Valores de Montevideo, en su carácter de Agente Fiduciario en la emisión de Obligaciones Negociables de COFAC., emitida el 15 de octubre de 1997 por un valor nominal de U$S 15.000.000.- convoca a Asamblea de Obligacionistas, a celebrarse el día miércoles 27 de noviembre de 2002 en el local de la Bolsa de Valores, sito en Misiones 1400 de la ciudad de Montevideo, a las 11.00 hs.
Se discutirá el siguiente:

ORDEN DEL DIA

A) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
B) Autorización de la fusión por incorporación de Cacdú con COFAC.
C) Designar dos Asambleístas para que aprueben y suscriban el Acta de la misma.
Los Obligacionistas participarán en la Asamblea, previa acreditación de su calidad de tales, presentando las correspondientes Obligaciones Negociables, o Custodias emitidas por la Bolsa de Valores con el Certificado emitido por un Corredor que indentifique al Obligacionista, o Certificado de Custodia de Corredores de Bolsa, o Certificado de Custodia emitido por Instituciones Financieras (en este último caso las mismas deberán haber sido emitidas a los efectos de esta Asamblea), en el local mencionado de Bolsa de Valores, los días lunes 25 y martes 26 de noviembre de 2002, de 10 a 12 horas.
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
27) $ 2250 3/p 32814 Nov 06- Nov 08 (0159)

PROCARDIAS
Asamblea General Extraordinaria

Se cita a los miembros fundadores y activos para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 21 de noviembre de 2002 a las 18:30 y 19:30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social, Durazno 2025, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Reforma de Art. 11 del Estatuto.
2) Designación de dos asociados para firmar el acta.
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
El Consejo Directivo.
27) $ 273 1/p 32816 Nov 06- Nov 06 (0160)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: EMEKA S.A. DE PUBLICIDAD - LIQ. JUD. - FICHA 287 2001 se hace saber que por auto Nº 1538 de fecha 14 12 2001, se decretó la Liquidación Judicial de EMEKA SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD R.U.C. 21 1066080019, designándose Síndico Provisorio a LIGA DE DEFENSA COMERCIAL, con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413 en representación de CANAL 4, con domicilio en PARAGUAY 2253.
Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de éste Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6º, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin cargo, art. 18 Ley 17.292.- Montevideo, veinticinco de junio del año 2002. ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54579 Nov 06- Nov 08 (0161)

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "PEDRO GUTMAN S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 295 2001" se hace saber que por auto Nº 1906 de fecha 26 9 2002 se decretó la liquidación judicial de PEDRO GUTMAN SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 0457750014, con domicilio en Ceibal 1587 y se designaron Síndicos a: AMERICAN CHEMICAL S.A. con domicilio en Cno. Hallos 4754 y a ENDISOL S.A. con domicilio en Julio H. y Obes 50. Rivera
Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la so-

ciedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin cargo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, dos de octubre del año 2002. Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54614 Nov 06- Nov 08 (0162)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en los autos caratulados: "SOBERDIA ACOSTA CAROLINA CELESTE C PEREZ NOGUERA GRACIELA - Investigación de PAternidad" Fa. 417 2002 b, se emplaza a los eventuales herederos del Sr. CRISTIAN MIGUEL PEREZ NOGUERA a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento de designación de Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a treinta días del mes de octubre de dos mil dos. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54586 Nov 06- Nov 19 (0163)

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "SCAVONE TIERNO María Angelica C SIERRA Humberto - P. Alimenticia - Ficha 446 2002", se emplaza al Sr. Humberto María SIERRA AMARAL a que comparezca dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo 20 de setiembre de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) $ 2728 10/p 32826 Nov 06- Nov 19 (0164)

VIGESIMOQUINTO TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez. Ltdo. de Familia de 25 Turno, en autos caratulados: "CONDE, MARIELLA C TORRALBA, DANTE", PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, FICHA C 552 2002, por decreto Nº 4127 2002 de fecha 22 10 2002, se emplaza a DANTE TORRALBA para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de no comparecer. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54611 Nov 06- Nov 19 (0165)

JUZGADO LETRADO

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Juez Letrado de 14º Turno, en autos caratulados: "BRUSCHI DELFINA MARY.- ACCION DE ESTADO CIVIL" Fa. 374 2002, se cita, llama y emplaza a todo aquel que se considere con derecho en estos autos por el plazo máximo de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, veintitres de octubre de dos mil dos.
Se hace saber que los presntes autos cuentan con Auxiliatoria de Pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54587 Nov 06- Nov 19 (0166)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "MOLINO NUEVA PALMIRA S.A. SOLICITUD DE MORATORIA" (expte. 9 2002A) se hace saber que por decreto Nº 3576 de fecha 3 de octubre 2002 se convoca a los acreedores a la Junta que se realizará el día 17 de diciembre a las 9 y 30 horas. Carmelo, 18 de octubre de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 818 3/p 32733 Nov 06- Nov 08 (0167)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO. DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE CARMEN MATILDE, SPOSITO LASALA FA. 471 2002, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 21 DE OCTUBRE DE 2002. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 1169 10/p 32709 Nov 06- Nov 19 (0168)

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE DAVID, GARBAR BECKMAN FA. 472 2002, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 21 DE OCTUBRE DE 2002. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 1169 10/p 32806 Nov 06- Nov 19 (0169)

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE AIDA ESTEHER o ESTHER LOPARDO PETRUCCI FA. 484 2002, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 24 DE OCTUBRE DE 2002. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 1169 10/p 32810 Nov 06- Nov 19 (0170)

TERCER TURNO

EDICTO
DECLARACION DE AUSENCIA

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA, EN AUTOS CARATULADOS: "CUTCUTACHE DE SIMIAN, TITA; DECLARACION DE AUSENCIA Y HERENCIA YACENTE", FICHA 670 97, SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA DECLARACION DE AUSENCIA DE TITA CUTCUTACHE DE SIMIAN, EMPLAZANDOSE A TODOS LOS INTERESADOS POR EL TERMINO LEGAL. Maldonado, 16 de octubre de 2002 Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54590 Nov 06- Nov 19 (0171)

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C PEREZ DE VOLCO, MA. CECILIA Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. FA. 133 2002", se cita de excepciones a los SRES. MARIA CECILIA PEREZ DE VOLCO, HORACIO EDUARDO Y GRACIELA SUSANA VOLCO PEREZ, FELIPE BRUSSETI Y LEOPOLDO EIMER, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones y bajo apercibimiento de que se siga adelante con la ejecución hasta hacer efectivo el cobro de la suma adeudada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 28 de agosto de 2002. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54578 Nov 06- Nov 19 (0172)

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
EDICTO

Mercedes, octubre 28 de 2002.=
Visto: la situación constatada en la vivienda No. 73 de NBE - Oribe extremo Sur.=
Considerando: que la adjudicataria no ocupa la vivienda, lo que implica un incumplimiento al contrato de comodato celebrado con el Municipio (cláusula 3a.) lo que amerita rescisión de contrato.=
Atento a lo expresado: el INTENDENTE MUNICIPAL DE SORIANO resuelve:::
1) Rescíndase el contrato de comodato relativo a la vivienda No. 73 de Oribe ext. Sur, por incumplimiento de la comodataria Sra. Claudia Rodríguez, por no ocupar la misma con su núcleo familiar.=
2) Notifíquese a la Sra. Claudia Rodríguez mediante edictos en Diario Oficial y Local por tres días.=
3) Insértese, y cumplido lo dispuesto en el numeral 2 vuelva a Asesoría Jurídica para que promueva acción de desalojo contra sus actuales ocupantes.=

27) (Cta. Cte.) 1/p 54595 Nov 06- Nov 06 (0173)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

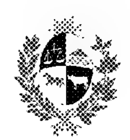
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "GIL BEROIS, ALEJANDRO DANIEL.- TENENCIA.- Fa. Nº 1280 2000" se hace saber que en ésta Sede se ha presentado JESUS SALVADOR BAGEZ Y ANDREA NATALIA DOMINGUEZ TORRES solicitando la TENENCIA, respecto del menor ALEJANDRO DANIEL GIL BEROIS y por decreto Nº 8402 2002 de fecha 21 de octubre de 2002 se ha dispuesto NOTIFICAR de la presentes actuaciones a la madre de dicho menor SRA. GISEL KARINA BEROIS.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que los gestionates gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 23 de octubre del 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54594 Nov 06- Nov 19 (0174)

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO



INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Tacuarembó, 23 de Octubre de 2002.-
RESOLUCION Nº 0550
VISTO: El informe de la Dirección Tránsito Público respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto del tributo de Patente de Rodados.
CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación, ha dificultado a este Ejecutivo continuar con los proyectos de obras y de ayuda social previstas en sus planes de Gobierno.
II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorsionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.
III) Que esta Intendencia concedió un régimen de regularización de adeudos y disciplina fiscal, para facilitar el pago de las deudas tributarias.
IV) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se deben asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.
V) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados, incluyendo la multa y recargos de precepto en expediente Nº 2585 de 4 de Octubre de 2002.
ATENTO: A lo establecido en el artículo 35 de la Ley 9.515.
EL INTENDENTE DE TACUAREMBO RESUELVE
1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 03 10 02 por Patentes de Rodados detallados en el expediente administrativo Nº 2585 del 04 10 02, desde la cuota que se señala en cada vehículo hasta la 4ta. cuota del año 2002, que a continuación se detallan: RUBEN HORACIO GALLI BOGGIO, RA-4290, padrón 69460, por la suma de $ 250.735, desde la cuota 1997 4; SONNIA BEATRIZ RODRIGUEZ MEDEIROS, RA-3322, padrón 69640, por la suma de $ 84.505, desde la cuota 1998 2; RAFAEL GADOLA MARTINEZ, RA-3108, padrón 69829, por la suma de $ 126.510, desde la cuota 1997 4; ALCIBER FEO BERMUDEZ, RA-2802, padrón 71010, por la suma de $ 71.780; desde la cuota 1997 4; GUSTAVO BLANCO DOS SANTOS, RA-4051, padrón 74277, por la suma de $ 90.985, desde la cuota 1998 4; ROGELIO YPARRAGUIRRE y MARIA ISABEL SENA, RA-1321, padrón 75917, por la suma de $ 100.410, desde la cuota 1997 4; JUAN MANUEL ZUASNABAR, RA-2700, padrón 69659, por la suma de $ 145.230, desde la cuota 1997 4; AMERICO CAORSI ORTEGA, RA-4056, padrón 68108, por la suma de $ 115.630, desde la cuota 1997 4; ALVARO ALEJANDRO CARZOLIO DIAZ, RA-5374, padrón 69958, por la suma de $ 111.920, desde la cuota 1997 4; LUIS FERNANDO RAMIREZ DOSIL, RA-4212, padrón 69533 por la suma de $ 81.445, desde la cuota 1997 4; JOSE PEDRO ALOY FERNANDEZ, RA-3584, padrón 64829, por la suma de $ 65.490, desde la cuota 1997 4; ARMANDO GAITAN S.R.L. RA-3961, padrón 70243, por la suma de $ 180.490, desde la cuota 1997 4; ELIDA SILVIA CHAVASCO TRAVERSO, RA-3356, padrón 66406, por la suma de $ 102.260, desde la cuota 1997 4; RAQUEL AMADA REDON, RA-4382, padrón 73537, por la suma de $ 79.720, desde la cuota 1998 4; DIEGO DI STEFANO TORBIRONE, RA-1387, padrón 65419, por la suma de $ 80.155, desde la cuota 1997 4; UBALDO LUQUE BENITEZ, RA-4307, padrón 71563, por la suma de $ 144.355, desde la cuota 1997 4; MARIA ESTELA GONZALEZ LANZZERI, RA-4260, padrón 75251, por la suma de $ 128.985, desde la cuota 1997 4; MARA BRIGIDA FERRAZ DIVERIO, RA-3485, padrón 64550, por la suma de $ 98.490, desde la cuota 1997 4; ANDRES NORBERTO CORTEZ SAGASETA, RA-6840, padrón 77804, por la suma de $ 167.385, desde la cuota 1997 4; CECILIA CASTELLI CROHARE, RA-4062, padrón 74945, por la suma de $ 86.000, desde la cuota 1997 4; NELI AFFONSO, RA-2932, padrón 64956, por la suma de $ 63445, desde la cuota 1997 4; LINCOL DE FREITAS FIERRO, RA-3793, padrón 73839, por la suma de $ 79.435, desde la cuota 1998 4; VETERINARIA DEL NORTE LIMITADA, RA-9182, padrón 62531, por la suma de $ 98.230, desde la cuota 1997 4; PUERTO LIBRE S.R.L., RA-2459, padrón 69059, por la suma de $ 78.675, desde la cuota 1998 4; VISIL S.R.L., RA-2464, padrón 71001, por la suma de $ 162.585, desde la cuota 1997 4.
2º) Notifíquese la presente Resolución en forma.
3º) Pase a la Oficina Legal a sus efectos y de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos que la deuda no sea cancelada una vez que quede firme la presente resolución.
4º) Regístrese en el Decretero Municipal.
DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL - DR. JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO, SECRETARIO GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54583 Nov 06- Nov 08 (0175)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados "ANDAR LTDA c a TERRITORIAL HERMES S.A. "EJECUCION DE HIPOTECA" Ficha 328 02, se CITA DE EXCEPCIONES a TERRITORIAL HERMES S.A. por el término legal. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, octubre 8 de 2002. DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.

27) $ 2728 10/p 32711 Nov 06- Nov 19 (0176)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ARIA S.C.
EN LO SUCESIVO:
ARYA SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO: A) Industrializar y Comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrenda-

mientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 1.600.000
DURACION: 100 AÑOS.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 4.11.02 Nro. 9204.
28) $ 3609 1/p 32770 Nov 06- Nov 06 (0177)

EL OMBU SOCIEDAD EN COMANDITA EN LO SUCESIVO: AGROPECUARIA EL OMBU SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 1.600.000
DURACION: 100 AÑOS.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 4.11.02 Nro. 9203.
28) $ 3609 1/p 32771 Nov 06- Nov 06 (0178)

SOFT PRODUCTS CORP. S.A.

DOLARES 100.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción 01/11/02 Nº 9151.
28) $ 2406 1/p 32787 Nov 06- Nov 06 (0179)

YELLOW MOUNTAIN CORP. S.A.

DOLARES 100.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción 01/11/02 Nº 9152.
28) $ 2406 1/p 32788 Nov 06- Nov 06 (0180)

SPIVEY COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 500.000. INSCRIPCION: 8/10/02, 8504.
28) $ 2406 1/p 32789 Nov 06- Nov 06 (0181)

BAUTE POINT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 500.000. INSCRIPCION: 7/10/02, 8447.
28) $ 2406 1/p 32790 Nov 06- Nov 06 (0182)

"HEELSON CORPORATION S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 23-10-2002 - No. 8950.
28) $ 2406 1/p 32791 Nov 06- Nov 06 (0183)

"KYLE S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 10-10-2002 - No. 8623.
28) $ 2406 1/p 32792 Nov 06- Nov 06 (0184)

"DICAMP S.A"

Objeto: En el exterior: inversiones en títu-

los, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 10-10-2002 - No. 8618.
28) $ 2406 1/p 32793 Nov 06- Nov 06 (0185)

"GALLAMAR S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 10-10-2002 - No. 8622.
28) $ 2406 1/p 32794 Nov 06- Nov 06 (0186)

"COSTELL COMPANY S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 10-10-2002 - No. 8625.
28) $ 2406 1/p 32795 Nov 06- Nov 06 (0187)

REPRESENTACIONES GENERALES LATINOAMERICA S.A.

U$S 100.000.
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédula, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 16/10/02, 8766.
28) $ 2406 1/p 32800 Nov 06- Nov 06 (0188)

EURONETE SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA
Transformación

Actas de Asamblea Extraordinaria del 30/4/2001, 10/5/2002 y 14/6/2002, se resolvió transformar "Anton Ronn y Cía. Ltda.", en sociedad Anónima denominada "Euronete Sudamericana S.A.".
Aprobación: Auditoría Interna de la Nación del 1o./8/2002.
Inscripción: 8317; 24/10/2002.
100 años.
Montevideo.
$ 6.000.000.oo.
Objeto: a) negocios de proveeduría marítima y despachos de mercaderías en tránsito, despachante de aduana, avituallamiento, fabricación de mercaderías en cualquier forma incluyendo en régimen de admisión temporaria; b) ejercer representaciones, consignaciones, distribuciones y comisiones dentro del giro establecido en esta cláusula; c) compra, venta, caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza, tomar dinero en préstamo, para el cumplimiento del giro social, así como dar dinero en préstamo con recursos propios; d) realizar toda clase de operaciones o transacciones sobre bienes inmuebles, cuando sirvan para el cumplimiento de los fines enumerados en este artículo; e) importación, exportación, fabricación, comercialización, consignación y compraventa de toda clase de bienes muebles, cuando esto se vincule con los fines relacionados en este artículo; f) operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; g) participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos indicados en este artículo. A los efectos de dar cumplimiento a su objeto, podrá: importar y exportar materias primas y bienes de cualquier clase y especie, constituir sociedades con otras personas físicas o jurídicas, adquirir, enajenar y gravar bienes de toda clase, ya sean muebles, inmuebles, corporales o incorporales, créditos, derechos, acciones y realizar en general todos los actos y contratos que pueda realizar una persona física plenamente capaz, con los mismos efectos jurídicos y patrimoniales. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
28) $ 6417 1/p 32803 Nov 06- Nov 06 (0189)

BRADAN S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 10/06/02 se resolvió modificar el Art. 3
CAPITAL: U$S 1.000.000
INSCRIPCION: 25/10/02, 9009.
28) $ 802 1/p 32838 Nov 06- Nov 06 (0190)

BELOPOINT S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 10/06/02 se resolvió modificar el Art. 3
CAPITAL: U$S 1.000.000
INSCRIPCION: 25/10/02, 9008.
28) $ 802 1/p 32839 Nov 06- Nov 06 (0191)

REFORMAS

ESTANCIA RINCON DE LENCINA S.A.
Reforma.

Asamblea Extraordinaria 6.02.2002. Capital $ 15.000.000.-
Inscripción: 18.09.2002, No. 7902.
28) $ 802 1/p 32767 Nov 06- Nov 06 (0192)

PEMASUR SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Modifica los artículos 1, 3, 8, 14, 15, 18, 21, 22, 23, y 24. del estatuto.
CAPITAL: $ 20.000.000
DOMICILIO: Cerro Largo
DURACION: 100 años.
Registro Nacional de Comercio: 1 de noviembre de 2002, No. 9182.
28) $ 1203 1/p 32772 Nov 06- Nov 06 (0193)

ONTISOL SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

CAPITAL: $ 47.800.000
Registro Nacional de Comercio: 25 de octubre de 2002, No 9020.
28) $ 802 1/p 32773 Nov 06- Nov 06 (0194)

EQUILAND SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Modifica los artículos 3 y 4 del estatuto
CAPITAL: $ 10.000.000
Registro Nacional de Comercio: 1 de noviembre de 2002, No. 9181.
28) $ 802 1/p 32774 Nov 06- Nov 06 (0195)

COMENIR SOCIEDAD ANONIMA
en lo sucesivo:
GLOBET SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

DENOMINACION: GLOBET SOCIEDAD ANONIMA.
Registro Nacional de Comercio: 1 de noviembre de 2002, No. 9180.
28) $ 802 1/p 32775 Nov 06- Nov 06 (0196)